

Contenido

1.	LA INSTITUCIÓN.....	3
1.1.	ORÍGENES Y EVOLUCIÓN.....	3
1.2.	MISIÓN.....	3
1.3.	VISIÓN.....	3
1.4.	AUTORIDADES	4
1.4.1.	Directorio	4
1.4.2.	Comisión Asesora y de Contralor	4
1.5.	EQUIPO GERENCIAL.....	5
1.6.	COMISIONES DE TRABAJO	6
2.	MENSAJE DE DIRECTORIO	6
3.	INFORME DE GESTIÓN	6
3.1.	AFILIACIONES Y COTIZANTES	6
3.2.	PRESTACIONES	21
3.3.	PRÉSTAMOS A AFILIADOS Y EMPLEADOS.....	25
3.4.	RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN.....	25
3.4.1.	Aportes de Profesionales y Art. 71 Ley 17.738	25
3.4.2.	Fiscalización	29
3.4.2.1.	Inspección de contribuyentes alcanzados por el Art. 71 Ley 17738.....	29
3.4.2.1.1.	Empresas y organismos evaluados.....	29
3.4.2.1.2.	Control Inciso H del Art. 71 de la Ley 17738.....	32
3.4.2.1.3.	Difusión de actividad gravada por el Art. 71 de la Ley 17738	32
3.4.2.2.	Control de certificados de estar al día.....	32
3.4.2.2.1.	Control art. 124 - Detalles del proceso año 2021.....	34
3.4.2.3.	Fiscalización de afiliados con Declaración de No Ejercicio Libre.....	35
3.4.2.3.1.	Control de afiliados con declaración jurada de no ejercicio en Montevideo.....	35
3.4.2.3.2.	Intercambio de información con otros organismos	35
3.4.2.3.3.	Investigación de actividad profesional a partir del control por Art. 124.....	36
3.4.2.3.4.	Control de Directores Técnicos de empresas evaluadas	36
3.4.2.4.	Asuntos derivados por otras áreas de la Caja	36
3.4.2.5.	Control periódico de jubilados/declaración jurada de no ejercicio	37
3.5.	INVERSIONES	40
3.5.1.	Inversiones Financieras	40
3.5.2.	Inversiones no Financieras	47
3.5.2.1.	Emprendimientos Forestales	47
3.5.2.2.	Edificio Torre de Profesionales	47
3.6.	ASESORÍA JURÍDICA.....	48
3.7.	ASESORÍA ECONÓMICO-ACTUARIAL	51
3.7.1.	Estudio de Viabilidad Actuarial Anual para el Ejercicio 2021.....	51
3.7.2.	Colaboración de la Asesoría Económico-Actuarial con otras áreas.	53
3.8.	PRESUPUESTO	55
3.9.	SISTEMAS Y TECNOLOGÍA.....	56
3.9.1.	Desarrollo evolutivo de sistemas informáticos.....	56
3.9.2.	Proyectos de desarrollo informático	58
3.9.3.	Evolución en Soporte técnico	61
3.9.4.	Infraestructura.....	61

3.9.5.	Riesgos y Auditorías	61
3.10.	AUDITORÍA.....	62
3.10.1.	Resultados relevantes del 2021	62
3.10.2.	Metas e Indicadores de Auditoría Interna.....	69
3.11.	GESTIÓN HUMANA.....	70
3.12.	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL – LA CAJA Y SUS AFILIADOS.....	75
3.13.	POLÍTICAS DE RELACIONAMIENTO	75
3.13.1.	En el Ámbito Nacional	75
3.13.2.	En el Ámbito Internacional.....	75
4.	RESULTADO ECONÓMICO	75

1. LA INSTITUCIÓN

1.1. ORÍGENES Y EVOLUCIÓN

La creación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, en el año 1954 (ley 12.128), respondió a una necesidad de los profesionales que hacían ejercicio libre y no tenían amparo jubilatorio por dicha modalidad del ejercicio profesional.

En el año 1961 se promulgó una nueva ley orgánica (ley 12.997) con importantes modificaciones que sustituyó a la ley de creación. En ese momento, la Institución contaba con 7.887 cotizantes y pagaba 496 jubilaciones y 346 pensiones. En el año 2017 la Institución contaba con 130.223 cotizantes, pagaba 10.983 jubilaciones y 4.836 pensiones; en el año 2018 los cotizantes ascendían a 136.994, se pagaban 11.606 jubilaciones y 4.910 pensiones. Los cotizantes en el año 2019 eran 143.345, se pagaba 12.257 jubilaciones y 4999 pensiones. En el año 2020 los cotizantes eran 147.882, se pagaba 12.994 jubilaciones y 5038 pensiones. En el presente ejercicio la Institución contó con 153.812 cotizantes, se pagó 13601 jubilaciones y 5053 pensiones.

A través de los años se continuaron incorporando modificaciones a su texto, rigiendo hasta que entró plenamente en vigencia la ley 17.738 (01/08/2004), actual ley orgánica de la Institución, resultante del proceso de reforma de la seguridad social uruguaya iniciado en el año 1996.

Esta tercera ley orgánica de la Institución da cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley de reforma del sistema jubilatorio uruguayo, constituyendo un régimen de primer pilar para los profesionales universitarios en el libre ejercicio de su profesión que atiende principalmente los riesgos IVS (invalidez, vejez y sobrevivencia) sin perjuicio de otras prestaciones pecuniarias para atención de salud, así como asignaciones extraordinarias sujetas a viabilidad financiera.

En el ejercicio 2021 continuaron los intercambios con el Gobierno para analizar y evaluar reformas en la Caja, con el propósito de dotarla de la sustentabilidad necesaria en el largo plazo.

1.2. MISIÓN

Brindar y garantizar la cobertura de contingencias de seguridad social al colectivo de sus afiliados activos y pasivos en el marco de la normativa vigente, sobre la base de una gestión eficaz, eficiente, responsable y transparente de los recursos asignados a dicho fin, realizada en forma profesional y éticamente comprometida con el bienestar y futuro de los afiliados.

1.3. VISIÓN

Ser una institución reconocida como modelo en el ámbito de la seguridad social, que fomente los valores de solidaridad intergeneracional e interprofesional, de la cual el colectivo amparado se sienta orgulloso de pertenecer, impulsada por un grupo humano con una gran vocación de servicio, motivado y comprometido con una gestión moderna, efectiva, eficiente y cristalina.

1.4. AUTORIDADES

Las particularidades de la situación general motivaron la postergación de la fecha de las elecciones de autoridades. La Ley 19.955 prorrogó la fecha de elección de miembros del Directorio y Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, para la segunda quincena del mes de octubre 2021.

1.4.1. Directorio

TITULAR	CARGO	PROFESIÓN	REPRESENTACIÓN
Cra. Virginia ROMERO HERNÁNDEZ	Presidente	Contador	Afiliados Activos
Dr. Hugo Daniel ALZA	Vicepresidente	Veterinario	Afiliados Activos
Dr. Blauco RODRÍGUEZ ANDRADA	Secretario	Médico	Afiliados Activos
Cr. Luis GONZÁLEZ RÍOS	Director Tesorero	Contador	Poder Ejecutivo
Arq. Fernando RODRÍGUEZ SANGUINETTI	Vocal	Arquitecto	Afiliados Activos
Dr. Odel ABISAB	Vocal	Médico	Afiliados Pasivos
Dr. Gerardo LÓPEZ SECCHI	Vocal	Médico	Poder Ejecutivo

Cuadro Nro. 1 – Directorio

TITULAR	CARGO	PROFESIÓN	REPRESENTACIÓN
Dr. Gonzalo DELEÓN LAGURARA	Presidente	Médico	Afiliados Activos
Dr. Federico IRIGOYEN	Vicepresidente	Odontólogo	Afiliados Activos
Arq. Walter CORBO	Secretario	Arquitecto	Afiliados Activos
Cr. Luis GONZÁLEZ RÍOS	Director Tesorero	Contador	Poder Ejecutivo
Ing. Ind. Oscar CASTRO	Vocal	Ingeniero Industrial	Afiliados Activos
Dr. Odel ABISAB	Vocal	Médico	Afiliados Pasivos
Dr. Gerardo LÓPEZ SECCHI	Vocal	Médico	Poder Ejecutivo

Cuadro Nro. 2 – Integración de Directorio hasta el 13.12.2021

También actuaron en su condición de Miembros suplentes del Directorio por licencias concedidas:

Dr. (Médico) Eduardo Ferreira, Dra. (Odontóloga) Martha Casamayou, Dr. (Médico) Robert Long, Dr. (Veterinario) Daniel Alza, Dr. (Abogado) Elzeario Boix, Cr. Gabriel Castellano, Arq. Gustavo Simonetti, y Cra. Rosanna Fagalde.

1.4.2. Comisión Asesora y de Contralor

TITULAR	CARGO	PROFESION
Ing. Agr. Juan Carlos CANABAL	Presidente	Ingeniero Agrónomo
Arq. Walter ALFARO (Jubilado)	Vicepresidente	Arquitecto
Dr. Gustavo Castillo Rodriguez	Secretario	Abogado
Cr. Jack Conijesky (Jubilado)	Prosecretario	Contador
Dra. Nancy González Curbelo	Vocal	Abogada
Arq. Mariana Jauri	Vocal	Arquitecta
Cra. Carolina Oreiro	Vocal	Contadora
Ing. Agr. Julio García y Santos Larrobla	Vocal	Ingeniero Agrónomo

Dr. Ricardo Víctor Acuña Pomiés (Jubilado)	Vocal	Médico
Dra. Beatriz Píriz Machado (Jubilado)	Vocal	Médica
Dra. Inés Alejandra Acuña D Amico	Vocal	Odontóloga
Dr. Sebastián Pessano	Vocal	Odontólogo
Lic. Psic. Roberto Martínez	Vocal	Licenciado en Psicología
Lic. Psic. Verónica Molina	Vocal	Licenciada en Psicología
Dra. María Paula Trelles Otegui	Vocal	Veterinaria
Dr. Luis Delucchi	Vocal	Veterinario

Cuadro Nro. 3 – Comisión Asesora y del Contralor

TITULAR	CARGO	PROFESION
Ing. Agr. Enrique Valdez	Presidente	Ingeniero Agrónomo
Dr. Rodrigo Deleón	Vicepresidente	Abogado
Dra. Stella Quintana	Secretaria	Veterinaria
Dra. Martha Casamayou	Prosecretaria	Odontóloga
Dr. Gonzalo Deleón	Vocal	Médico
Dr. Mauro Fonticiella	Vocal	Abogado
Arqta. Cecilia Olivera	Vocal	Arquitecta
Arqto. Herbert Ichusti	Vocal	Arquitecto
Cr. Oscar Montaldo	Vocal	Contador Público
Cr. Jack Conijeski	Vocal	Contador Público
Ing. Agrim. Leonardo Puei	Vocal	Ingeniero Agrimensor
Ing. Agrim. María del Carmen Rodríguez	Vocal	Ingeniera Agrimensora
Ing. Agr. Hugo Bentos	Vocal	Ingeniero Agrónomo
Ing. José Luis Otero	Vocal	Ingeniero Industrial
Ing. Adrián Gallero	Vocal	Ingeniero Electricista
Dr. Federico Irigoyen	Vocal	Odontólogo
Quím. Farm. Juan Vázquez	Vocal	Químico Farmacéutico
Ing. Quím. Pedro Friedrich	Vocal	Ingeniero Químico
Ing. Quím. Bruno Baselli	Vocal	Ingeniero Químico

Cuadro Nro. 4 – Integración de la Comisión Asesora y del Contralor hasta el 13.12.2021

En distintas oportunidades participaron también los siguientes integrantes: Arq. Álvar Álvarez, Cra. Teresita Andión, Dr. Enrique Rotemberg, Dra. Patricia Poey, Dr. Ricardo Silva.

1.5. EQUIPO GERENCIAL

TITULAR	CARGO
Cr. Miguel Sánchez	Gerente General
Dra. Giovanna Scigliano	Gerente de Asesoría Jurídica
Cra. Silvia Rossel	Gerente de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión
Cra. María del Rosario García	Gerente de División Administrativo-Contable
Cr. Diego Lemus	Gerente de División Afiliados
Ing. Diego Pereira	Gerente de División Recaudación y Fiscalización (interino)
Ing. Diego Di Pascua	Gerente de Informática
Cra. Gabriela Blanco	Auditora Interna

Cuadro Nro. 5 – Integración del Equipo Gerencial

1.6. COMISIONES DE TRABAJO

Funcionaron en este ejercicio Comisiones de Trabajo, integradas con Directores, delegados de la Comisión Asesora y de Contralor, y empleados de la Institución, destacándose las siguientes: Comisión de Presupuesto y Comisión de Presupuesto Financiero, Comisión de Reglamentos, Comisión de Prestaciones, Comisión de Préstamos y Comisión de Salud Laboral.

2. MENSAJE DE DIRECTORIO

La presente Memoria está referida al ejercicio 01/01/2021 al 31/12/2021. Este Directorio asumió funciones el 14/12/2021, por lo que no considera pertinente emitir opinión sobre dicha gestión.

Sí, manifiesta su enorme preocupación por la actual situación financiera del Instituto, que hace peligrar su viabilidad, dado que de acuerdo al informe de viabilidad actuarial, presentaría patrimonio negativo entre los años 2024 y 2025.

Al momento de aprobarse esta Memoria, el actual Directorio ha tomado aquellas medidas que el marco legal actual le permite y ha elevado al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, diversas propuestas que requieren modificaciones legislativas, con el firme propósito de mejorar y revertir en el corto plazo esta situación, mientras se intercambia con el Gobierno ideas sobre un proyecto de reforma de la Caja, que logre la sustentabilidad en el largo plazo.

El Directorio

3. INFORME DE GESTIÓN

3.1. AFILIACIONES Y COTIZANTES

La inclusión en el sistema de seguridad social de los profesionales universitarios es personal, obligatoria por el hecho de ejercer en el país en forma libre en nombre propio y para terceros y permanente, subsiste durante toda la vida del afiliado ya sea se mantenga o no en actividad, que ejerza una o varias profesiones simultáneas o sucesivas, o incluso que le corresponda la afiliación a otros institutos de seguridad social.

En el ejercicio 2021 se afiliaron 7.092 profesionales. En el último quinquenio el promedio de afiliaciones con declaraciones de ejercicio alcanza aproximadamente a un 34,8%. Las declaraciones de los nuevos registros, tanto de ejercicio como de no ejercicio, se han mantenido relativamente constantes a lo largo del último quinquenio.

Se exponen a continuación datos comparativos correspondientes a las afiliaciones registradas en el último quinquenio, su tendencia y distribución:

2017		2018		2019		2020		2021	
7.322		7.884		7.558		5.681		7.092	
DJE	DJNE	DJE	DJNE	DJE	DJNE	DJE	DJNE	DJE	DJNE
2.386	4.936	2.435	5.449	2.420	5.138	2.200	3.481	2.780	4.312
33%	67%	31%	69%	32%	68%	39%	61%	39%	61%

Cuadro Nro. 6- Comparativo Afiliaciones con Ejercicio (DJE) y no Ejercicio (DJNE), 2017-2021

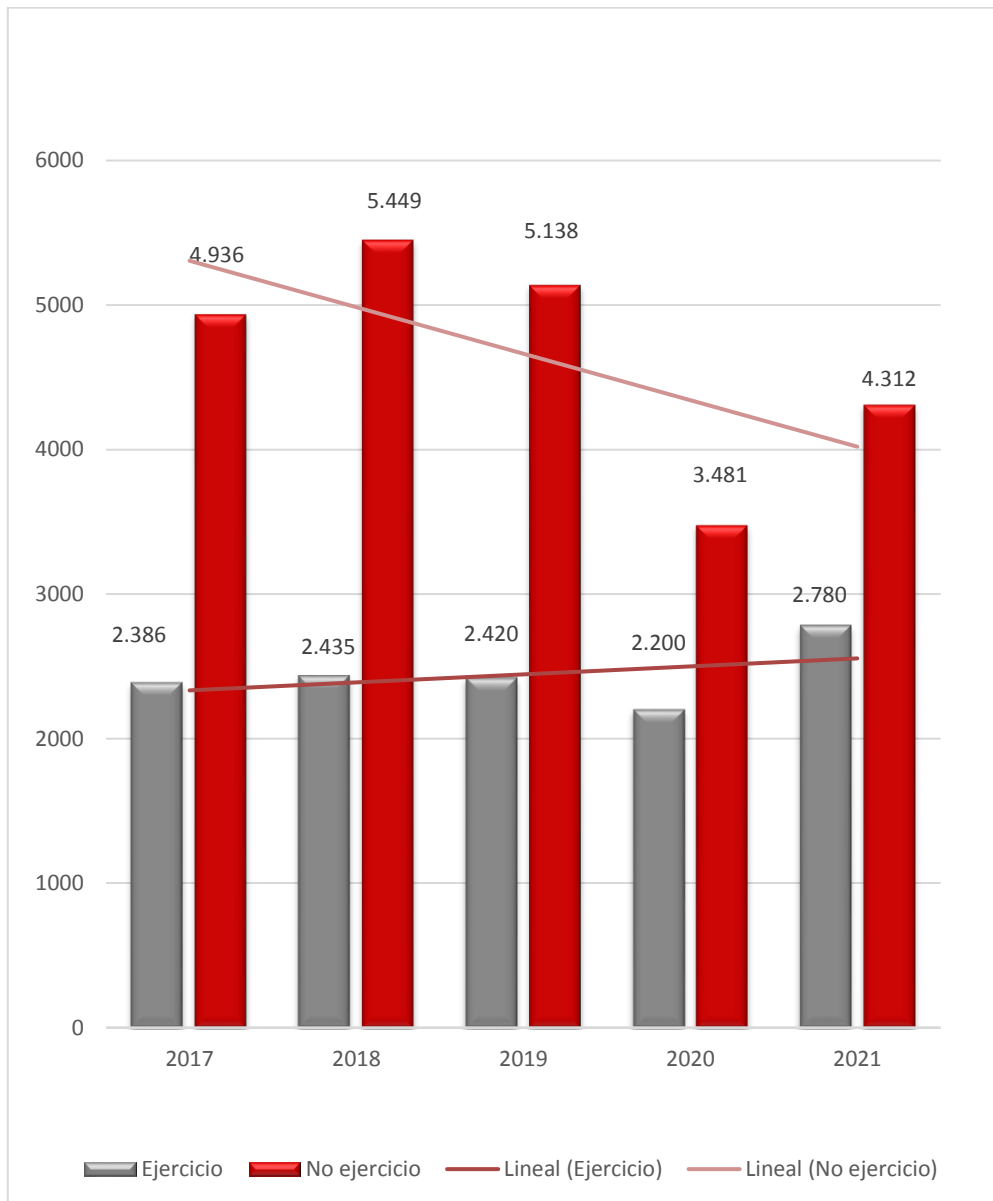


Gráfico Nro. 1 – Afiliaciones por Año con Ejercicio (DJE) y No Ejercicio (DJNE), 2017-2021

2017		2018		2019		2020		2021	
130.223		136.994		143.345		147.882		153.812	
DJE	DJNE	DJE	DJNE	DJE	DJNE	DJE	DJNE	DJE	DJNE
59.203	71.020	59.888	77.106	60.740	82.605	60.831	87.051	62.726	91.086
45%	55%	44%	56%	42%	58%	41%	59%	41%	59%

Cuadro Nro. 7 – Comparativo Afiliados con Ejercicio (DJE) y No Ejercicio (DJNE) 2017-2021

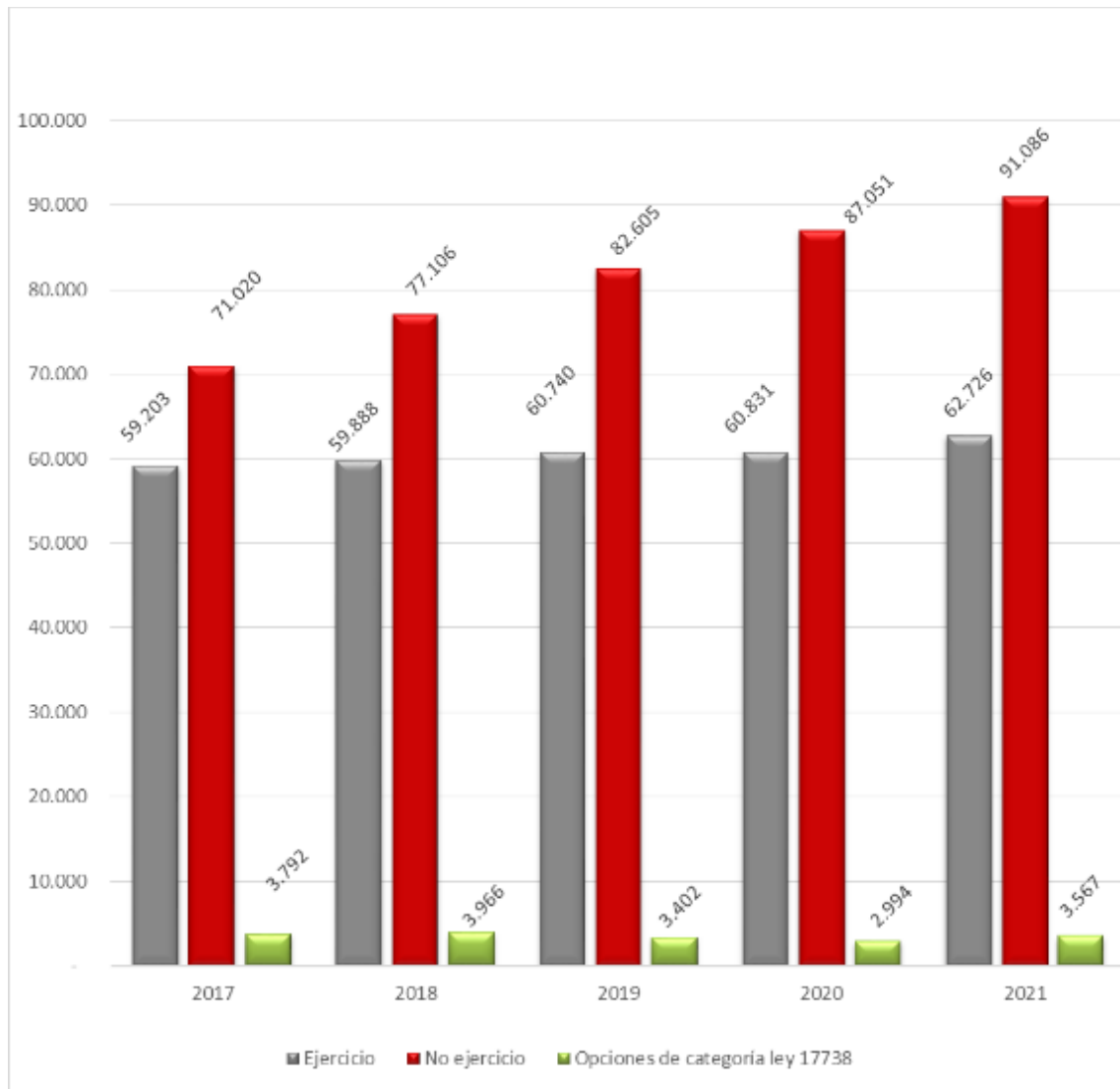


Gráfico Nro. 2 – Afiliados con Ejercicio y No Ejercicio 2017-2021

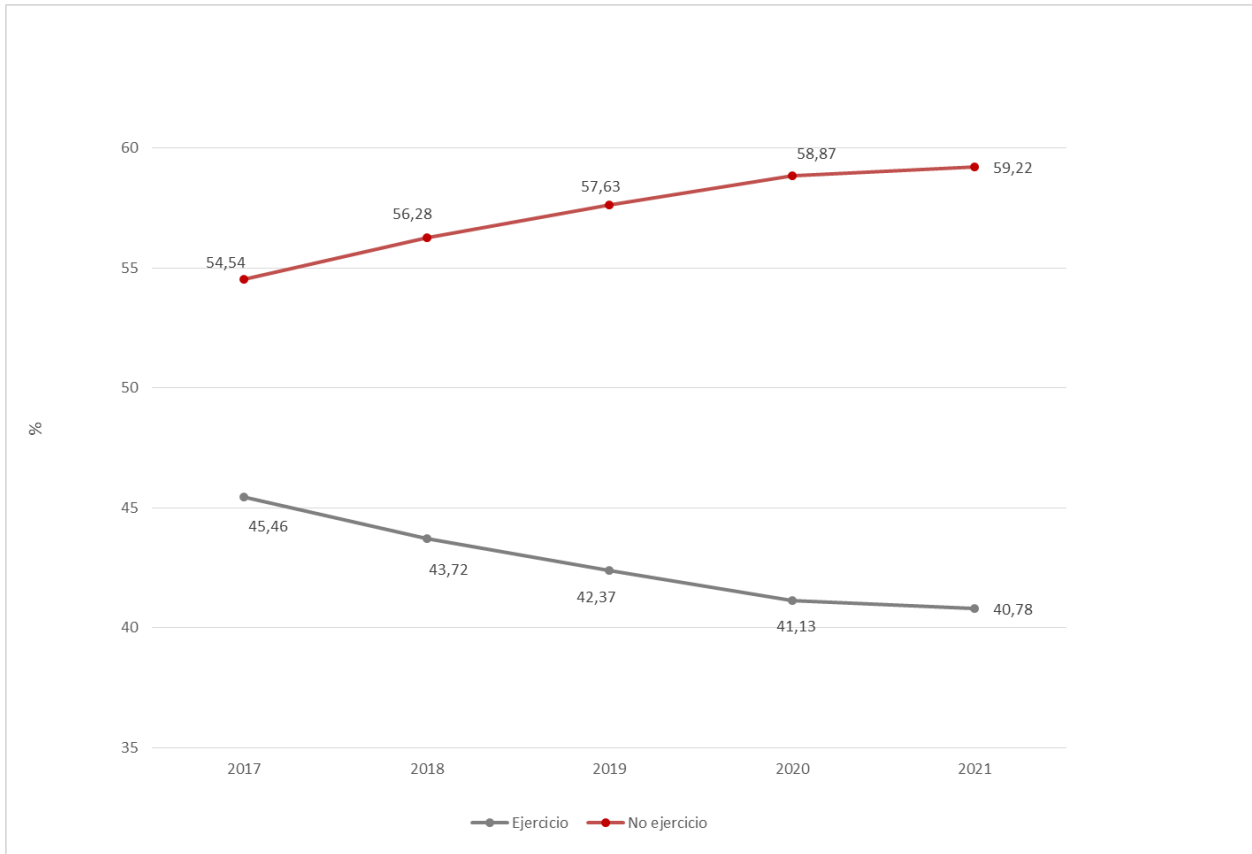


Gráfico Nro.3 – Evolución en Porcentaje de la Composición Activos con Ejercicio (DJE) y con No Ejercicio (DJNE) 2017-2021

Una de las características del colectivo amparado, que se puede apreciar a través de los gráficos siguientes, es su feminización. Se evidencia un distinto comportamiento entre géneros, manteniendo en el caso de la población masculina una relación regular en cada franja etaria, a diferencia de la población femenina que presenta una mayor acumulación en las primeras franjas, producto del aumento de su participación en el mercado laboral-profesional de las últimas décadas.

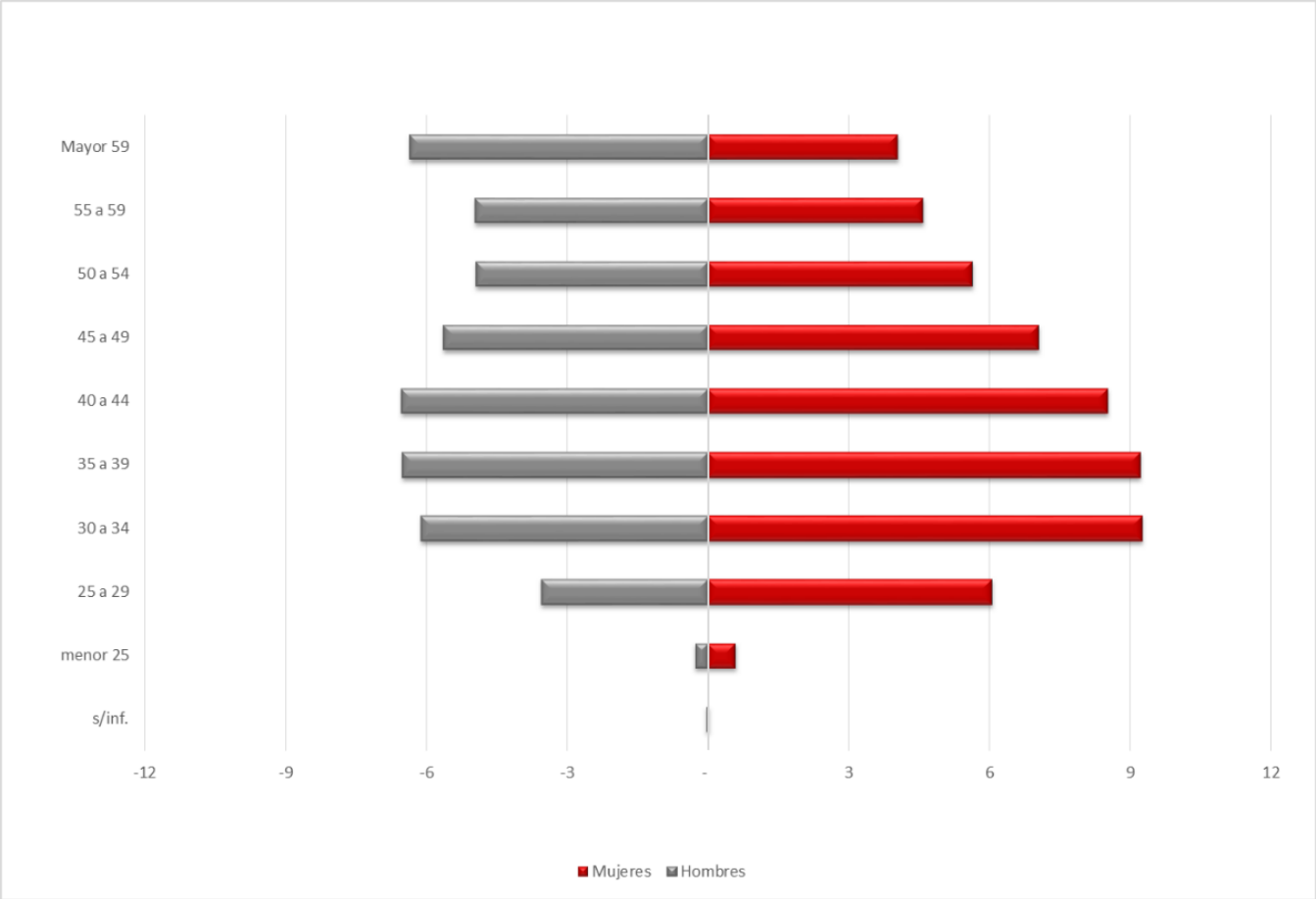


Gráfico Nro. 4 – Distribución de Afiliados con Ejercicio por Sexo y Edad, año 2021 en porcentaje sobre el total.

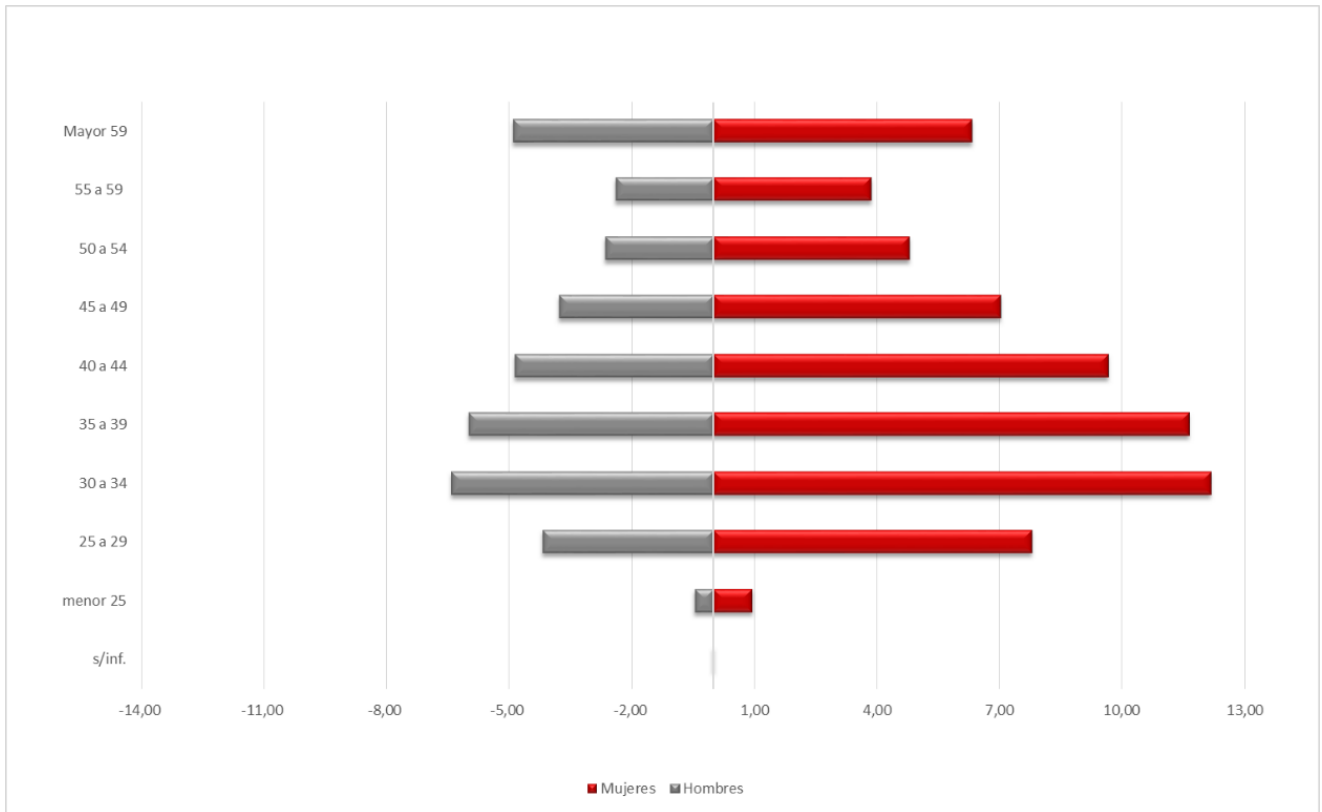


Gráfico Nro. 5- Distribución de Afiliados con No Ejercicio por Sexo y Edad, año 2021 en porcentaje sobre el total.

Los cuadros siguientes muestran la distribución de Afiliados con Declaración de Ejercicio y Declaración de No Ejercicio por Profesión, incluyendo en ambos casos las profesiones incorporadas a partir del año 2006 al colectivo del Instituto.

Profesión	2017	2018	2019	2020	2021
Abogado	7.607	7.657	7.600	7.499	7.633
Agrimensor	339	339	348	342	347
Arquitecto	5.920	6.112	6.162	6.197	6.368
Contador	9.583	9.802	9.914	9.942	10.221
Enfermera/o	398	406	383	366	381
Ing. Agrónomo	2.688	2.599	2.582	2.572	2.585
Ing. Civil	1.265	1.253	1.276	1.304	1.346
Ing. Industrial	3.555	3.708	3.871	4.010	4.229
Médico	12.734	12.765	12.991	13.169	13.506
Odontólogo	3.932	3.899	3.848	3.648	3.682
Partera	257	250	240	224	230
Procurador	219	204	199	197	193
Quím. Farm.	990	997	982	963	966
Quím. Ind.	750	742	736	734	743
Veterinario	2.697	2.654	2.628	2.612	2.574
Sub total	52.934	53.387	53.760	53.779	55.004
Funcionarios y Directores	150	166	175	172	168
SUB TOTAL	53.084	53.553	53.935	53.951	55.172
Bibliotecólogo	10	17	22	22	18
Ciencia Política	41	43	46	54	51
Cs. Antropológicas	27	25	28	31	29
Cs. Biológicas	110	117	116	116	118
Cs. de la Comunicación	463	511	544	587	631
Cs. Históricas	3	3	3	3	3
Diseño	187	208	218	247	285
Educación	14	16	16	19	18
Educación Física	55	60	76	90	88
Estadística	16	17	16	18	18
Filosofía	2	2	2	2	3
Física	3	3	3	4	6
Fisioterapia	194	203	227	255	288
Fonoaudiología	159	181	194	274	308
Geografía	5	4	5	8	9
Geología	23	31	30	30	34
Humanidades	1	1	1	2	2
Laboratorio Clínico	24	27	25	24	29
Letras	4	2	2	4	6
Lingüística	8	5	6	5	6
Marketing	23	21	21	28	28
Matemática	1	-	-	5	5
Neumocardiología	26	22	20	15	16
Nutricionista	351	343	342	310	326
Oftalmología	34	37	39	50	49
Psicología	2.206	2.321	2.509	2.842	3.227
Psicomotricidad	254	279	315	401	433
Psicopedagogía	72	85	98	182	220
Radiología	113	146	167	213	227
Rel. Internacionales	103	119	128	162	170
Rel. Laborales	28	40	51	66	83
Sociología	142	142	149	129	142
Tecnología Odontológica	204	207	208	179	181
Trabajo Social	233	229	237	235	210
Traductor Público	205	220	239	252	272
Turismo	16	14	16	16	15
Sub Total	5.360	5.701	6.119	6.880	7.554
TOTAL	56.670	58.189	59.203	60.831	62.726

Cuadro Nro. 8 - Afiliados con Ejercicio (DJE) por Profesión, incluyendo nuevas profesiones período 2017-2021

Profesión	DJE	DJNE	TOTAL	% DJE	% DJNE
Abogado	7.633	5.719	13.352	57%	43%
Agrimensor	347	62	409	85%	15%
Arquitecto	6.368	3.268	9.636	66%	34%
Contador	10.221	17.899	28.120	36%	64%
Enfermera/o	381	7.391	7.772	5%	95%
Ing. Agrónomo	2.585	3.845	6.430	40%	60%
Ing. Civil	1.346	822	2.168	62%	38%
Ing. Industrial	4.229	5.998	10.227	41%	59%
Médico	13.506	5.248	18.754	72%	28%
Odentólogo	3.682	1.194	4.876	76%	24%
Partera	230	598	828	28%	72%
Procurador	193	2.374	2.567	8%	92%
Quím. Farm.	966	2.190	3.156	31%	69%
Quím. Ind.	743	1.510	2.253	33%	67%
Veterinario	2.574	1.509	4.083	63%	37%
Sub total	55.004	59.627	114.631	48%	52%
Funcionarios y Directores	168	-	168	100%	0%
SUB TOTAL	55.172	59.627	114.799	48%	52%
Cs. Biológicas	118	965	1.083	11%	89%
Cs. de la Comunicación	631	4.334	4.965	13%	87%
Diseño	285	1.071	1.356	21%	79%
Educación Física	88	3.048	3.136	3%	97%
Fisioterapia	288	890	1.178	24%	76%
Laboratorio Clínico	29	757	786	4%	96%
Nutricionista	326	1.988	2.314	14%	86%
Psicología	3.227	6.662	9.889	33%	67%
Rel. Internacionales	170	2.788	2.958	6%	94%
Sociología	142	747	889	16%	84%
Tecnología Odontológica	181	687	868	21%	79%
Trabajo Social	210	1.829	2.039	10%	90%
Otras	1.859	5.693	7.552	25%	75%
Sub Total	7.554	31.459	39.013	19%	81%
TOTAL	62.726	91.086	153.812	41%	59%

Cuadro Nro. 9- Afiliados con No Ejercicio (DJNE) por Profesión período 2017-2021

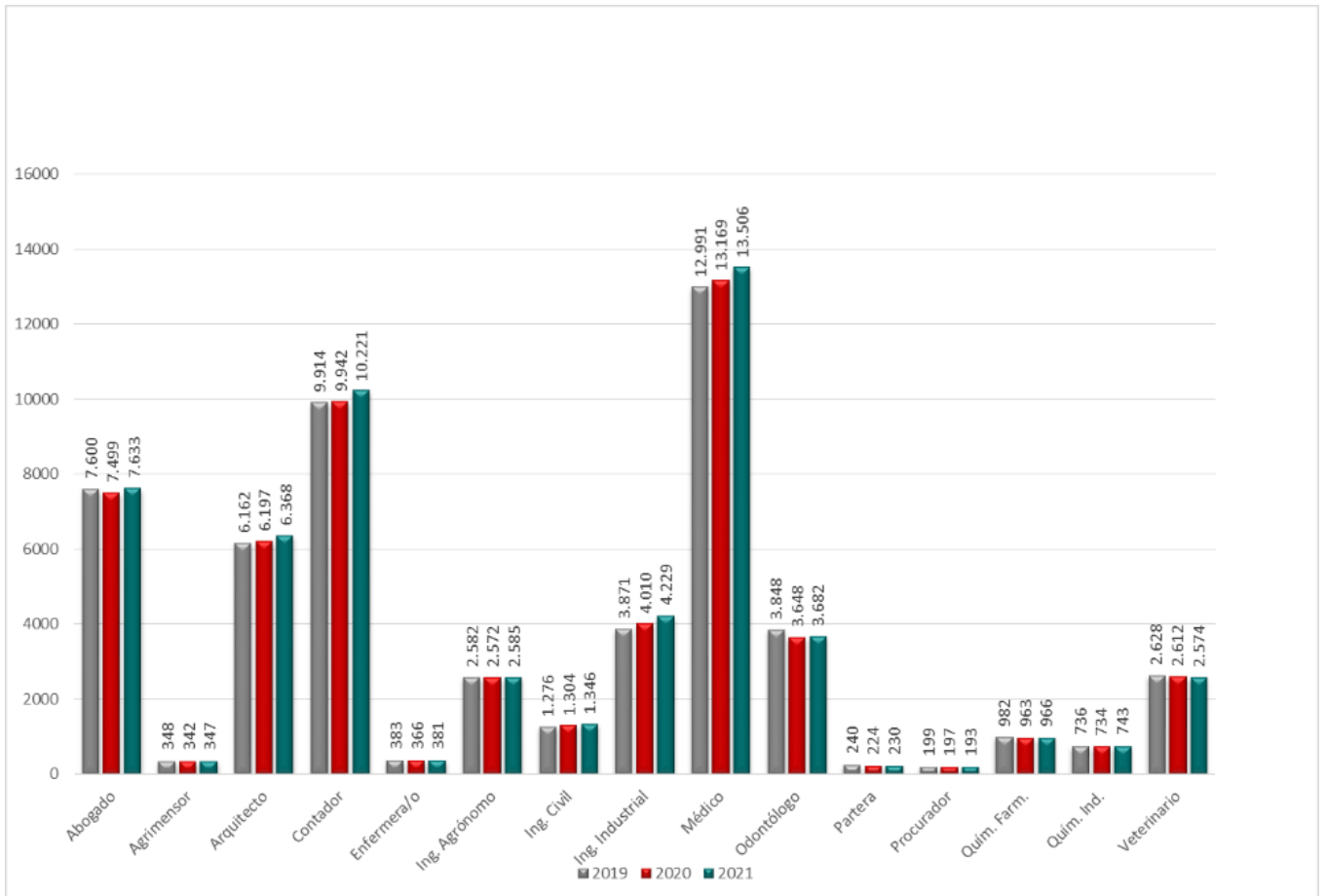


Gráfico Nro. 6 –Comparativo distribución de afiliados con Ejercicio (DJE) por Profesión período 2019-2021 (sin nuevas profesiones)

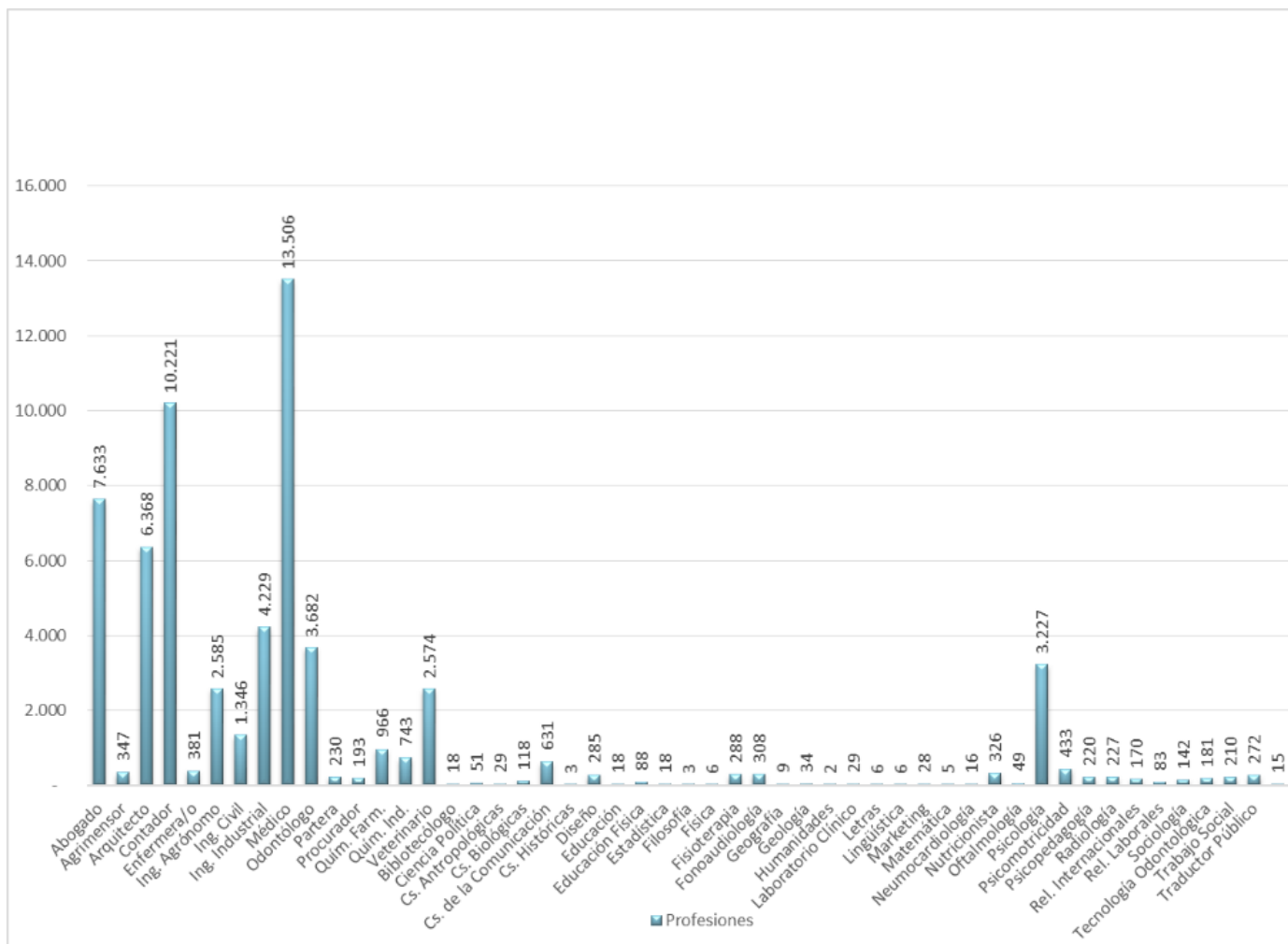


Gráfico Nro. 7– Comparativo Distribución de Afiliados con No Ejercicio (DJNE) por Profesión, período 2017-2021 (sin nuevas profesiones)

PROFESIÓN	2017	2018	2019	2020	2021	VARIACION 2017-2021	COMP. 2020-2021
Abogado	1,61	1,55	1,44	1,36	1,33	-17,22%	-1,74%
Agrimensor	5,56	5,47	5,80	5,26	5,60	0,71%	6,37%
Arquitecto	2,80	2,53	2,20	1,98	1,95	-30,35%	-1,58%
Contador	0,76	0,70	0,64	0,60	0,57	-24,54%	-5,29%
Enfermera/o	0,06	0,06	0,05	0,05	0,05	-14,00%	0,96%
Ing. Agrónomo	0,84	0,75	0,71	0,69	0,67	-19,69%	-2,27%
Ing. Civil	2,05	1,80	1,74	1,65	1,64	-20,00%	-0,55%
Ing. Industrial	0,71	0,69	0,68	0,68	0,71	-0,60%	3,32%
Médico	2,78	2,64	2,63	2,59	2,57	-7,58%	-0,57%
Odontólogo	3,76	3,69	3,53	2,93	3,08	-17,97%	5,33%
Partera	0,53	0,49	0,45	0,40	0,38	-27,87%	-2,64%
Procurador	0,10	0,09	0,09	0,08	0,08	-15,55%	-3,35%
Quím. Farm.	0,52	0,49	0,47	0,45	0,44	-15,48%	-1,66%
Quím. Ind.	0,60	0,56	0,52	0,50	0,49	-18,65%	-2,19%
Veterinario	2,01	1,88	1,81	1,78	1,71	-15,00%	-4,20%
RATIO PROF. HISTORICAS	1,11	1,04	0,99	0,94	0,92	-16,53%	-2,06%
RATIO NUEVAS PROFESIONES	0,26	0,24	0,24	0,23	0,24	-9,26%	4,55%
RATIO TOTAL	0,83	0,78	0,74	0,70	0,70	-16,17%	0,00%
INDICE GENERAL	Base 100 = 2020						
No incluye nuevas profesiones	117,33	110,63	104,85	100	97,94	-16,53%	-2,06%
Incluye nuevas profesiones	115,22	111,15	105,22	100	100,00	-13,21%	0,00%

Cuadro Nro. 10– Comparativo Ratio De Activos Ejercicio/ No Ejercicio, Discriminado Por Profesión, Período 2017-2021

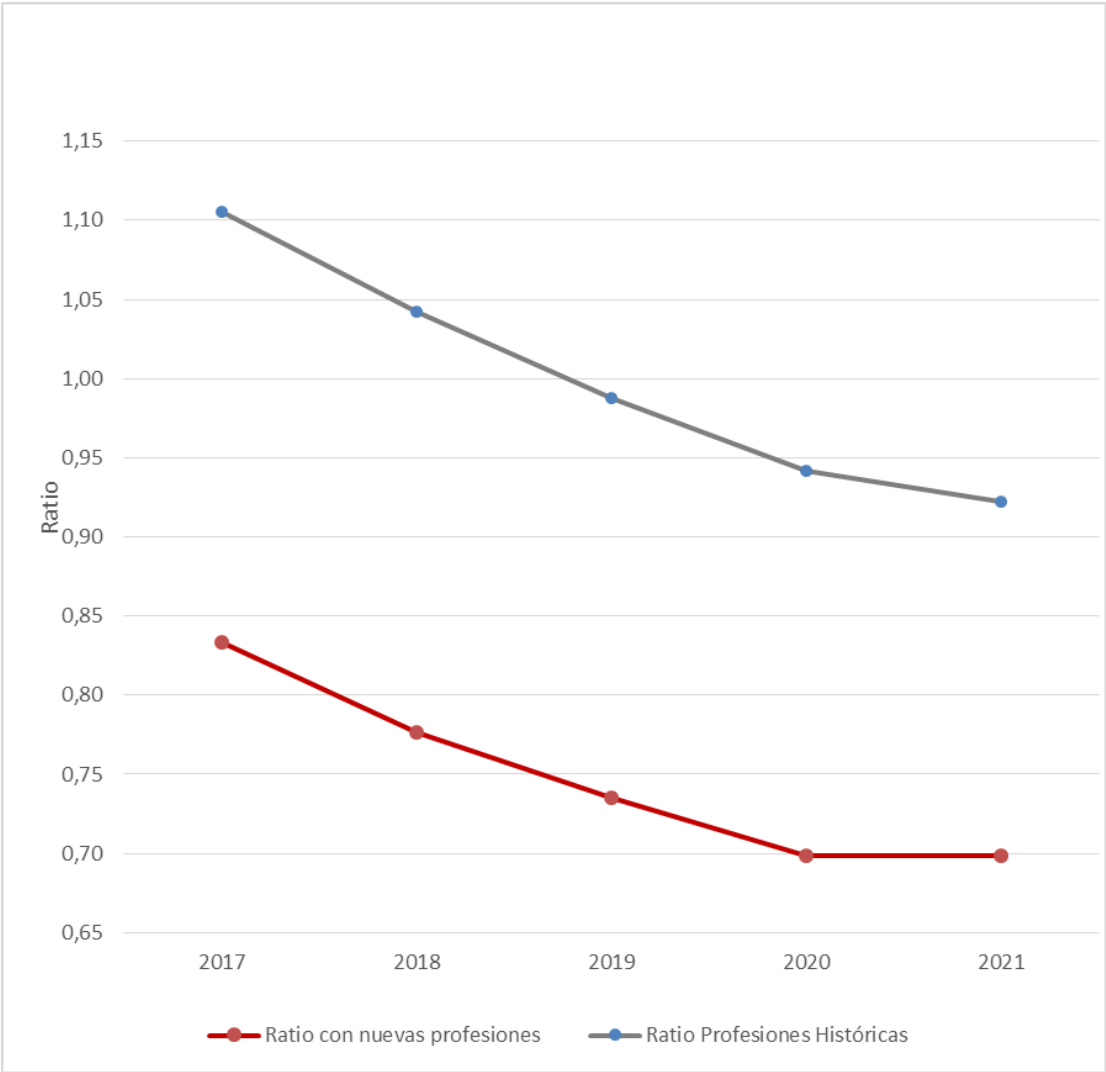


Gráfico Nro. 8 – Evolución del ratio DJE/DJNE período 2017-2021

	2017	2018	2019	2020	2021
REINGRESOS	2.561	2.486	2.703	2.438	3.070
DJNE	3.092	3.368	3.309	3.612	3.018

Cuadro Nro. 11 - Comparativo de Declaraciones Juradas de Ejercicio (Dje) y de No Ejercicio (Djne) Período 2017-2021

Este cuadro expone las modificaciones en el estado de los afiliados para cada año del período 2017-2021 (alta y bajas de ejercicio).

La carrera profesional consta de 10 categorías, a cada una de las cuales le corresponde un sueldo ficto mensual. La permanencia en cada categoría es de tres años, y al vencimiento de ese término los afiliados pasan automáticamente a la siguiente.

A partir de la segunda categoría se puede optar por permanecer en la misma o descender hasta la segunda inclusive, siempre por períodos trienales. Al tomar la decisión de utilizar este mecanismo, el profesional debe tener presente que los beneficios que otorga la Institución (jubilación, pensión, subsidio por incapacidad y maternidad), se calculan sobre el promedio de los sueldos fictos actualizados correspondientes a las categorías en las cuales revistó el profesional durante los últimos 36 meses. Asimismo, que luego de ocurrida la permanencia o descenso de categoría, la misma no podrá ser revertida.

LEY	2017	2018	2019	2020	2021
17738	3.792	3.966	3.402	2.994	3.567
18061	1	-	-	-	-

Cuadro Nro. 12 - Evolución Opciones de Categoría Período 2017-2021

CATEGORÍA	2019	2020	2021
1a.	10.788	10.452	11.141
2a.	17.661	17.145	17.106
3a.	7.923	8.437	9.069
4a.	5.767	6.005	6.057
5a.	4.256	4.366	4.600
6a.	3.595	3.544	3.662
7a.	2.127	2.513	2.907
8a.	2.498	2.292	2.043
9a.	2.347	2.277	2.282
10a.	3.603	3.628	3.691
Total (*)	60.565	60.659	62.558

Cuadro Nro. 13 Afiliados Activos por Categoría de Aportación

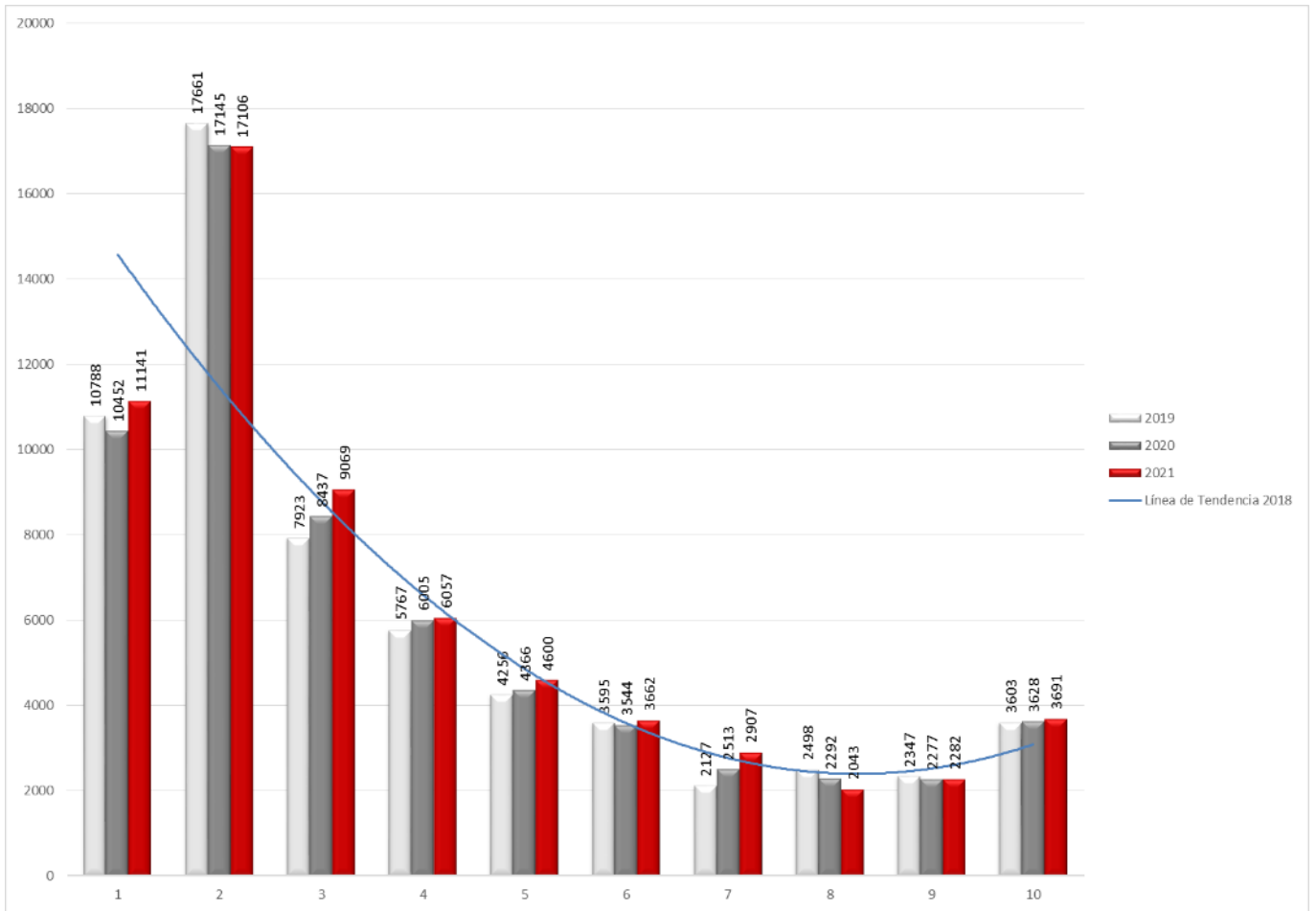
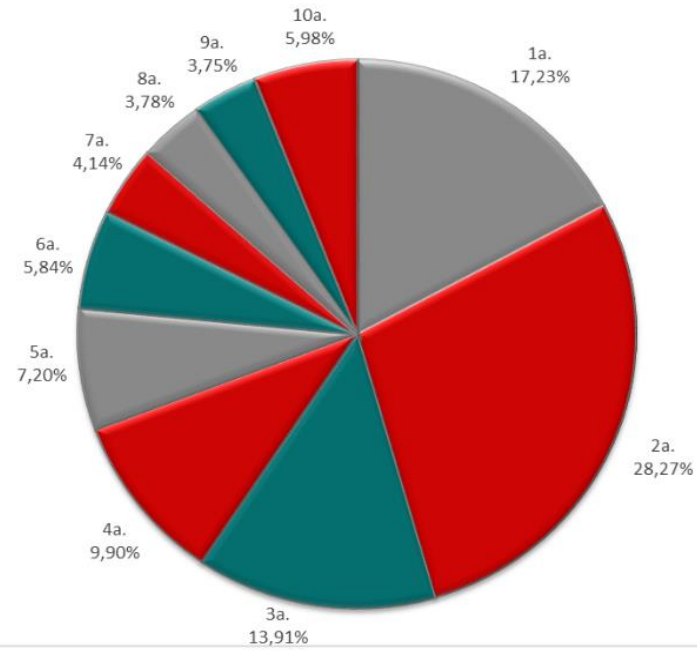


Gráfico Nro. 9- Afiliados activos por categoría de Aportación período 2019 -2021

2020



2021

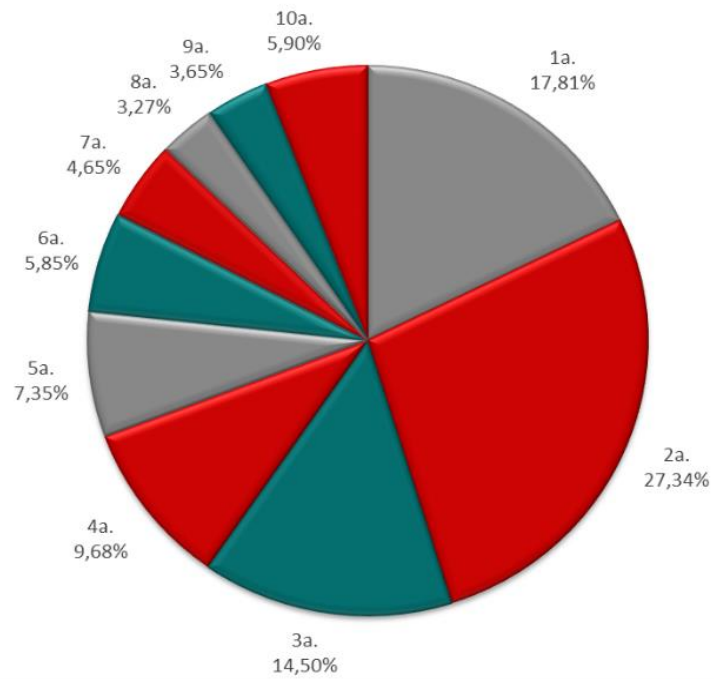


Gráfico Nro. 10 - Afiliados por Categoría

Los cuadros y gráficos anteriores ilustran la distribución de afiliados activos por categoría de aporte en el último trienio. Se puede observar que entre 1º y 2º categoría se acumula aproximadamente un 45 % de los afiliados activos llegando a un acumulado del orden del 70 % hasta la 4º categoría. Esto seguramente esté sustentado en los fuertes incrementos en los aportes mensuales de las primeras categorías en relación a los incrementos entre las últimas.

A largo plazo y de mantenerse la estructura de aportes referida, este fenómeno podría impactar en la cuantía y valoración de los beneficios a otorgar. En el 2004, el 58% de los afiliados activos aportaba en las primeras cuatro categorías (a partir de la 4ª categoría se podía no seguir avanzando en la carrera). En contrapartida, en el 2021, hasta la categoría 2ª (categoría a partir de la cual se puede optar por no seguir avanzando) se acumuló un 45,15%, y si nos extendemos hasta la 4ª, un 69,33%. Se evidencia el deterioro en el avance de la carrera de categorías del colectivo amparado en los últimos años.

A continuación se expone la evolución de la relación activo/pasivo del quinquenio 2017-2021. Dentro del concepto activo se incluyen a los afiliados con declaración de ejercicio liberal de la profesión, en tanto que en el concepto pasivo se incluye a la suma de jubilados y pensionistas.

Este índice es relevante ya que compara los cotizantes (afiliados activos) con quienes reciben una prestación por parte del Instituto.

AÑO	ACTIVOS	PASIVOS	RELACIÓN
2017	59.203	15.819	3,74
2018	59.888	16.516	3,63
2019	60.740	17.256	3,52
2020	60.831	18.032	3,37
2021	62.726	18.654	3,36

Cuadro Nro. 14- Relación Activo - Pasivo Período 2017-2021 con Nuevas Profesiones

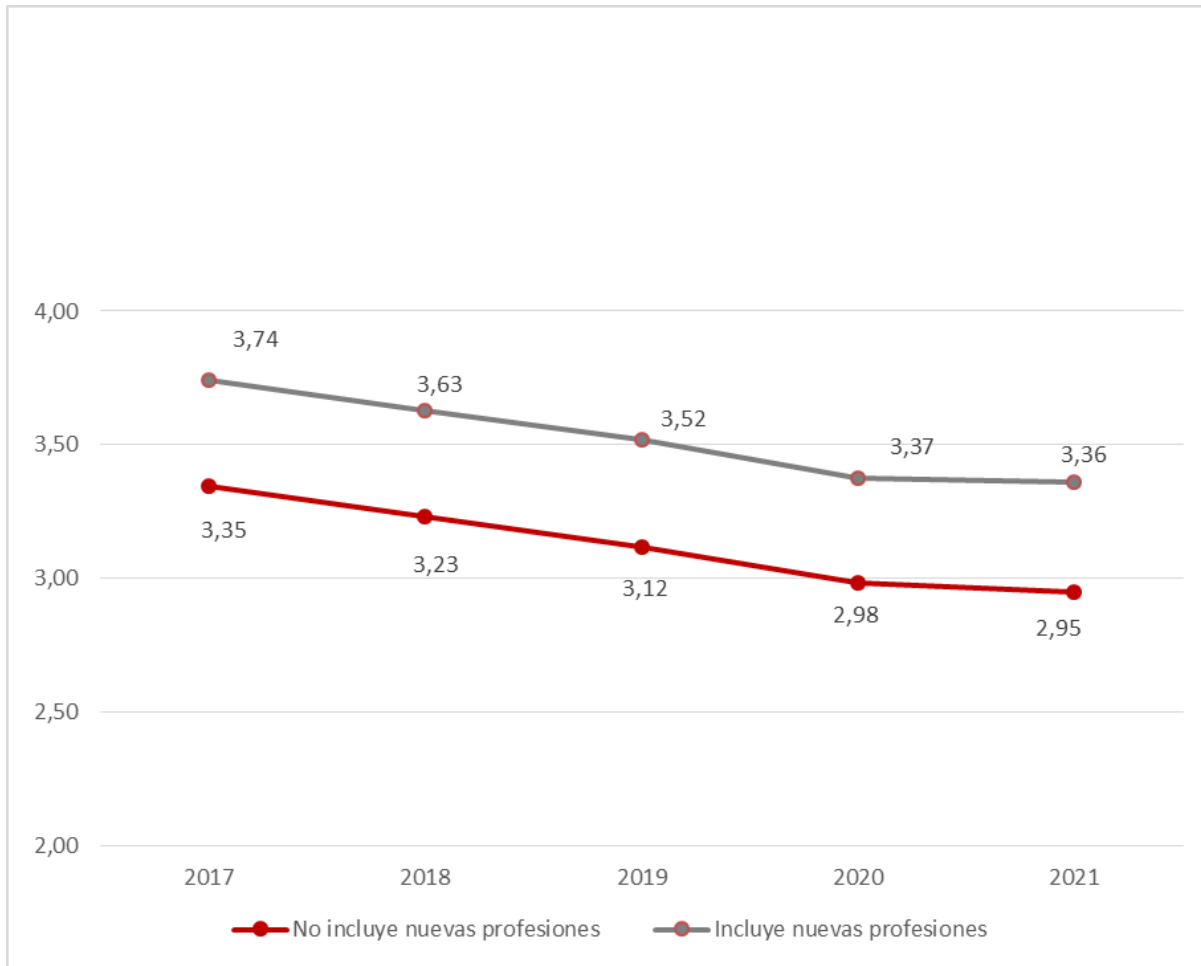


Gráfico N° . 11 Evolución de la relación Activo - Pasivo

3.2. PRESTACIONES

Las coberturas básicas de seguridad social que brinda la Institución se concretan en prestaciones de jubilación (común, por incapacidad, por edad avanzada), pensión, subsidios por incapacidad, gravidez, fallecimiento y expensas funerarias. En forma complementaria se sirven prestaciones relativas a la salud de los afiliados activos y pasivos.

TIPO	CANTIDAD
JUBILACIONES	13.601
PENSIONES	5.053
SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD	2.621
SUBSIDIOS POR EXPENSAS FUNERARIAS	166

Cuadro N°15 – Prestaciones al 31/12/2021

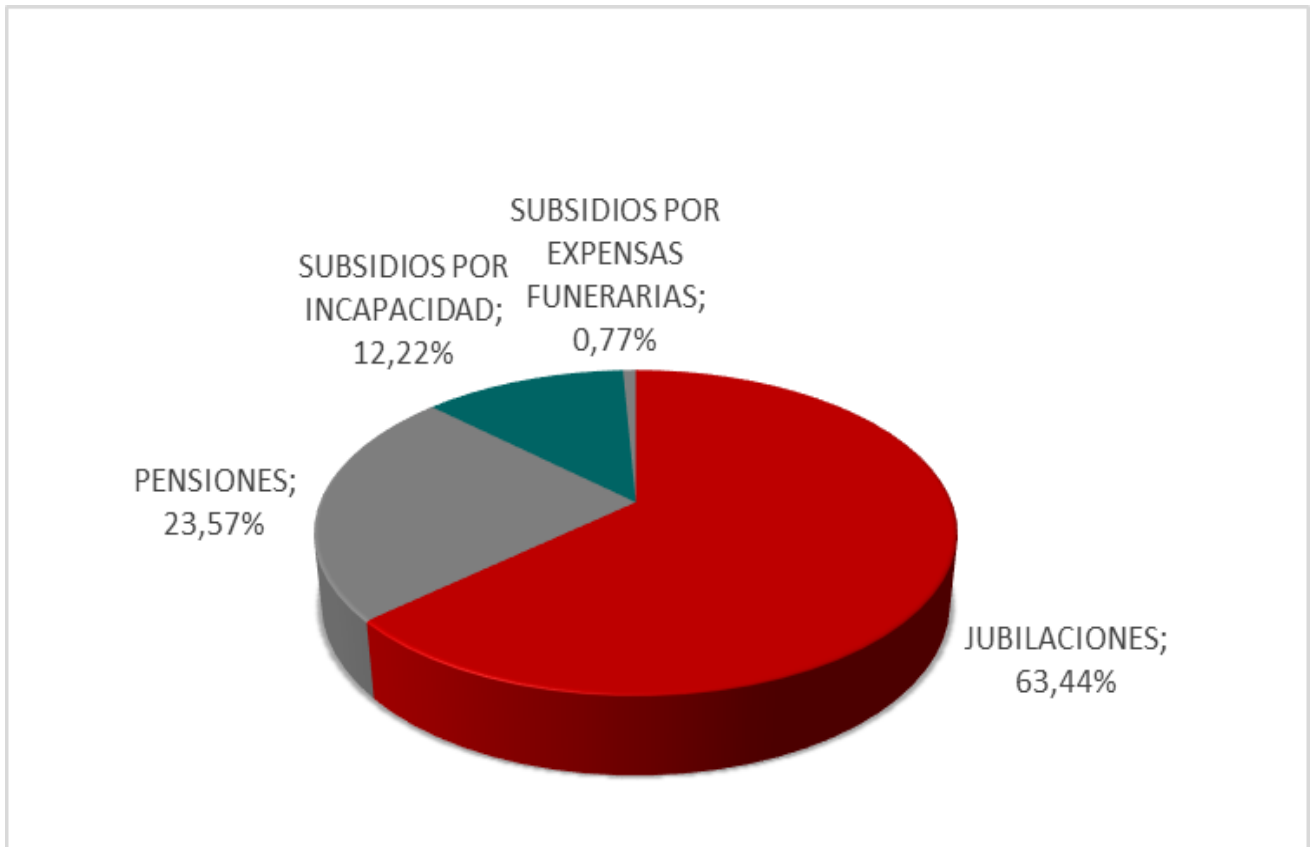


Gráfico N°12 – Composición de las Prestaciones al 31/12/2021

En el total de subsidios por incapacidad se incluyen los subsidios por gravedad.

Las jubilaciones otorgadas en el ejercicio 2021 se discriminan así: 742 con causal común, 79 por incapacidad y 127 por edad avanzada, todas ellas con goce de haberes.

TIPO	2017	2018	2019	2020	2021
COMÚN	658	676	733	770	742
POR INCAPACIDAD	102	96	100	75	79
EDAD AVANZADA	115	104	112	121	127
TOTAL	875	876	945	966	948

Cuadro Nro. 16- Jubilaciones con Goce de Haberes período 2017-2021

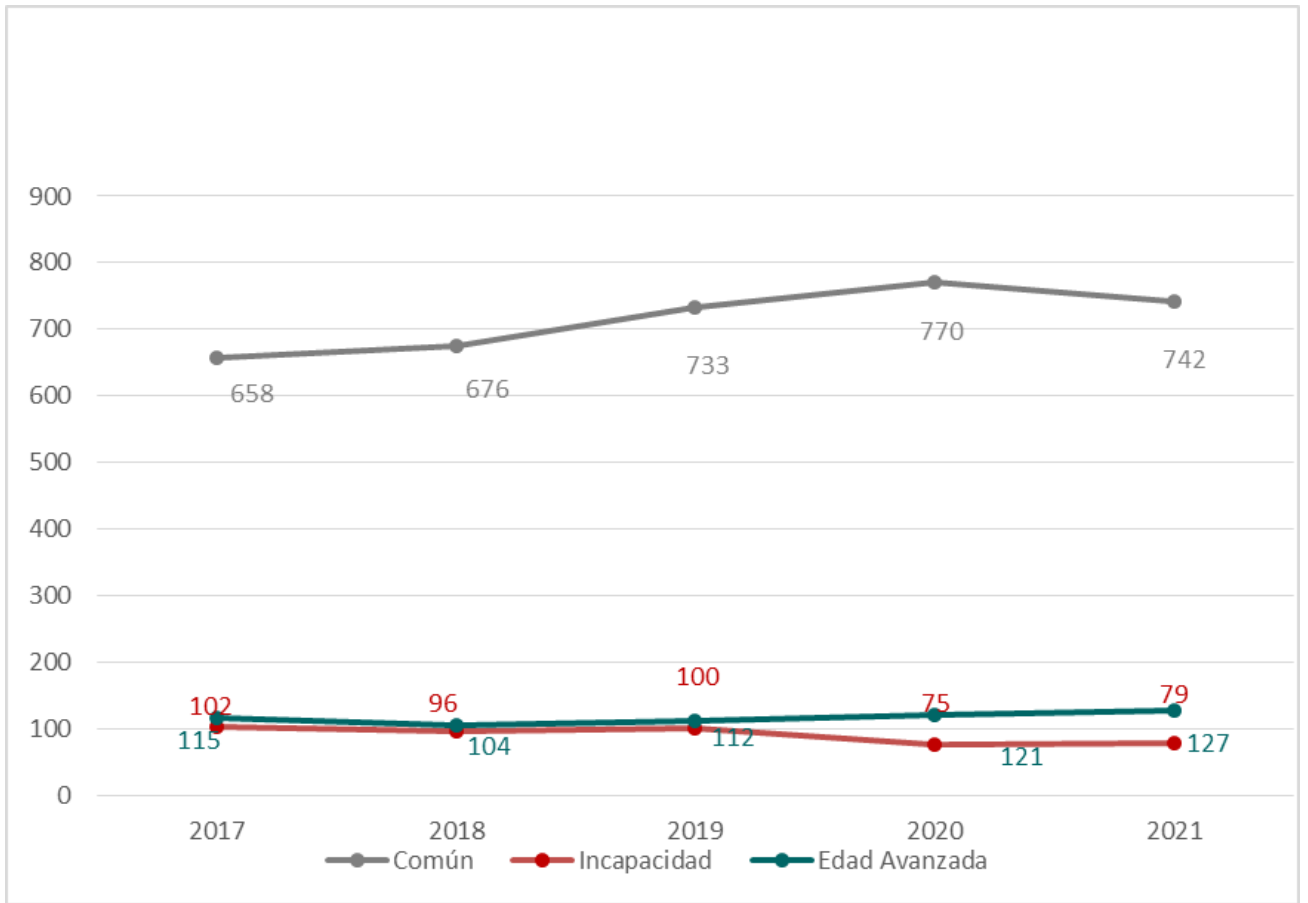


Gráfico N° 13- Jubilaciones con Goce de Haberes

TIPO	2017	2018	2019	2020	2021
COMÚN	104	122	116	90	82
POR INCAPACIDAD	2	1	1	0	0
EDAD AVANZADA	1	3	0	0	0
TOTAL	107	126	117	90	82

Cuadro Nro. - 17 Jubilaciones sin Goce de Haberes período 2017-2021

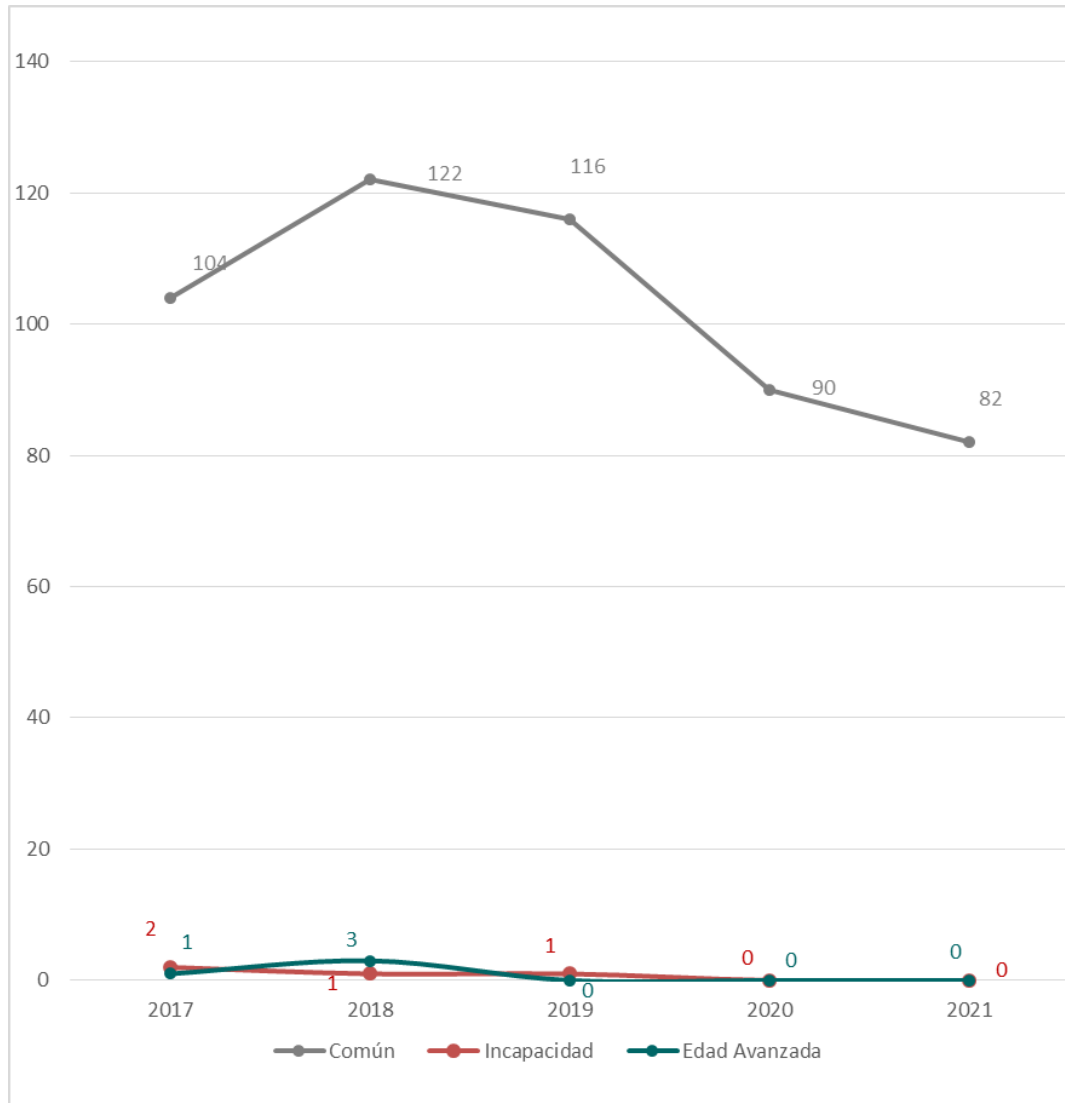


Gráfico N°.14 – Jubilaciones sin Goce de Haberes

La edad promedio de los jubilados de la Institución alcanzó, al 31/12/2021, los 73 años, ascendiendo la jubilación promedio a \$ 76.748. La edad promedio de los pensionistas es de 75 años y la pensión promedio ascendió a \$ 46.867.

Otras prestaciones:

Con la cobertura correspondiente al art. 107 de la ley 17.738, la Institución coopera con los afiliados jubilados y con los afiliados en ejercicio, en la adquisición o arrendamiento de dispositivos médicos.

El beneficio cubre el 70% del costo de los dispositivos, ya sea adquisición o arrendamiento, y se otorga para cada afiliado con un tope equivalente al sueldo ficto de 10ma. categoría, durante un periodo de cinco años.

3.3. PRÉSTAMOS A AFILIADOS Y EMPLEADOS

Los préstamos a los afiliados activos, pasivos y empleados, constituyen una inversión según lo dispuesto en la ley 17.738. Resulta de vital interés orientar mediante la definición de políticas, el adecuado manejo y operación de los préstamos que otorga la Caja.

Actualmente, se finalizó el sistema para el otorgamiento de préstamos Multimoneda. Asimismo, en el año 2021 se implementó por segunda vez consecutiva, una línea especial de préstamos a pasivos.

3.4. RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

3.4.1. Aportes de Profesionales y Art. 71 Ley 17.738

El aporte directo del profesional afiliado en actividad que vierte de acuerdo con la categoría en la que se encuentra incluido y el producido de los gravámenes o aportes indirectos que gravan la actividad profesional (art.71 ley 17.738) y está a cargo de los usuarios de los servicios profesionales, constituyen los principales recursos de la Institución. Si se consideran los ingresos por aportes directos e indirectos, en el ejercicio 2021, los aportes tienen un peso relativo de 66% y los ingresos por art. 71, un 34%.

El ajuste realizado a los sueldos fictos sobre los cuales se calcula el aporte directo de los profesionales en actividad, fue para este ejercicio de 6,16% a partir del 01/01/2021.

El siguiente cuadro muestra la tabla de sueldos fictos y el correspondiente aporte para el ejercicio 2021:

ESCALA DE SUELDOS FICTOS Y APORTES VIGENTE DESDE EL 01/01/2021				
CATEGORÍA	SUELDO FICTO	D E S T I N O		TOTAL CUOTA UNIFICADA
		C.J.P.P.U.	Fondo Reconversión Laboral	
	\$	\$	\$	\$
1ra. Especial	25.775	2.126	26	2.152
1ra.	25.775	4.253	26	4.279
2da.	48.758	8.045	49	8.094
3ra.	69.098	11.401	69	11.470
4ta.	86.674	14.301	87	14.388
5ta.	101.486	16.745	101	16.846
6ta.	113.684	18.758	114	18.872
7ma.	123.229	20.333	123	20.456
8va.	129.961	21.444	130	21.574
9na.	134.048	22.118	134	22.252
10ma.	135.358	22.334	135	22.469

Cuadro Nro. 18- Tabla Sueldos Fictos 01.01.2021

Los valores de los gravámenes fijos (aportes indirectos) comprendidos en el art. 71 de la ley 17.738 fueron actualizados alcanzando para el año 2021 los valores que se muestran en el cuadro siguiente:

ACTOS GRAVADOS	INFORMACIÓN POR SEMESTRE	
	01/01/2021 a 30/06/2021	01/07/2021 a 31/12/2021
RECETAS de productos medicamentosos y afines.	\$ 32	\$ 34
CERTIFICADOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS , expedidos en cumplimiento de sus funciones por profesionales cuya función específica sea la de certificar.	\$ 32	\$ 34
ESCRITOS O ACTAS -presentados ante órganos jurisdiccionales- no comprendidos en el art. 88 Ley 16.134, con el texto dado por el art. 334 de la Ley 16.226, así como los correspondientes a juicio de alimentos, en beneficio de menores de edad.	\$ 32	\$ 34
DECLARACIONES JURADAS DE GUIAS DE PROPIEDAD Y TRANSITO DE SEMOVIENTES presentadas ante organismos públicos.	\$ 32	\$ 34
CERTIFICADOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS , no comprendidos anteriormente (<i>y demás profesionales de la salud humana</i>).	\$ 110	\$ 120
RESULTADOS DE ANALISIS DE LABORATORIOS CLÍNICOS (<i>medicina humana y veterinaria</i>), ANÁLISIS QUÍMICOS, FÍSICOS O FÍSICO-QUÍMICOS	\$ 110	\$ 120
RESULTADOS DE EXÁMENES: radiológicos, electrocardiológicos, tomográficos, electroencefalográficos de resonancia magnética, así como cualquier otro resultado de técnicas de diagnóstico.	\$ 110	\$ 120
PROYECTOS DE INVERSIÓN, INFORMES DE AUDITORÍA Y ESTUDIOS ACTUARIALES. En caso de PYMES la prestación será del 50%.	\$ 2.600	\$ 2.700
TODO DOCUMENTO OTORGADO POR: Ingenieros Agrónomos, Químicos Industriales, Veterinarios, Ingenieros Químicos e Ingenieros Industriales, no comprendidos en los documentos anteriores.	\$ 460	\$ 480
PRESTACION MENSUAL DEL LIBRO RECETARIO DE FARMACIA	\$ 3.100	\$ 3.300
Cada ESCRITO O ACTA otorgado por un profesional en el ejercicio de su profesión que se presente o formule ante órganos públicos estatales o no, y tribunales arbitrales, <u>así como todo documento no previsto en los apartados anteriores ni específicamente determinado por la ley.</u> -	\$ 200	\$ 210
Cada intervención de <u>cirugía mayor</u> o tratamiento médico sustitutivo o de importancia similar. (*)	\$ 4.600	\$ 4.800

<p>Cada intervención de cirugía menor o corriente o tratamiento médico sustitutivo o de importancia similar. (*)</p> <p>(*) <u>Se exceptúan</u> las intervenciones o tratamientos de beneficiarios de asistencia gratuita de servicios de salud pública del Estado, y a los afiliados o socios permanentes de IAMC, efectuados en cumplimiento de obligaciones legales, reglamentarias o estatutarias o pactadas en afiliaciones colectivas.</p>	\$ 2.600	\$ 2.700
<p>Partos en sanatorio, clínica o IAMC. <u>Se exceptúan</u> los prestados por disposición del B.P.S.</p>	\$ 460	\$ 480
<p>SOLICITUDES DE: Inspecciones contables, evaluaciones o certificados referentes a tributos.</p> <p>PRESENTACION DE: Estados contables (balances), Estados de Responsabilidad o Declaraciones Juradas (*)</p> <p>ANTE: Oficinas Públicas o Instituciones de Intermediación Financiera</p> <p><u>Exceptúanse</u> las Dec. Juradas ante Instituciones de Seg. Social de afiliados pasivos, así como las que deban incluirse en facturas.</p> <p>(*) <i>Ley N°18083-Art.106 "Exceptúase de lo dispuesto en el inciso G) del artículo 71 de la Ley N° 17.738, de 7 de enero de 2004, la presentación de declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas."</i></p> <p>(*) <i>Ley N°18930-Art.14 "(Exoneración). - Exceptúase de lo dispuesto en el inciso G) del artículo 71 de la Ley N° 17.738, de 7 de enero de 2004, la presentación de declaraciones juradas dispuestas por la presente ley."</i></p> <p>(*) <i>Ley N°19535-Art.93 "Exceptúase de lo dispuesto en el inciso G) del artículo 71 de la Ley N° 17.738, de 7 de enero de 2004, la presentación de las declaraciones juradas realizadas ante el Registro de Propietarios de Colmenas, Registro de Productores Familiares y Registro Nacional Frutihortícola."</i></p>	\$ 200	\$ 210
<p>CERTIFICACION DE LIBROS DE COMERCIO que realice el Registro Público de Comercio o intervención que haga sus veces.</p> <p>PRESENTACION DE: Registros Contables ante organismos públicos.</p>	\$ 1.100	\$ 1.200
<p>ACTIVO FISCALMENTE AJUSTADO Según las normas del impuesto al patrimonio, estará gravado con una prestación del 0,01% cuya aplicación controlará la DGI en ocasión de la presentación de la Declaración Jurada del Impuesto. (Excluye el de Personas Físicas, Núcleos Familiares, Sucesiones Indivisas y Ctas. Bancarias con denominación impersonal.)</p>	máx \$ 10.600	máx \$ 11.200

Cuadro Nro. 19- Valores de los gravámenes fijos (aportes indirectos).

A continuación, se muestra la relación entre aportes directos e indirectos en el último quinquenio:

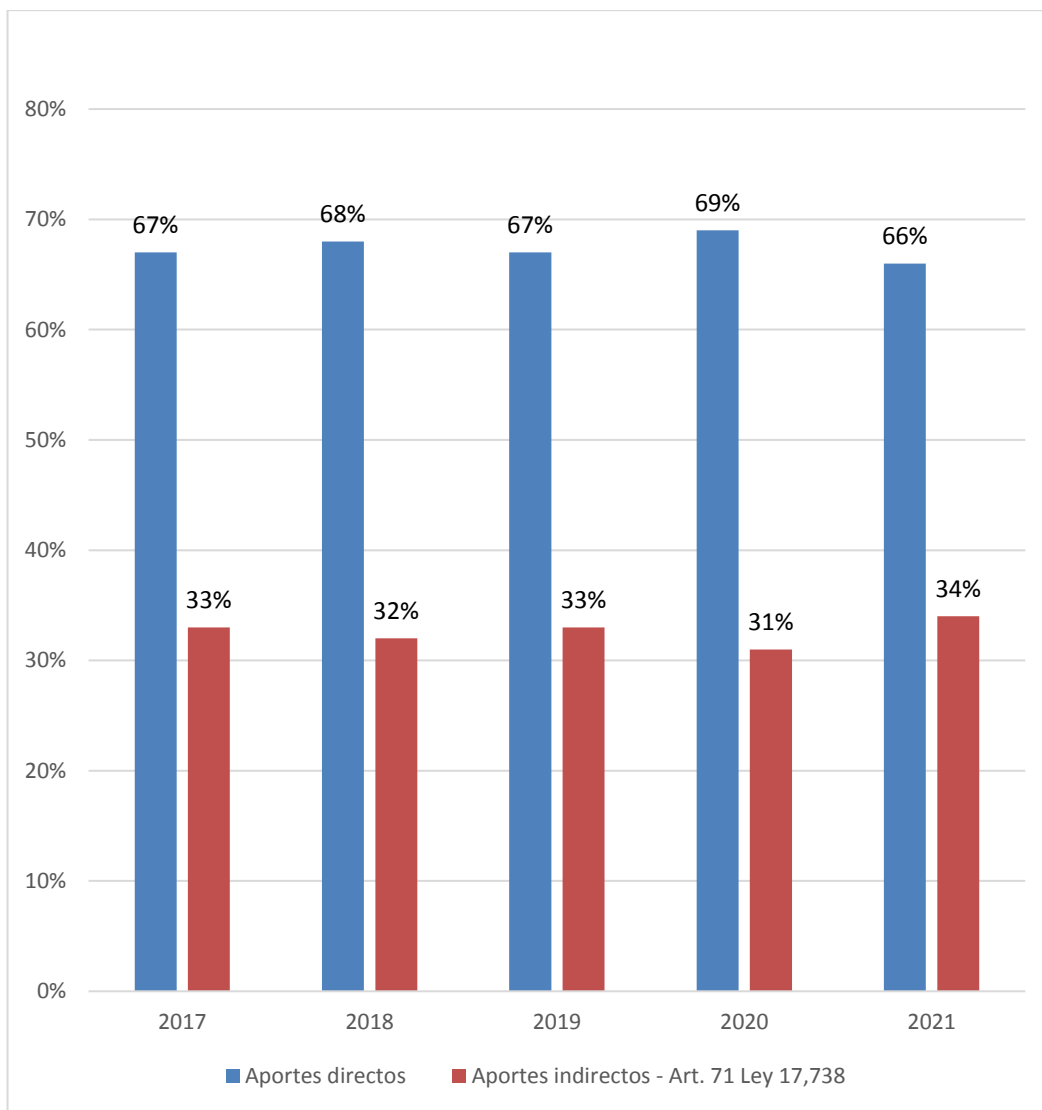


Gráfico Nro. 15- Relación Aportes Directos vs. Aportes Indirectos 2017-2021

3.4.2. Fiscalización

Se resumen en este capítulo los resultados obtenidos respecto a la fiscalización de empresas y organismos obligados por los gravámenes establecidos por el Art. 71 de la Ley 17738, y de profesionales que hayan realizado declaración de no ejercicio libre.

3.4.2.1. Inspección de contribuyentes alcanzados por el Art. 71 Ley 17738

3.4.2.1.1. Empresas y organismos evaluados

Se detallan a continuación los resultados obtenidos respecto a la fiscalización de empresas y organismos alcanzados por el Art. 71 de la Ley 17738.

Se incluyen las inspecciones realizadas en Montevideo, y en las giras efectuadas a los departamentos de Canelones, Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Rivera, Soriano y Tacuarembó.

Actividad Gravada	Con deuda	Sin deuda	Total giros evaluados
Clínicas	32	194	226
Certificación Médica	2	10	12
Emergencia Médico Móvil	8	18	26
Instituciones de Asistencia Médica	8	19	27
Sanatorios	10	31	41
Laboratorios de Análisis	26	85	111
Fabricación y venta Médico/Odontológico	3	6	9
Importación Médico/Odontológico	80	187	267
Laboratorio Esp. Farmacéuticas	10	53	63
Farmacia	111	96	207
Total	290	699	989

Cuadro N° 20. Detalle de empresas evaluadas (por giro de actividad y resultado de la inspección)

Estos resultados representan un cumplimiento del 95,54% de lo originalmente previsto en el Plan Anual de Fiscalización para contribuyentes del Art. 71.

No obstante, en el transcurso del ejercicio se incorporaron 150 empresas que inicialmente no estaban previstas para el período, pero que por distintos motivos se dispuso su fiscalización inmediata.

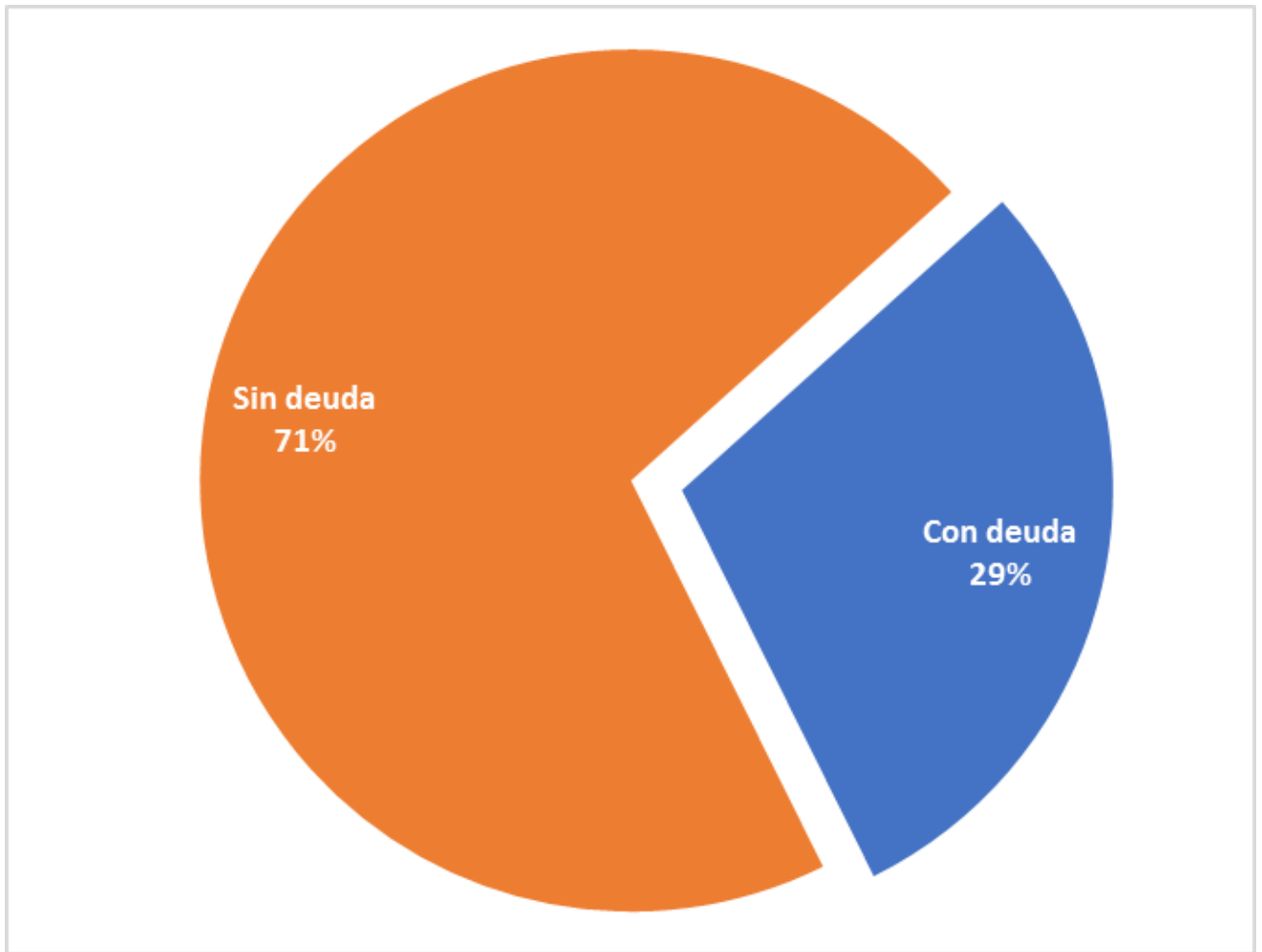


Gráfico Nro. 16 Valoración de empresas evaluadas – por resultado de la inspección

A las empresas que resultaron con obligaciones impagas, se les iniciaron las gestiones correspondientes para la intimación administrativa o judicial de las deudas generadas. Se expone a continuación el detalle de las empresas fiscalizadas que resultaron deudoras luego del análisis de cada caso en el marco de las inspecciones realizadas:

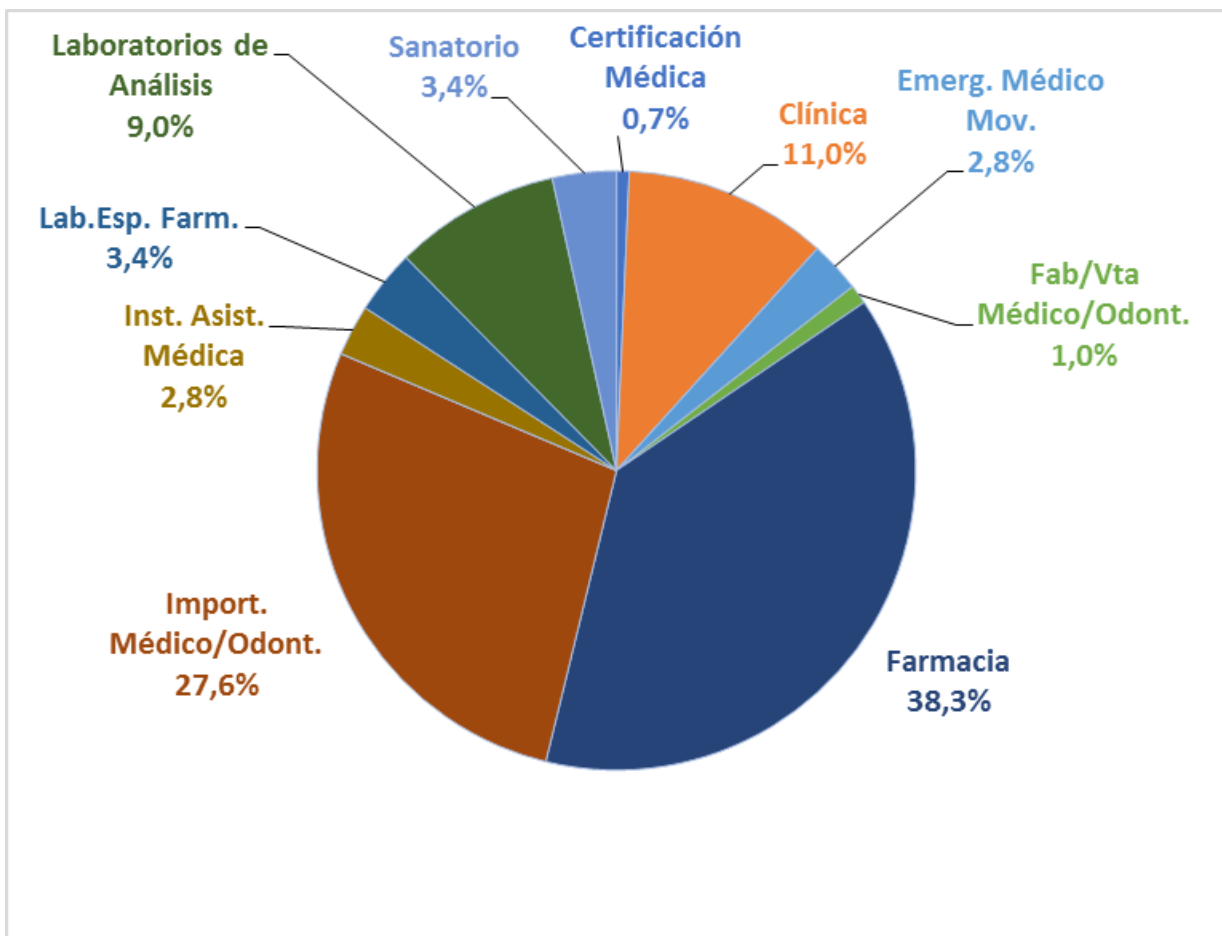


Gráfico Nro. 17 Empresas deudoras – por giro de actividad

Departamento	Con deuda	% con deuda
DURAZNO	1	0,3%
MONTEVIDEO	218	75,2%
CANELONES	23	7,9%
CERRO LARGO	4	1,4%
LAVALLEJA	4	1,4%
MALDONADO	12	4,1%
RIVERA	8	2,8%
SORIANO	7	2,4%
TACUAREMBO	13	4,5%
Total general	290	100,00%

Cuadro N° 21. Empresas Deudoras – por departamento

3.4.2.1.2. Control Inciso H del Art. 71 de la Ley 17738

Desde abril de 2019, en el marco del acuerdo de colaboración suscrito por la Caja con la Dirección Nacional de Aduanas y Uruguay XXI, se implementaron nuevos controles sobre los productos importados que resultan alcanzados por este gravamen. En los años 2020 y 2021 estos mecanismos de verificación se consolidaron e intensificaron obteniéndose importantes mejoras en los resultados.

Durante los procesos de importación de determinados productos, la Caja estudia los trámites en las que el correspondiente despachante de aduanas debe solicitar un certificado que confirme que la mercadería a importar no está alcanzada por el Art. 71.

A continuación, se informa la cantidad de solicitudes aceptadas y rechazadas:

Certificados solicitados	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Otorgados	1.286	4.074	4.991
Rechazados	21	61	34

Cuadro N 22. Cantidad de solicitudes aceptadas y rechazadas

Si se compara la cantidad de certificados otorgados en el año 2021 con respecto a los años anteriores, se observa un incremento del 22,51 % respecto a 2020 y del 288,1% respecto a 2019.

Durante el ejercicio 2021, se rechazaron 34 negativos por corresponder a mercadería gravada (0,7%).

3.4.2.1.3. Difusión de actividad gravada por el Art. 71 de la Ley 17738

Complementariamente a las tareas de fiscalización e inspección directa, como cada año se brindó amplia difusión respecto a la actividad gravada y los valores de los timbres correspondientes.

En particular, en 2021 se ejecutó un plan de comunicación destinado a 4.270 organismos, unidades ejecutoras y empresas específicamente obligados por el Art. 71.

3.4.2.2. Control de certificados de estar al día

El Art. 124 de la Ley 17.738 establece que ninguna persona de derecho público podrá pagar sueldos u honorarios a profesionales, si previamente no presenta el correspondiente certificado de estar al día con sus obligaciones con la Caja.

Las entidades privadas en general, quedan también obligadas a exigir dicho certificado a los profesionales, bajo sanción de ser solidariamente responsables de lo adeudado.

A efectos de controlar que los empleadores o contratantes de servicios profesionales cumplan con esta disposición, la Caja intercambia información con empresas y organismos, fiscalizando así el correcto cumplimiento de la normativa.

En 2021 se recibieron para examinar un total de 386.245 registros (representando cada uno de ellos una actividad laboral), informada por 695 empresas u organismos.

Se efectuaron 5.265 suspensiones de pago de haberes, a aquellos profesionales que no estaban en condiciones de obtener el certificado anual que expide esta Caja.

Se resumen los resultados a continuación:

Proceso	Empresas y organismos controladas	Suspensiones ordenadas	Profesionales controlados por empresa ¹	Profesionales efectivamente controlados
Año 2019	574	7.826	108.224	68.816
Año 2020	557	5.146	108.880	70.222
Año 2021	676	5.265	117.851	74.143

Cuadro N° 23. Comparativo 2019 – 2021

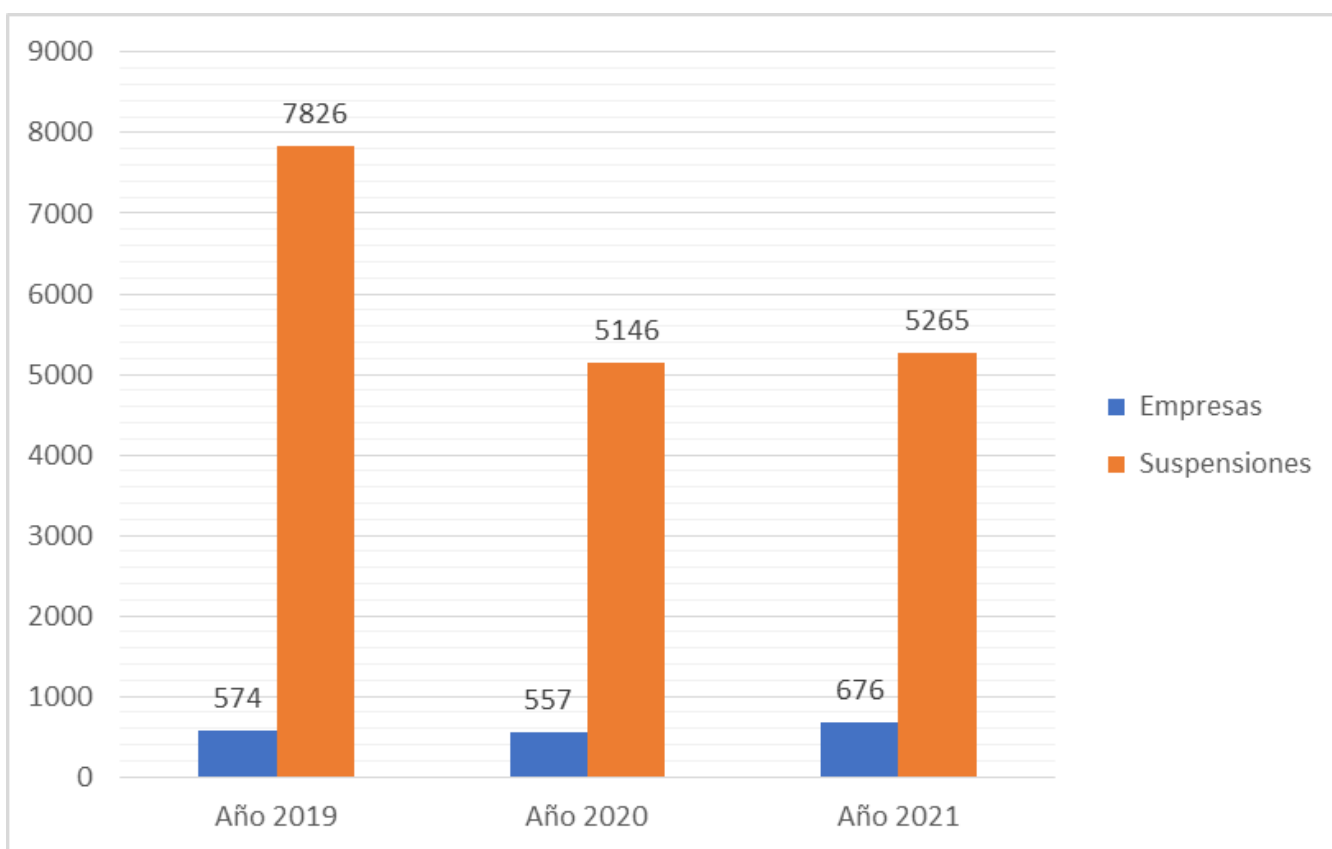


Gráfico Nro. 18 Evolución empresas y organismos controlados – suspensiones ordenadas

Se observa un aumento de 119 casos en la cantidad de suspensiones ordenadas en el año 2021, lo que representa un incremento del 2,31 % respecto al año 2020.

Este incremento es explicado por el aumento en la cantidad de empresas controladas (21,36%), lo que permitió ampliar el control a un mayor número de profesionales controlados (5,58%).

¹ El concepto “profesionales por empresa” refleja la sumatoria de datos por cada una de las empresas controladas, lo que implica que algunos profesionales son controlados más de una vez, por estar vinculados a más de una entidad.

3.4.2.2.1. Control art. 124 - Detalles del proceso año 2021

Cantidad de relaciones laborales controladas 386.245

Cantidad de profesionales controlados 74.143

Cuadro N° 24. Detalles del proceso año 2021

SUSPENSIONES DE PAGO A PROFESIONALES AFILIADOS	
Afiliados sin Certificado de Estar al Día por deudas de aportes y otros conceptos	1.754
Afiliados sin Certificado de Estar al Día por deuda de Fondo de Solidaridad exclusivamente	3.393
Egresados que no se registraron en la Caja	118
TOTAL SUSPENSIONES	5.265

Cuadro N° 25. Suspensiones Solicitadas según Concepto de Deuda o Infracción

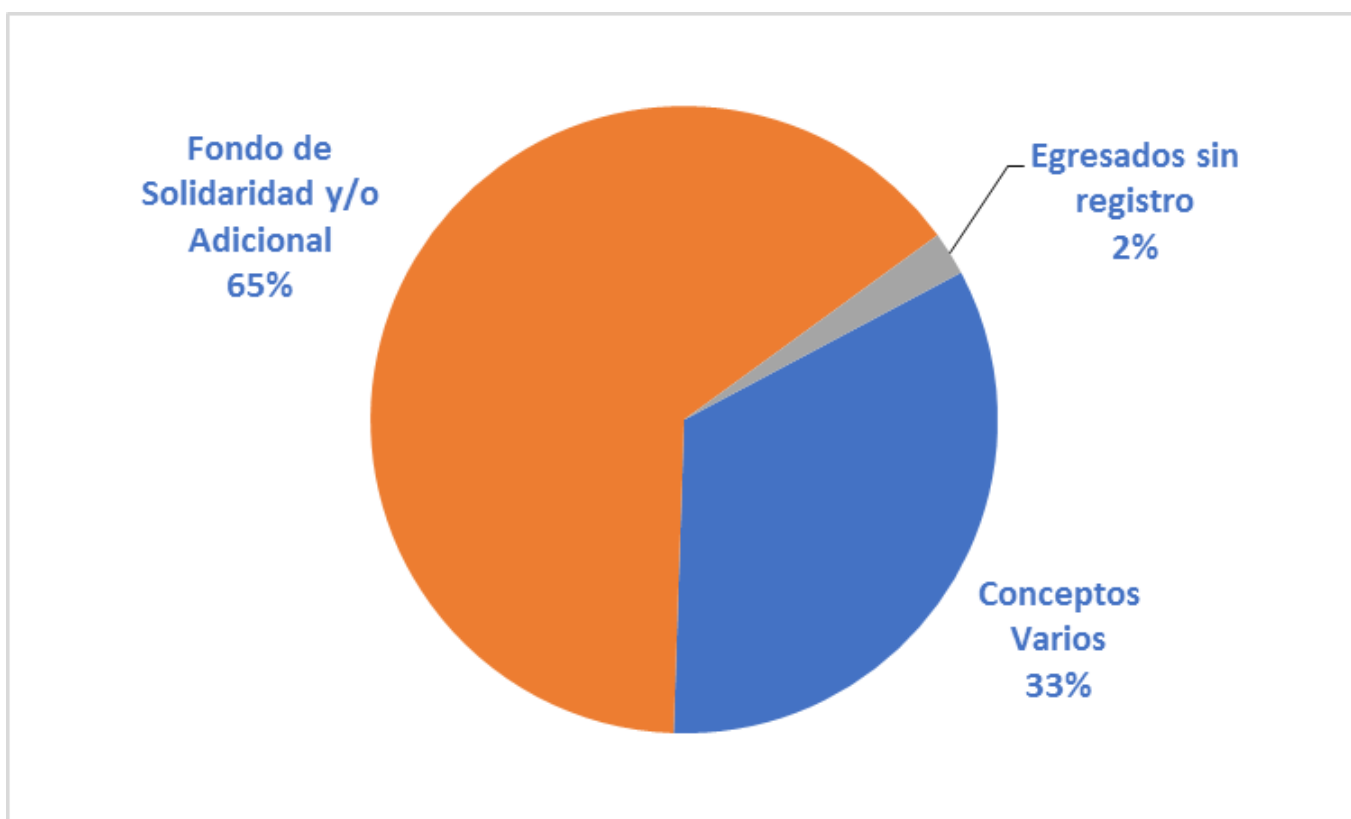


Gráfico Nro. 19 Suspensiones solicitadas según concepto de deudas o infracción

3.4.2.3. Fiscalización de afiliados con Declaración de No Ejercicio Libre

El Departamento de Fiscalización de Empresas y Afiliados realiza regularmente distintas actividades con el objetivo de detectar situaciones de posible evasión por parte de los profesionales que hayan realizado declaraciones de no ejercicio libre de su profesión, o se encuentren jubilados.

Se resumen a continuación los resultados obtenidos en 2021 para los distintos procedimientos de fiscalización.

3.4.2.3.1. Control de afiliados con declaración jurada de no ejercicio en Montevideo

Se seleccionaron 611 afiliados del departamento de Montevideo con Declaración de No Ejercicio a quienes se les solicitó información y documentación para la ratificación o rectificación de la situación declarada.

En virtud de los resultados obtenidos, se continuarán las indagatorias a efectos de dilucidar los casos que no completaron el envío de la documentación requerida.

	Cantidad	%
Profesionales con indicios de evasión a los que se les formalizó trámite de investigación.	55	9%
Profesionales que no completaron envío de documentación y continúan a estudio.	280	46%
Profesionales que verifican la DJNE con la documentación brindada.	276	45%
Total	611	100%

Cuadro N° 26. Control DJNE Montevideo

3.4.2.3.2. Intercambio de información con otros organismos

En el marco del programa de intercambio de información con diferentes organismos que se viene desarrollando desde 2016, cuyo objetivo principal es aumentar en cantidad y calidad las acciones de control y fiscalización sobre los profesionales que declaran no ejercer libremente su profesión, se analizaron actuaciones profesionales ante los siguientes organismos:

Organismo	Información analizada	Afiliados indagados	Casos con indicios de evasión
BPS – ATYR (Datos 2019)	Detalle de ingresos por actividad profesional declarados a los efectos del FONASA	48.014	61
BPS – ATYR (Datos 2020)	Detalle de ingresos por actividad profesional declarados a los efectos del FONASA	49.117	128
Poder Judicial (Datos 2020)	Detalle de notificaciones electrónicas remitidas a profesionales intervinientes en trámites judiciales	9.554	374

Cuadro N° .27. Datos intercambios con otros organismos

En cada caso, se cita al correspondiente profesional para ampliar detalle de la actividad realizada y completar las indagatorias.

3.4.2.3.3. Investigación de actividad profesional a partir del control por Art. 124

En el marco de los procesos de control del Art. 124 de la Ley 17.738, la Caja accede a información detallada respecto a la relación laboral de los profesionales universitarios y las empresas controladas. Esa información es utilizada para cotejar la situación laboral informada para esas empresas con la situación de Ejercicio/No Ejercicio declarada ante la Caja, a efectos de detectar posibles inconsistencias.

Como resumen de los resultados obtenidos, se detalla que se procesaron 676 empresas y el total de relaciones laborales examinadas ascendió a cerca de 160.000

3.4.2.3.4. Control de Directores Técnicos de empresas evaluadas

En oportunidad de cada evaluación que se realiza a una empresa contribuyente por el Art. 71, se efectúa el contralor de la situación del profesional que figure como Director Técnico de la misma.

Se resumen los resultados obtenidos:

Cantidad de profesionales indagados	820
Casos con indicios de evasión	0

Cuadro Nro. 28- Control de Directores Técnicos de empresas evaluadas

3.4.2.4. Asuntos derivados por otras áreas de la Caja

En diversas situaciones, distintas áreas de la Caja solicitan al Departamento de Fiscalización la realización de inspecciones puntuales.

Destacan los casos de profesionales que tramitan su jubilación, para los que los inspectores de la Caja verifican la autenticidad de lo declarado respecto a relaciones laborales amparadas por otros organismos de seguridad social.

Asimismo, se tramitan asuntos derivados de nuestros servicios jurídicos, que disponen la realización de indagatorias adicionales en casos de afiliados con investigaciones de ejercicio en trámite.

Cantidad de indagatorias específicas a afiliados que solicitan beneficios	55
Cantidad de indagatorias adicionales a afiliados con trámite de investigación	116

Cuadro Nro. 29- Cantidad de investigaciones a afiliados

3.4.2.5. Control periódico de jubilados/declaración jurada de no ejercicio

Refiere a controles periódicos establecidos en resoluciones donde se acepta la declaración de no ejercicio o la jubilación de un profesional, en que se debe verificar que la situación oportunamente declarada se mantiene.

Cantidad de profesionales jubilados controlados	80
---	----

Cuadro Nro. 30 - Cantidad de investigaciones a jubilados

3.4.3. Gestión de la morosidad de aportes

3.4.3.1. Facilidades de pago – Ley 19917

Con fecha 04.11.2020 se aprobó por ley el régimen especial de actualización de obligaciones que la Caja promovió en el año 2018.

Se habilitaba así un régimen de facilidades por el que se actualizan las obligaciones impagas por la variación del IMSN, incrementado con una tasa de interés del 4% anual, permitiéndose abonar en un máximo de 120 cuotas mensuales. Este régimen entró en vigencia el 1° de abril de 2021.

Se resumen a continuación los principales resultados respecto al desempeño de este sistema de facilidades en el ejercicio 2021:

Fecha de inicio de la deuda	Pago al contado	Entre 2 y 12 cuotas	entre 13 y 36 cuotas	Entre 37 y 72 cuotas	Entre 73 y 120 cuotas	Total
2010 o anterior	8	1	3	4	36	52
2011-2015	11	9	8	16	87	131
2016-2018	30	34	29	56	194	343
2019	8	13	18	25	40	104
2020	10	43	53	29	50	185
2021	6	28	16	7	6	63
	73	128	127	137	413	878

Cuadro Nro. 31 - Cantidad de afiliados que suscribieron convenio de refinanciación Ley 19917

Fecha de inicio de la deuda	Pago al contado	Entre 2 y 12 cuotas	entre 13 y 36 cuotas	Entre 37 y 72 cuotas	Entre 73 y 120 cuotas	Total
2010 o anterior	13.680.359	228.370	1.021.856	2.662.077	69.132.805	86.725.467
2011-2015	8.383.541	3.384.849	2.697.559	10.667.711	62.393.388	87.527.048
2016-2018	6.471.976	7.383.016	8.013.159	20.404.581	79.566.746	121.839.478
2019	1.386.517	875.366	3.220.436	5.940.669	8.884.033	20.307.021
2020	1.199.709	3.371.576	4.422.648	4.272.447	5.545.688	18.812.068
2021	282.866	1.060.014	682.316	254.615	552.304	2.832.115
	31.404.968	16.303.191	20.057.974	44.202.100	226.074.964	338.043.197

Cuadro Nro. 32- Monto total financiado (incluye actualización prevista en Ley 19917)

Fecha de inicio de la deuda	Pago al contado	Entre 2 y 12 cuotas	Entre 37 y 72 cuotas	Total
2010 o anterior	10.718.402	228.370	0	10.946.772
2011-2015	8.237.795	2.157.205	1.502.239	11.897.239
2016-2018	6.333.539	1.919.242	0	8.252.781
2019	997.380	34.453	0	1.031.833
2020	1.199.709	357.410	0	1.557.119
2021	212.056	164.175	0	376.231
	27.698.881	4.860.855	1.502.239	34.061.975

Cuadro Nro. 33 - Montos correspondientes a convenios cancelados en 2021

3.4.3.2. Facilidades de pago – RD 02/07/2014

Con fecha 02.07.2014 el Directorio aprobó un régimen de refinanciación de adeudos mediante el cual los afiliados pueden refinanciar adeudos con un plazo de hasta 72 cuotas, aplicando la tasa de interés de financiación establecida por el Código Tributario. Este régimen continúa vigente.

Se resumen a continuación los principales resultados respecto al desempeño de este sistema de facilidades en el ejercicio 2021:

Fecha de inicio de la deuda	Hasta 12 cuotas	Entre 13 y 36 cuotas	Entre 37 y 72 cuotas	Total
2010 o anterior	3	2	7	12
2011-2015	4	6	26	36
2016-2018	15	23	101	139
2019	4	18	47	69
2020	43	47	81	171
2021	94	68	37	199
	163	164	299	626

Cuadro Nro. 34 Cantidad de afiliados que suscribieron convenio régimen RD 02/07/2014

Fecha de inicio de la deuda	Hasta 12 cuotas	Entre 13 y 36 cuotas	Entre 37 y 72 cuotas	Total
2010 o anterior	194.307	217.370	4.090.788	4.502.465
2011-2015	218.661	987.444	12.201.226	13.407.331
2016-2018	470.304	4.696.691	30.959.750	36.126.745
2019	189.218	2.463.800	10.707.012	13.360.030
2020	1.861.326	3.465.598	8.229.273	13.556.197
2021	2.399.697	3.021.489	2.108.968	7.530.154
	5.333.513	14.852.392	68.297.017	88.482.923

Cuadro Nro. 35 Monto total financiado (incluye mora prevista en Código Tributario)

3.4.3.3. Nueva Política de Gestión de la Morosidad de aportes

El 03.06.2021 el Directorio aprobó una nueva Política para la Gestión de la Morosidad de aportes (PGM).

En la PGM se estableció un nuevo esquema de plazos para las distintas instancias de contacto con los afiliados deudores, con énfasis en la gestión de la morosidad temprana.

Asimismo, se establecieron nuevas definiciones para los conceptos clave de la morosidad, los morosos, y nuevos criterios para la segmentación de la cartera en distintas categorías y las acciones a seguir para cada segmento.

Se dispuso además que mensualmente se reporten los principales resultados relativos a la evolución de la cantidad de morosos y las gestiones de la morosidad.

En el período comprendido entre el 01.05.2021 y el 31.12.2021, la cantidad de afiliados morosos se redujo un 8,15%.

Respecto a la gestión de la morosidad, en el mismo período la cantidad de morosos para los que no se completaron los plazos de intimación previstos en la PGM, se redujo un 62,3%.

3.5. INVERSIONES

3.5.1. Inversiones Financieras

La estrategia financiera se ejecuta contemplando criterios de seguridad, rentabilidad, diversificación, liquidez, congruencia monetaria y plazos adecuados a los objetivos de la institución, considerando además la coyuntura económica y perspectivas de los mercados financieros locales e internacionales, conforme al marco legal vigente (Ley 17.738) y a las Pautas para la Gestión de Inversiones Financieras de la Institución. La operativa es efectuada en mercados formales, a través de los sistemas del Banco Central del Uruguay y la Bolsa Electrónica de Valores.

Al 31/12/2021 el portafolio total de la Institución ascendía a \$11.699.245.839,582, compuesto 77,53% por Inversiones Financieras y 22,47% por Inversiones No Financieras (Campos y Torre de Los Profesionales), destacándose la posición en Títulos de Deuda Pública (54,52%, principalmente Notas del Tesoro en UI).

INSTRUMENTO	\$	%
Títulos de Deuda Pública	6.377.662.855,95	54,52%
Letras de Regulación Monetaria	1.729.425.340,38	14,78%
Fideicomisos Financieros	195.446.095,85	1,66%
Bono CAF	182.434.160,40	1,56%
Créditos por Préstamos	168.512.891,23	1,45%
Colocaciones Transitorias	160.941.763,53	1,38%
Bono Canadá	113.178.250,92	0,97%
Obligaciones Negociables	98.802.732,40	0,84%
Cuenta corriente BCU	43.495.331,70	0,37%
Total Inversiones Financieras	9.069.899.422,36	77,53%
Bienes Inmob.p/Renta	2.585.494.584,22	22,10%
Inv. Inmuebles p/Venta	43.851.833,00	0,37%
Total Inversiones No Financieras	2.629.346.417,22	22,47%
TOTAL DEL PORTAFOLIO	11.699.245.839,58	100,00%

Cuadro Nro. 36- Composición de las inversiones al 31.12.2021

² Los cálculos realizados para la obtención de las rentabilidades se efectuaron en función de los datos contables al 31/12/2021. Cabe aclarar que los instrumentos financieros fueron valuados a valor de mercado y los créditos por préstamos a su valor contable. En cuanto a las inversiones no financieras, el valor de la tierra de los campos corresponde a la última estimación de valor de mercado realizada. Por su parte, la Torre de los Profesionales está valuada al precio de venta de las unidades disponibles incluyendo los créditos a cobrar por ventas realizadas.

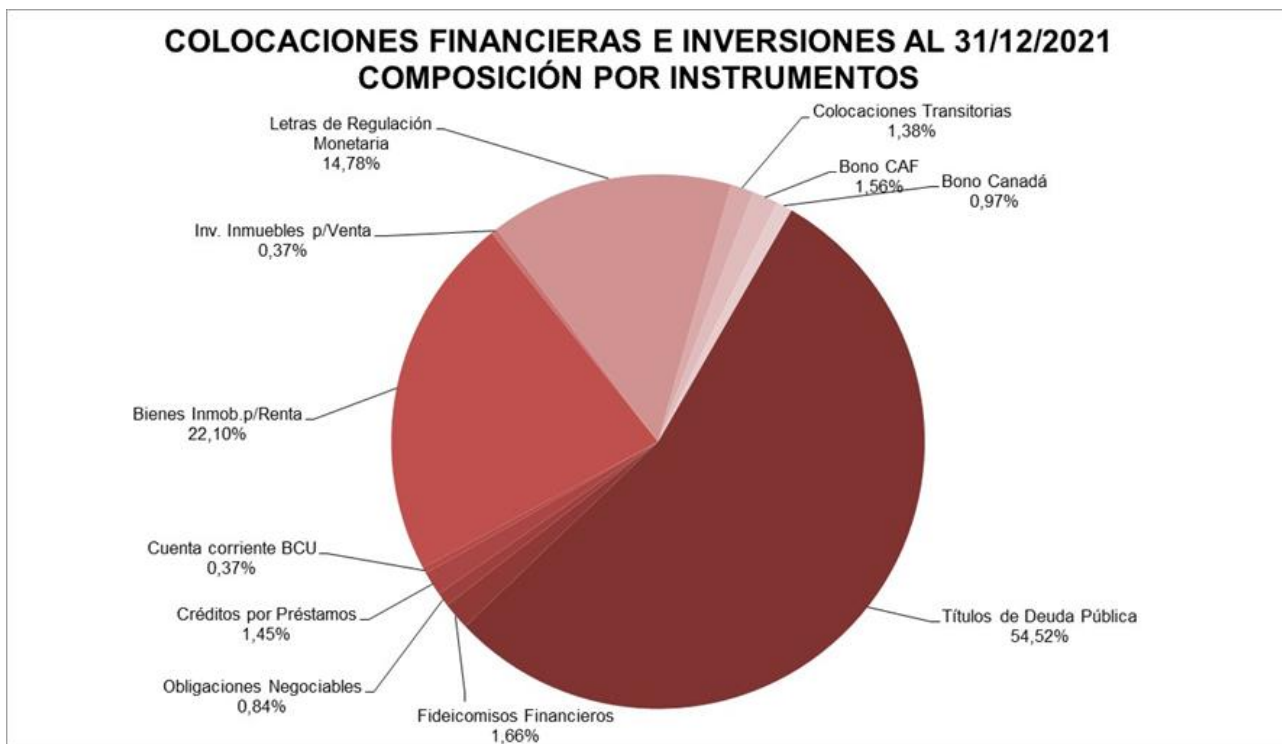


Gráfico Nro. 20- Composición de las inversiones al 31.12.2020

Durante 2021, la estrategia de inversión se fue ajustando de acuerdo con la evolución de la pandemia, y su impacto en los mercados financieros y las finanzas de la institución, con una amplia preferencia por liquidez para la cobertura de las obligaciones. En tal sentido, la gestión activa de monedas, duración y liquidez del portafolio permitieron el cumplimiento de las obligaciones (pago de prestaciones) y simultáneamente alcanzar adecuados niveles de rentabilidad nominal y real (10,71% y 4,29% en IMSN respectivamente).

A nivel de posicionamiento, se mantuvo el calce estructural del portafolio financiero a través de una significativa posición (68,41%) en instrumentos en moneda nacional reajutable (principalmente Unidades Indexadas). La estructura general del portafolio y su gestión activa durante el año permitieron proteger al portafolio del elevado registro inflacionario anual (7,96%), manteniendo una buena relación riesgo/rendimiento del portafolio.

La pandemia del Covid19 continuó siendo el principal foco de atención de los mercados internacionales, con especial interés en las cuarentenas y el desarrollo de las vacunas, las reaperturas económicas y posteriores nuevas restricciones a la movilidad tras la aparición de nuevas variantes del virus (Delta y Omicron).

Durante el año, la Reserva Federal estadounidense (FED) fue ajustando su política monetaria, pasando del sesgo ultra-expansivo implementado en 03/2020 para dar soporte a la recuperación económica, a un proceso de transición gradual hacia la “normalización” monetaria, iniciando el desarme del

programa de recompra de bonos (“Tapering”) y señalando futuros aumentos de su tasa de referencia (FED Funds Rate). La política monetaria de la FED balanceó los buenos datos económicos y del mercado laboral, con una inflación que se aceleró hasta 7% (máximo de casi 40 años) y se alejó de su objetivo (2%).

El año 2021 también estuvo marcado por el cambio político en EE.UU., con la asunción de Biden (Demócrata). Tras varios meses de discusión parlamentaria y una reducción significativa de tamaño, la nueva administración aprobó un Plan de Infraestructura por 1,2 trillones de dólares, fundamental para la consolidación de la recuperación económica y así superar los niveles de PBI pre-pandemia.

Por su parte y a diferencia de los países desarrollados, China implementó una política sanitaria más restrictiva, con cuarentenas masivas y prolongadas. Asimismo, realizó importantes cambios regulatorios en sectores de fuerte crecimiento durante la pandemia (EdTech y Gaming), generando nerviosismo en los inversores internacionales³. El mercado inmobiliario sufrió las consecuencias económicas de la pandemia, con la entrada en default de uno de sus principales desarrolladores (Evergrande) y varias empresas del sector reestructurando deudas, por lo que el PBoC⁴ debió reintroducir medidas de estímulo monetario y crediticio para dar soporte al sector y evitar contagios⁵.

Asimismo, la disrupción en las cadenas de suministros globales, el rally y altos precios de varios commodities (destacándose petróleo Brent +40%) y los resultados corporativos también marcaron el ánimo de los inversores, donde la recuperación económica⁶ y las tasas bajas (pero subiendo) generaron fuertes ganancias en el mercado accionario y pérdidas en renta fija global⁷.

En nuestro país, la situación sanitaria también marcó la evolución económica. El empeoramiento de la pandemia en el primer trimestre generó la reimposición de medidas restrictivas de la movilidad, pero la eficiencia del proceso de vacunación posterior permitió agilizar la recuperación económica. En tal sentido, se estima que el PIB creció en torno a 4% en 2021 y alcanzaría los niveles pre-pandemia en el 1T2022, con significativa heterogeneidad entre sectores. El mercado laboral también se recuperó, aunque con cierto rezago y menor dinamismo, cerrando el año con una tasa de desempleo de 7% (-3,50pp en el año) y Beneficiarios del Seguro de Desempleo en niveles sólo marginalmente mayores a los pre-pandemia, iniciándose las rondas de negociación colectiva con pautas oficiales promoviendo la recuperación del salario real⁸. A nivel político, el país planteó formalmente la flexibilización del Mercosur y comenzó a evaluar tratados extra-bloque (China y Turquía), mientras que en el plano local se alcanzaron las firmas para llevar a referéndum 135 artículos de la Ley 19.889 (LUC). La inflación cedió respecto al año pasado, cerrando en 7,96% (-1,45pp), pero se aceleró en el segundo semestre del año y quedó nuevamente fuera del rango meta (3-7%), con fuerte incidencia de los combustibles. La mejora de la actividad económica y la aceleración inflacionaria motivaron al BCU a iniciar el endurecimiento monetario, aumentando su tasa de referencia (TPM) en 125pb hasta 5,75% en el último cuatrimestre

³ El índice accionario Shanghai Composite cerró el año calendario 2021 prácticamente incambiado, mostrando un fuerte rezago respecto a sus pares estadounidenses (S&P500 +26%) y desarrollados (+12% Developed ex-US).

⁴ PBoC, People's Bank of China, es el Banco Central del país.

⁵ Implementando así una política monetaria en dirección opuesta a la de la FED, el Bank of England y el Banco Central Europeo.

⁶ PIB 2021 estimación del FMI: Global +5,6%, EE.UU. +5,6%, U.E. +5,2%, U.K. +6,9%, China +8,1%.

⁷ Índices de Renta Fija en 2021: Soberana Global -8,79%, Soberana EEUU -2,28%, Soberana UE -4,40%, Soberana UK -6,84%, Soberana Emergente -2,72%, Corporativa -1,12%.

⁸ Índice Medio de Salarios (IMS) 2021 +6,28% vs 7,96% inflación

del año. Esto, sumado a las políticas monetarias ultraexpansivas de la FED, generó un contexto de debilidad del dólar, que avanzó solo 5,56% en el año. Por su parte, la recuperación económica mejoró la recaudación impositiva y, en conjunto con restricciones en gastos discrecionales, permitieron reducir significativamente el Déficit Fiscal, que cerró el año en 4,1% del PIB (mejora de 1,9pp respecto al 2020). Esto fue bien recibido por las calificadoras de riesgo, que mantuvieron el rating del país dentro del investment-grade⁹, e incluso Fitch mejoró su perspectiva de calificación. El MEF aprovechó el contexto favorable (tasas bajas y precios elevados de los commodities) para emitir deuda en los mercados financieros internacionales, tanto en moneda local (UYU) como USD, mientras los bonos globales soberanos uruguayos en circulación procesaron mayormente ajustes de precio a la baja¹⁰.

En ese contexto de elevada incertidumbre producto de la pandemia y considerando la situación financiera de la institución (significativos y crecientes déficits operativos), la gestión del portafolio se centró principalmente en la generación y administración de liquidez para la cobertura de las obligaciones de la institución.

En tal sentido, el portafolio continuó con un perfil conservador, manteniendo en niveles bajos las principales métricas de riesgo (Duración¹¹, Valor en Riesgo¹², Desviación Estándar) y elevados niveles de liquidez¹³. La gestión activa permitió alcanzar adecuados niveles de rentabilidad para las características del portafolio, y buenos resultados para la relación riesgo/rendimiento (Ratio de Sharpe¹⁴).

Como se observa en el gráfico debajo, la gestión activa por monedas fue particularmente significativa en lo referente a USD y UYU, considerando la estabilidad en la posición en moneda nacional reajutable (68,41%, principalmente UI) mantenida para el calce estructural de monedas del portafolio. En concreto, considerando las políticas monetarias ultra-expansivas que mantuvo vigentes la FED durante este año, se implementó una estrategia de reducción significativa de la posición en USD (-9,45pp) que resultó exitosa considerando el solo modesto avance de la divisa (+5,56%, por debajo de la inflación: 7,96%). Respecto a la posición en UYU, la misma aumentó (+8,23pp) producto en parte de decisiones estratégicas de inversión¹⁵, de las exigencias de liquidez del instituto y también por la reducción del portafolio total¹⁶ producto del déficit operativo registrado.

⁹ Fitch BBB- (estable), Moody's Baa2 (estable), S&P BBB (estable). Resulta especialmente importante la mejora en la perspectiva de la deuda emitida por Fitch (de "negativa" a "estable") por ser la agencia que mantenía al país en el último escalón del investment-grade (BBB-) y con perspectiva "negativa" desde hacía 3 años.

¹⁰ Bonos Globales Soberanos Uruguayos en 2021: -5,24% los títulos en USD, -2,18% SR y +1,12% UYU.

¹¹ Duración: tiempo promedio ponderado de repago de una inversión a través de sus flujos.

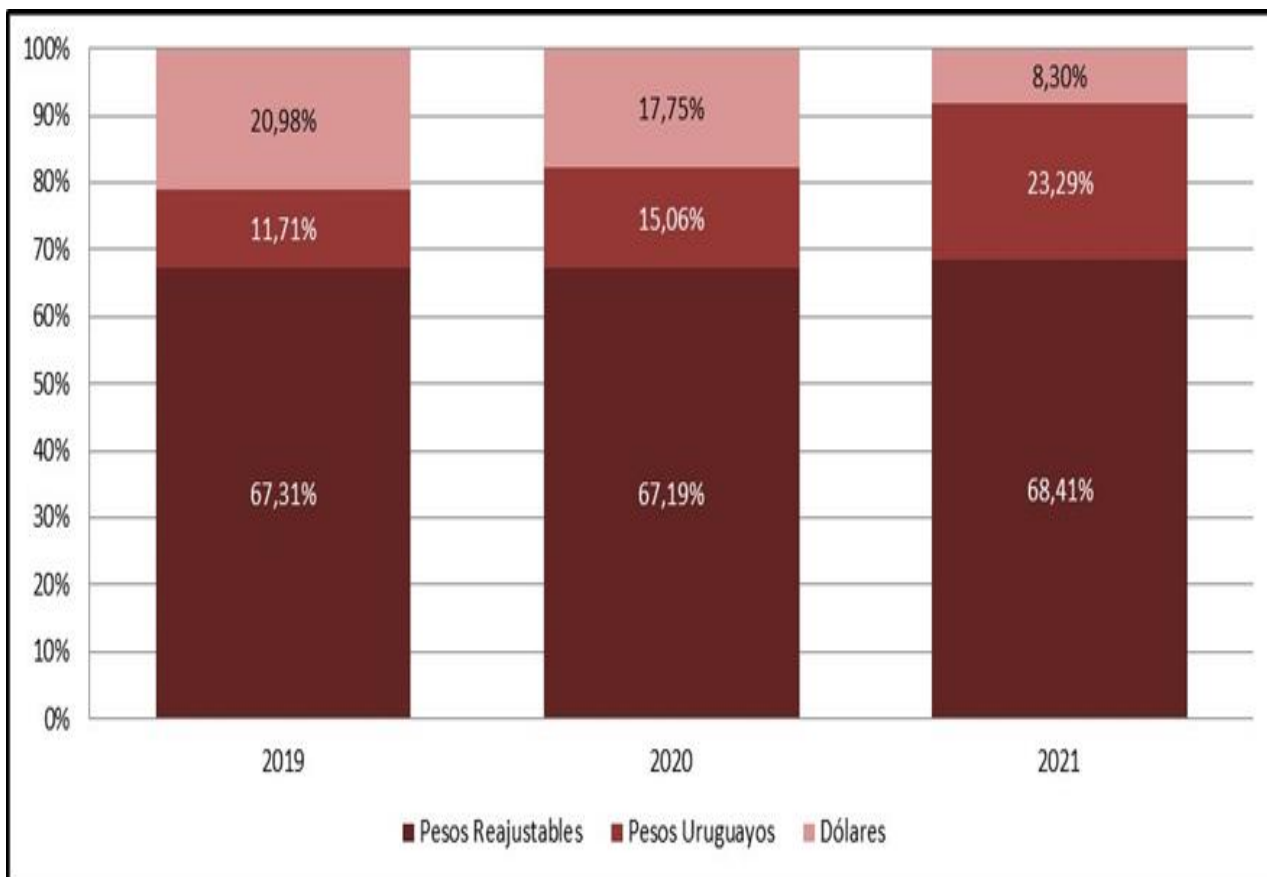
¹² Valor en Riesgo: máxima pérdida probable mensual (99% de confianza)

¹³ Ratio Liquidez: colocaciones con vencimiento menor a 1 año respecto a pasividades (1 mes).

¹⁴ Ratio de Sharpe: mide el retorno ajustado por riesgo, considerando la rentabilidad del portafolio, la tasa libre de riesgo y la volatilidad. Se considera que registros superiores a 1 son "buenos".

¹⁵ El inicio del endurecimiento monetario por parte del BCU (suba de la tasa de referencia, TPM, a partir de 08/2021) permitió encontrar mejores niveles de tasas de interés de mercado en distintos nodos de la Curva de LRM (UYU).

¹⁶ Al mantenerse relativamente estable el monto de prestaciones a pagar (en UYU) y reducirse el tamaño del portafolio (producto de los Déficit Operativos), el tamaño de la posición en UYU aumenta en términos relativos.



Cuadro Nro. 37- Composición del Portafolio Financiero por Moneda al cierre de cada año calendario

En 2021 se continuaron realizando reuniones mensuales con el asesor externo (Exante), en las cuales se evaluó conjuntamente el contexto económico global, regional y local, se analizó la composición, características y performance del portafolio financiero, se contemplaron nuevas alternativas de inversión para su incorporación al portafolio y se propusieron rebalances del mismo en base a los análisis anteriormente mencionados. Asimismo, se tomaron medidas tendientes a mejorar el ajuste al nuevo benchmark de referencia.

La rentabilidad nominal del portafolio total de la institución (financiero, forestal e inmobiliario) ascendió a 10,71% en 2021, alcanzando rendimientos positivos en términos reales (tanto en IPC, UR e IMSN). La misma surgió principalmente del calce estructural de monedas del portafolio a través de los títulos en moneda nacional reajutable, que permitió alcanzar rentabilidad positiva a pesar del alto registro inflacionario, las tasas reales negativas en UYU¹⁷, la debilidad del dólar¹⁸ y la baja en el precio de los títulos soberanos¹⁹.

Asimismo, la rentabilidad real anual promedio de los últimos 36 meses también fue positiva según todas las unidades de ajuste (IPC, UR e IMSN). En particular, la rentabilidad real medida en IMSN ascendió a 6,23% en el promedio anual real de los últimos 36 meses.

Rentabilidad Total Portafolio	Nominal	Real		
	\$	IPC	UR	IMSN
Últimos 12 meses Enero 2021 - Diciembre 2021	10,71%	2,54%	4,79%	4,29%
Promedio anual últimos 36 meses Enero 2019- Diciembre 2021	14,13%	4,97%	6,07%	6,23%

Cuadro Nro. 38– Portafolio total Rentabilidad Real Anual por año Calendario

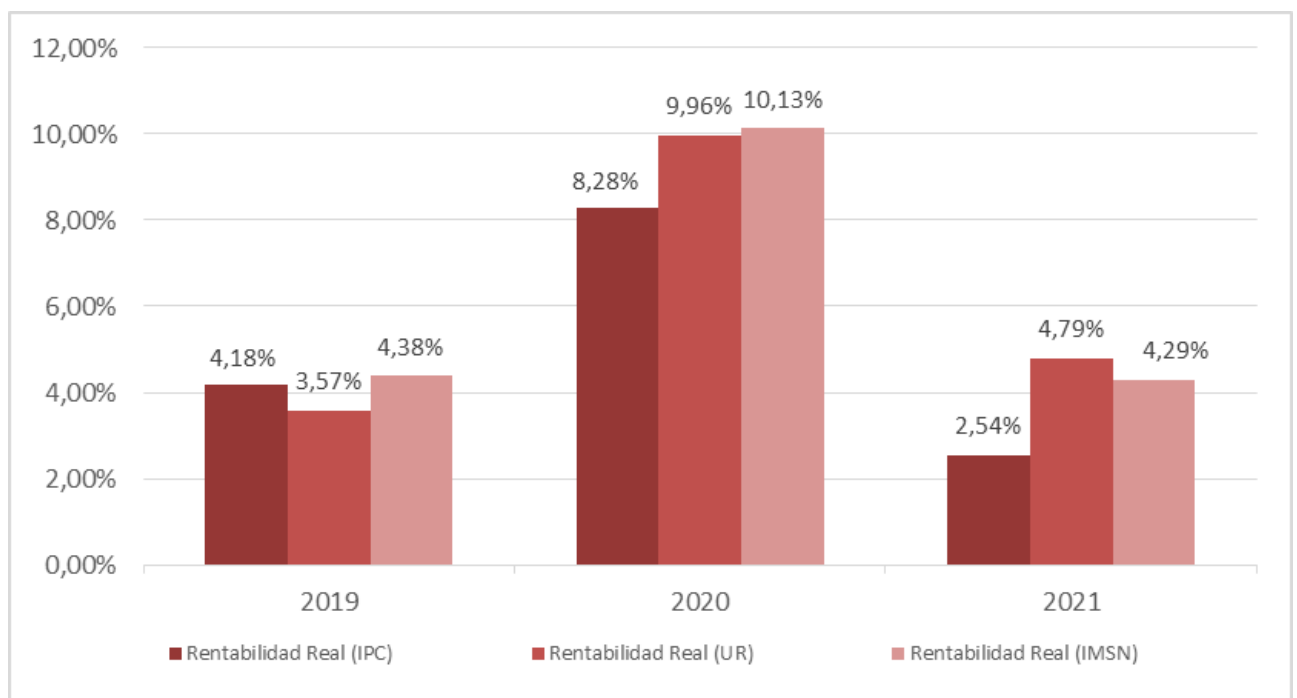


Gráfico Nro. 21– Portafolio total Rentabilidad Real Anual por año Calendario

¹⁷ Durante buena parte del año, la política monetaria expansiva del BCU obligó a colocaciones en LRM con tasas reales negativas (tasas inferiores a la inflación), situación que aún se mantiene pero en menores niveles.

¹⁸ USDUYU +5,56% en el año calendario 2021.

¹⁹ Bonos Globales Soberanos Uruguayos en 2021: -5,24% los títulos en USD, -2,18% \$R y +1,12% UYU.

Respecto al Portafolio Financiero exclusivamente (77,53% del Portafolio Total), también se alcanzó una adecuada rentabilidad real, cumpliendo con los objetivos de rendimiento de mediano y largo plazo de la institución.

Rentabilidad Inversiones Financieras	Nominal	Real		
	\$	IPC	UR	IMSN
Últimos 12 meses Enero 2021 - Diciembre 2021	10,15%	2,03%	4,27%	3,77%
Promedio anual últimos 36 meses Enero 2019- Diciembre 2021	13,85%	4,72%	5,81%	5,97%

Cuadro Nro. 39- Portafolio Financiero: Evolución Temporal de la Rentabilidad Real (IMSN) Promedio Anual de los últimos 36 meses

Como también se puede observar en el gráfico debajo, la gestión permitió mantener un elevado nivel de rentabilidad real (IMSN) para el promedio anual del trienio.

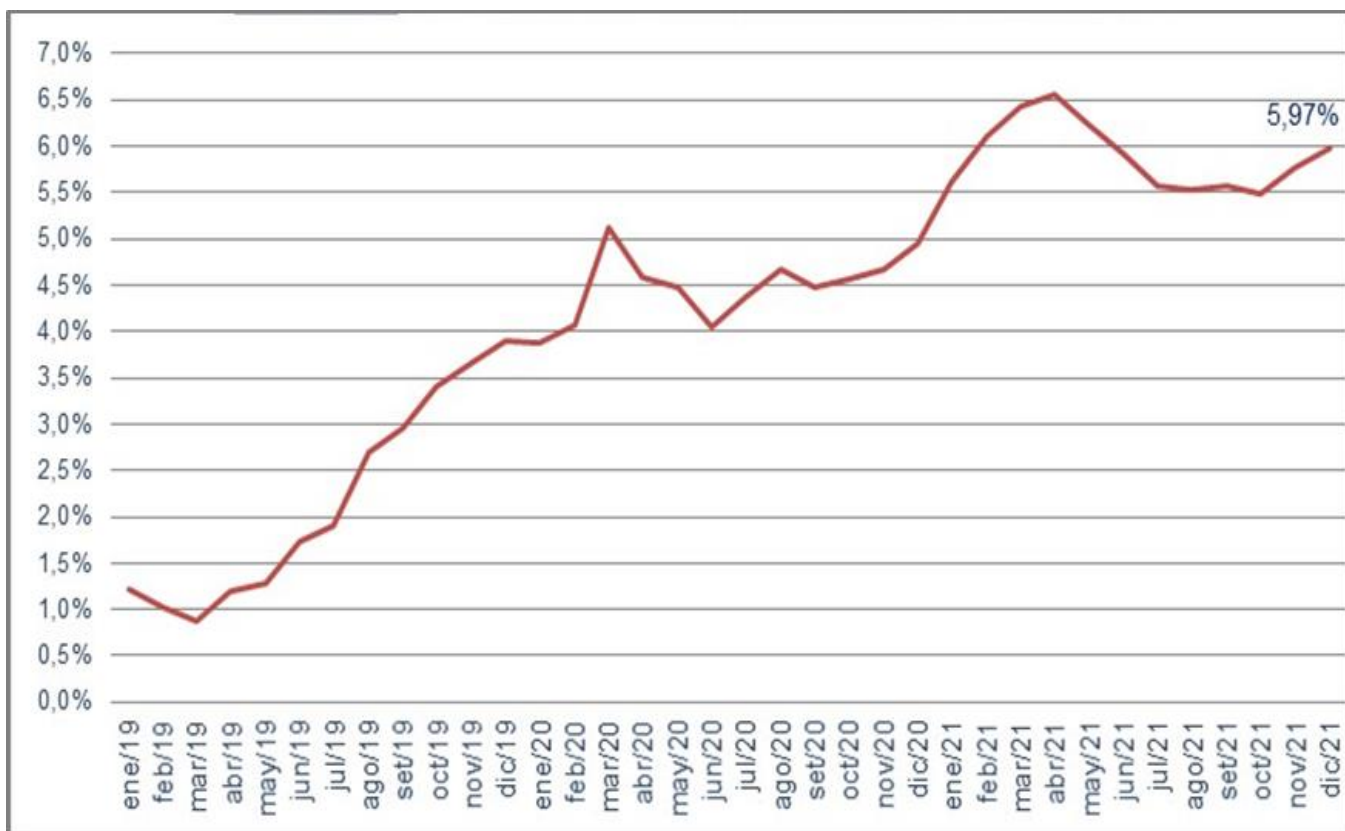


Gráfico Nro. 22- Portafolio Financiero: Evolución Temporal de la Rentabilidad Real (IMSN) Promedio Anual de los últimos 36 meses

3.5.2. Inversiones no Financieras

3.5.2.1. Emprendimientos Forestales

En continuidad con lo dispuesto en los contratos celebrados con Forestal Oriental S.A. de compraventa de montes en pie, de arrendamiento rural (forestal y ganadero) y de prenda, durante el ejercicio correspondiente al año 2021, se recibió la suma de US\$ 2.058.044,74 (dólares estadounidenses dos millones cincuenta y ocho mil cuarenta y cuatro con 74/100) discriminados en arrendamiento forestal (US\$ 1.716.762,02), arrendamiento ganadero (US\$ 341.282,72). Además, en agosto FOSA realizó el pago de US\$ 1.325.341,00 (dólares estadounidenses un millón trecientos veinticinco mil trescientos cuarenta y uno), correspondiente al saldo de la compra de montes en pie.

Asimismo, en el marco de dichos contratos, durante el año 2021 la empresa Forestal Oriental S.A., continuó con las actividades de cosecha y plantación. Así, durante el referido año 2021, cosechó 138,7 ha en los establecimientos de Arévalo, restándole cosechar 82,3 ha con lo que finalizará la cosecha de todos montes que integran el contrato de compraventa de montes en pie. Además, concretó la replantación de una gran proporción de las áreas cosechadas durante los años 2020 y 2021. En el establecimiento de Florida, en razón de que en el año 2017 ya se finalizaron las actividades de cosecha y replantación, se realizan operaciones de mantenimiento en general.

También la empresa arrendataria, como todos los años, ha concretado el acondicionamiento y mantenimiento de varias viviendas e infraestructuras y planifica continuar con tareas de ese tipo.

3.5.2.2. Edificio Torre de Profesionales

En razón de las características del remanente de unidades, libres y arrendadas (grandes paquetes con modificaciones edilicias) y a los efectos de extender la oferta a un mayor y más diverso público, a partir de setiembre de 2013 se cuenta con el servicio de comercialización y asesoramiento inmobiliario de la empresa Kilbrine S.A. (Inmobiliaria FOTI).

Los precios de venta se han mantenido nominados en unidades indexadas con motivo de conservar el poder adquisitivo de esta inversión ante el efecto inflación, ajustándose mejor a la moneda de calce de la Institución.

Durante el año 2021 no se realizó ninguna escritura. Resta vender dos oficinas, el parking, las salas de cine y cuatro cocheras.

3.6. ASESORÍA JURÍDICA

El ejercicio 2021 significó para la Asesoría Jurídica el desafío de continuar con el desarrollo de las diversas actividades a su cargo, en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del virus Covid-19. Para ello debió acompasar su funcionamiento a los protocolos correspondientes dispuestos en cada etapa del año, aplicables no sólo al Instituto, sino a las oficinas con las que se interactúa. A vía de ejemplo, la implementación, durante algunos períodos, por parte del Poder Judicial de nuevas modalidades en la tramitación de asuntos judiciales, como la celebración de audiencias vía zoom y la presentación de escritos por medios electrónicos, entre otras. Dichos cambios no impactaron significativamente en las actividades habituales como la defensa de la Caja en litigios iniciados en su contra en el ámbito del Poder Judicial, el asesoramiento sobre diversos temas, elaboración de informes, atención de consultas varias, redacción y/o revisión de contratos, etc.-.

Se participó activamente en eventos, charlas, cursos y seminarios virtuales relativos a diversas temáticas de interés; entre otros, en el ámbito de la Unidad de Acceso a la Información Pública y de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales. En tal sentido contribuyó el rápido desarrollo de tecnologías que permitieran la adaptación a la nueva normalidad.

La Gerencia del Área continuó con la participación y colaboración en distintas instancias de trabajo de la Comisión de Expertos en Seguridad Social, de acuerdo con el respectivo cronograma de actividades y los requerimientos solicitados, así como en grupo de trabajo creado en el ámbito del MTSS.

En lo que guarda relación con las acciones judiciales iniciadas por afiliados o empresas en el contexto del régimen establecido por el artículo 11 de la Ley 17.738, a efectos de procurar la anulación de resoluciones que -a su entender- no resultaban ajustadas, resulta oportuno destacar que recayeron sentencias favorables a la Caja en casi todos los casos (en un único caso recayó sentencia que admitió parcialmente la demanda). Dicha circunstancia resulta doblemente relevante, tanto por el resultado concreto de cada juicio, como por el hecho de que la jurisprudencia ratifica o convalida criterios sostenidos por el Instituto en diversas áreas temáticas.

A modo de ejemplo, puede comentarse -salvaguardando los datos clasificados como confidenciales por la normativa vigente- sentencias que reafirman criterios sustentados por el Instituto, respecto de casos de afiliados que cuestionan que su actividad constituya ejercicio profesional, y que por tanto, cuestionan del mismo modo, encontrarse alcanzados por lo dispuesto por el art. 43 de la Ley 17.738.

En uno de los fallos, específicamente se expresa que "...de acuerdo a su regulación específica, si un profesional tiene actividad en una empresa en carácter no dependiente, como socio o representante, se presume que dicha actividad es profesional, que está ejerciendo libremente su profesión y por consiguiente gravada con aportes a la CJPPU...". Asociado a ello, se valoró en el mismo fallo el hecho de que el actor figurara ante el Banco de Previsión Social como socio con actividad (VF 2) de una empresa que brinda servicios vinculados con su profesión, entendiéndose al respecto que "...esta información es suficiente para reputar probada la disponibilidad -al menos- del actor para el desarrollo

de actividad profesional, lo que configura uno de los supuestos del hecho generador de los aportes a la Caja.”

Continuando con lo que viene siendo una constante jurisprudencia, en otro fallo que resulta de interés citar, se expresó respecto de un primer aspecto formal, que la Caja “...constantemente” dio “... oportunidad de Vista previa al reclamante antes de adoptar cualquier decisión que pudiese resultar en su perjuicio”.

En cuanto a la cuestión de fondo, a su vez, consideró con detalle la actividad desarrollada por el afiliado, destacando la incidencia del inciso segundo del artículo 43 de la ley 17.738, y señalando que desde una analogía puede indicarse como ejemplo el de un estudiante de derecho que puede confeccionar un escrito forense, aun los de cierta complejidad, pero al mismo tiempo el Abogado es quien tiene la capacidad certificada “...para hacer cualquier clase de escritos, inclusive los muy simples”; y del mismo modo, un Ingeniero de Sistemas puede comprender o desarrollar tareas, en lenguajes o estructuras informáticas cuyo aprendizaje no hayan integrado la currícula universitaria, “... no importando tampoco que cualquier persona con capacitación menor pudiera hacerlo”.

En otra de las sentencias dictadas durante el año, entendió el Tribunal que “si bien para la ejecución de las tareas de control de granos no es requisito indispensable que el controlador revista la calidad de ingeniero agrónomo, lo cierto es que se trata de tareas relativas a tal profesión liberal”. Agregando luego: “precisamente en este sentido es trasladable al caso, lo expuesto por este Tribunal en Sentencia nro. 138 del 9/IX/1998, en tanto a que “se comparte la interpretación que hace la Caja demandada, en cuanto a la necesaria distinción entre actos reservados exclusivamente al profesional universitario y actos o actividades comprendidas en el ejercicio profesional.- Y en el caso, dichas actividades, aun cuando no están reservadas al (Ingeniero Agrónomo) titulado y pueden ser cumplidas por quienes carecen de tal calidad, cuando son cumplidas por éste configuran claramente de acuerdo a lo ordinario y habitual, una hipótesis de ejercicio profesional”.

Cabe referir finalmente, a otro caso en el que se analizó la situación de una afiliada que revestía el carácter de socia con actividad de una empresa vinculada al giro de su profesión, señalándose en los considerandos del fallo, lo siguiente: “... si bien la actora afirmó que la empresa no tuvo por giro diseño de zapatos sino la compra de zapatos para hombres y reventa de los mismos, el Tribunal considera que no pasa de una mera alegación que no se ve refrendada con la realidad y con la prueba producida valorada conforme a las reglas de la sana crítica y de la experiencia...”. Se concluyó que “... si se dedicó durante el período al diseño de calzado (+ fabricación + venta en el país + exportación), no cabe más que concluir que habría ejercido su profesión en el período en cuestión como sostiene CJPPU, pese a declaración de no ejercicio lo cual lleva a desestimar la demanda en este punto...”.

Los considerandos de los precitados fallos -entre otros dictados durante este año-, coinciden con las posiciones sustentadas por el Instituto, y han sido, por tanto, un respaldo de su actuación.

Se agrega gráfica representativa de los fallos recaídos en el año 2021 en juicios tramitados por la Asesoría.

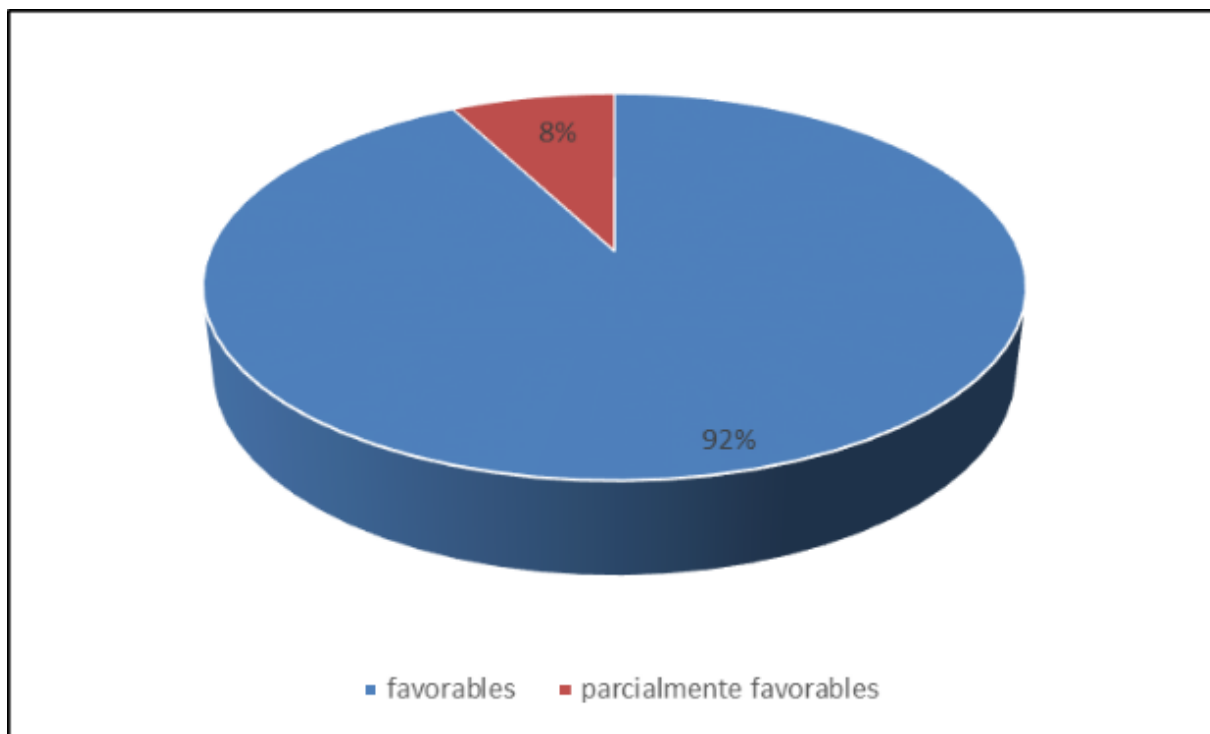


Gráfico Nro. 23- Sentencias en Acciones Anulatorias – Año 2021.

Respecto a la actividad notarial, se cumplió, como es habitual, a requerimiento de los distintos Servicios de la Caja, con particular énfasis en la elaboración de documentación necesaria para presentar en juicios (testimonios, certificados, etc.), en cuyo desempeño también incidieron limitantes impuestas por razones sanitarias. Se participó, a su vez, en la coordinación de cancelaciones de hipotecas de unidades de la Torre de los Profesionales, venta del último vehículo automotor que obraba en el patrimonio de la Caja (camioneta TOYOTA HILUX 3.0 Pick Up, doble cabina, año 2004), análisis de solicitudes de exclusión de bienes de embargos trabados por la Caja, entre otros.

Con relación al Sector Recuperación de Adeudos, incorporado a la estructura de la Gerencia de Asesoría Jurídica en el año 2020, su cometido principal es recuperar judicialmente las sumas de las que la Caja es acreedora, entablando juicios ejecutivos en los que se reclaman aportes impagos de afiliados, gravámenes por concepto de art. 71 de la ley 17.738 y adeudos por cuotas de préstamos. Para el cumplimiento de dichas tareas, el Sector mantiene un importante relacionamiento con agentes externos judiciales y registrales, todo lo cual se traduce en un importante volumen de juicios y embargos que requieren seguimiento de plazos e instancias.

Las ferias sanitarias dispuestas por el Poder Judicial contribuyeron a dificultar las tareas habituales, no sólo por su duración, sino por las complicaciones y restricciones en la atención presencial, tanto a nivel de los Tribunales como de los Registros Públicos.

Del trámite de los procesos ejecutivos resulta la traba de embargos genéricos de los deudores (afiliados y empresas); también se incursiona en vía de apremio solicitando embargo de cuentas bancarias no identificadas de los afiliados y, en caso de que existan fondos afectados, se procede al cobro de los mismos.

Otra importante tarea llevada a cabo con dificultades adicionales ha sido mantener la vigencia de los embargos genéricos trabados, mediante reinscripciones de los que estaban próximos a caducar.

Se concretaron diversos levantamientos de embargo de afiliados que cancelaron sus adeudos o cuya deuda se extinguió por otros medios, como ser por aceptación de declaraciones juradas de no ejercicio. También se produjeron exclusiones de bienes de embargos genéricos, percibiendo en esos casos la Caja las sumas resultantes de compraventas, particiones, etc.

3.7. ASESORÍA ECONÓMICO-ACTUARIAL

La Asesoría Económico-Actuarial es un área de servicio horizontal a toda la organización que tiene como cometidos asesorar en temas relativos a la Seguridad Social, realizar los estudios actuariales de la Institución, y colaborar con otras Áreas/Gerencias de la CJPPU a los efectos de estudiar y analizar temas de interés.

3.7.1. Estudio de Viabilidad Actuarial Anual para el Ejercicio 2021

Para el 2021 los resultados de este estudio fueron plasmados en el “Informe de Viabilidad Actuarial Ejercicio 2021 – Año Base 2020”, el cual tiene por objeto analizar la viabilidad actuarial de la CJPPU en el contexto del marco normativo vigente.

En lo que refiere a la viabilidad actuarial de la Institución, ésta se analiza mediante un modelo de gestión actuarial confeccionado en el marco de la sexta ampliación del Convenio original entre la CJPPU y la Universidad de la República (UDELAR) – Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (IESTA) y transferido a la Caja el 16/03/2006. Dicho Modelo se programó originalmente, mediante el análisis y procesamiento de la información histórica de la CJPPU del período 1940-2004, lo que fundamentó las hipótesis de base de los principales algoritmos de programación del mismo.

En agosto/2010 el Directorio aprobó las bases a solicitar al IESTA para el re-estudio del Modelo (RD 717/2010 de 18/08/2010). Con fecha 18/11/2010 se suscribió una nueva ampliación del convenio original entre la CJPPU y la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (IESTA – UdelaR), acordándose el re-estudio general y revisión de las hipótesis operativas del Modelo.

La nueva versión del Modelo fue instalada en la Caja con fecha 17/10/2011, por lo que el estudio de viabilidad correspondiente al Ejercicio 2012 (Año Base 2011) fue el primero que se realizó con la versión actualizada del mismo. El estudio de viabilidad para el Ejercicio 2021 (Año Base 2020) es el décimo que se genera con esta versión del Modelo.

Asimismo, a partir del estudio Ejercicio 2013 (Año Base 2012), el análisis realizado incorpora la proyección externa al Modelo, realizada por consultores económicos externos, de los ingresos por Art.71 de la ley 17.738. Desde 2012 a 2017 la firma Deloitte brindó este servicio y a partir de la adjudicación del “Llamado Nro. 16/2018 - Servicio de proyección anual de los ingresos por art.71 de la Ley 17738 de la CJPPU (RD 712/2018 del 27/9/2018)”, la empresa CINVE (Centro de Investigaciones Económicas) realiza esta proyección según lo dispuesto en la RD 101/2018 del 14/2/2019. El contrato de arrendamiento de servicios correspondiente se firmó el 25/4/2019, por un período de tres años.

Desde la fecha de la instalación del Modelo en la Caja y hasta la actualidad, en el marco de ampliaciones del Convenio original el IESTA ha realizado un servicio permanente de asesoramiento a los efectos de la utilización del modelo; adicionalmente, ha certificado los resultados de los Informes de Viabilidad anuales confeccionados por la Caja desde el 16/03/2006 hasta la fecha.

Por el Convenio firmado con fecha 12/09/2019 entre la CJPPU y la Fundación para el apoyo a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, la Facultad brindará apoyo técnico y certificará los resultados generados por la Caja hasta el 28/02/2025. En el marco de lo dispuesto por RD 642/2019 del 22/8/2019, se renovó el “Convenio CJPPU-IESTA” por el período 2020-2025.

En lo que refiere a los resultados del “Informe de Viabilidad Actuarial Ejercicio 2020 – Año Base 2019”, éstos fueron certificados por el IESTA con fecha 26/11/2021.

El referido informe es generado por personal de la CJPPU, respetando las Directrices de la Asociación Internacional de Actuarios (AIA) para la práctica actuarial en los programas de Seguridad Social, recomendadas por la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS).

La proyección realizada por CINVE para la recaudación por Art.71 de la Ley 17.738 se presenta en el Anexo IV del Informe mencionado, junto con los antecedentes y fundamentos técnicos de la metodología de proyección utilizada.

En cumplimiento de las Directrices de la Asociación Internacional de Actuarios en el Anexo V del Informe referido se presenta el grado de ajuste entre lo proyectado y los datos efectivamente verificados en la realidad, para las siguientes variables relevantes: recaudación por aportes directos e indirectos, egresos por jubilaciones y egresos por prestaciones. Esta contrastación se realiza para todos los Estudios comparables disponibles hasta la fecha (Estudios Año Base 2010 a 2019). Asimismo, se presentan estimaciones de una serie de Escenarios de Sensibilidad sobre el Escenario Base, tal como establecen las mencionadas Directrices.

En su sesión del 09/12/2021 el Directorio tomó conocimiento del referido Informe.

3.7.2. Colaboración de la Asesoría Económico-Actuarial con otras áreas.

La Asesoría integró, junto con las Asesorías Técnica de Planificación y Control de Gestión y Jurídica, el grupo de contrapartes técnicas designadas por el Directorio para actuar ante la Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS) creada por la Ley N° 19.889 en julio de 2020. En este ámbito realizó diversos estudios a fin de canalizar múltiples pedidos de información solicitadas desde dicha Comisión. Asimismo, concurrió junto con las otras contrapartes a presentar resultados de estudios solicitados en varias instancias.

Asimismo, en conjunto con la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión realizó diversas proyecciones económico-financieras (de corto y mediano plazo) y actuariales (de largo plazo), en el marco de la solicitud realizada por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social a la Caja el 02/07/2021. En particular, se generó el informe incluido como Nota 2) de la nota de respuesta del Directorio de la Caja al MTSS de 30/07/2021 (Res.N°1260/2021 y 1269/2021 de 29 y 30/07/2021). También se colaboró con la confección de la cuantificación de las medidas propuestas por el Directorio en la nota remitida al MTSS de 30/07/2021 (Res.N°1276/2021 y 1277/2021 de 05/08/2021), cuyos informes se remitieron por parte de la Caja al MTSS el 30/09/2021 (Res.N°1406/2021 y 1416/2021 de 30/09/2021).

Como parte de otro de sus cometidos, en el 2021 la Asesoría Económico-Actuarial se integró a diversos Grupos de Trabajo con el fin de colaborar en el análisis de información y la realización de estudios de interés para la Institución, en particular se destacan: i) incorporación de nuevas profesiones y ii) la asistencia técnica en el Grupo de “Estudio de la evasión de Aportes Directos” conformado por la Gerencia de Recaudación y Fiscalización en octubre/2020.

En relación a la incorporación de nuevas profesiones según Res.Nº978/2021 de 25/02/2021 el Directorio resolvió iniciar el trámite para la incorporación de nuevas profesiones no amparadas a la fecha. Esta resolución se basó en informes generados por el Grupo de Trabajo integrado por esta Asesoría (Res.Nº776/2019 de 03/10/2019, Res.Nº825/2019 de 17/10/2019 e informe del Grupo de Trabajo de 08/02/2021). Esta resolución fue aprobada por la Comisión Asesora y de Contralor el 22/04/2021. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts.44 a 49 de la Ley 17.738 el 02/09/2021 la Caja remitió al MTSS los antecedentes.

Asimismo, del estudio realizado en el marco del Grupo de Trabajo se declaró el Título de Ingeniero en Sistemas de Comunicación de la Facultad de Ingeniería de la UDELAR como amparado por la Caja (art.42 de la Ley 17.738).

La Asesoría colaboró con la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión en la elaboración de diversas estimaciones solicitadas por Gerencia General a efectos de cuantificar el impacto económico - financiero de la emergencia sanitaria originada en marzo/2020 a causa del COVID-19, así como el monitoreo de la situación económico-financiera de la Institución.

En el marco de la metodología desarrollada en el 2014 para la medición y seguimiento de la morosidad de aportes directos y de préstamos en dólares, la Asesoría generó en 2021 los reportes semestrales con información e indicadores. Los mismos fueron rediseñados en función de los requerimientos del nuevo Gerente de División Recaudación y Fiscalización, en el marco de cambios en la política de gestión de la morosidad que debe realizar dicha Gerencia.

Dentro del contexto metodológico propuesto por la Asesoría y los criterios de previsión acordados con la Gerencia de División Administrativo Contable y la Jefatura de Contaduría, a lo largo del 2021 se calculó mensualmente la previsión por incobrables de los Deudores por Aportes Directos.

Adicionalmente se realizó de forma mensual el Boletín de Indicadores que releva de forma sistemática y resumida la evolución de las principales variables del régimen de la CJPPU a lo largo del año.

3.8. PRESUPUESTO

El 22.10.2020 se aprobó por parte de Directorio el Proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de funcionamiento para el ejercicio 2021, y con fecha 12.11.2020 fue aprobado por la Comisión Asesora y de Contralor.

Con fecha 03.12.2020, el Directorio remitió al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social los obrados correspondientes al proyecto de Presupuesto 2021, y la respectiva copia al Tribunal de Cuentas de la República el 18.12.2020.

En sesión de fecha 12.08.2021, se puso a votación la declaración de aprobación ficta del Presupuesto 2021, y el cumplimiento del mismo, no alcanzándose la mayoría requerida para su aprobación. Por tanto, se consideró como crédito presupuestal para ejecutar en 2021, el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2020 con la actualización de valores pertinente.

En el cuadro siguiente se muestran los montos autorizados para cada rubro del Presupuesto, los montos ejecutados, el porcentaje de ejecución y los saldos no ejecutados.

PRESUPUESTO 2021				
	Autorizado	Ejecutado	% Ejec.	Saldo
	\$	\$		\$
PROGRAMA OPERATIVO				
RUBRO 0	653.686.529	499.569.214	76,42%	154.117.315
RUBRO 1	4.182.787	1.352.184	32,33%	2.830.603
RUBRO 2	211.202.430	130.879.107	61,97%	80.323.323
RUBRO 7	4.408.400	0	0,00%	4.408.400
PROGRAMA DE INVERSIÓN				
RUBRO 3	18.323.261	5.318.462	29,03%	13.004.799
TOTAL	891.803.407	637.118.967	71,44%	254.684.440

Cuadro Nro. 40 – Presupuesto Sueldos, Gastos e Inversiones 2021 – Autorizado y Ejecutado

El porcentaje de gastos de administración del ejercicio 2021 sobre los ingresos brutos del ejercicio inmediato anterior actualizados por el Índice General de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (art. 130 ley 17.738) ascendió a 4,25%.

El 18.06.2021 se aprobó por parte de Directorio el Proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de funcionamiento para el ejercicio 2022 y con fecha 24.06.2021 lo aprobó la Comisión Asesora y de Contralor.

El 29.09.2021 el Directorio remitió los antecedentes al Poder Ejecutivo – Ministerio de Economía y Finanzas, y cumpliendo con el Instructivo N° 7/2021 de la Contaduría General de la Nación, con fecha 30.09.2021 se envió el Proyecto de Presupuesto a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

PRESUPUESTO 2022	
Autorizado	
\$	
PROGRAMA OPERATIVO	
RUBRO 0	581.387.597
RUBRO 1	3.504.000
RUBRO 2	178.080.000
RUBRO 7	4.196.000
PROGRAMA DE INVERSIÓN	
RUBRO 3	6.849.000
TOTAL	774.016.597

Cuadro Nro. 41 – Presupuesto Sueldos, Gastos e Inversiones 2021

3.9. SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

3.9.1. Desarrollo evolutivo de sistemas informáticos

Durante el año 2021 se alcanzaron dos grandes logros en este rubro: la puesta en producción de los nuevos sistemas informáticos de Préstamos y de Convenios. Además, puede destacarse la puesta en producción del sistema CRM para gestión integral del afiliado, la ampliación de los trámites en expediente electrónico, la puesta en producción del sistema para acceder a los datos “Intercajas”, la conexión de Catastro con la pasarela de pagos del Art. 71 y la incorporación de las notificaciones de fallecimientos del MSP. A nivel de seguridad, destaca la incorporación de un gestor de información y eventos de seguridad (SIEM).

Dedicación en desarrollo evolutivo Temas

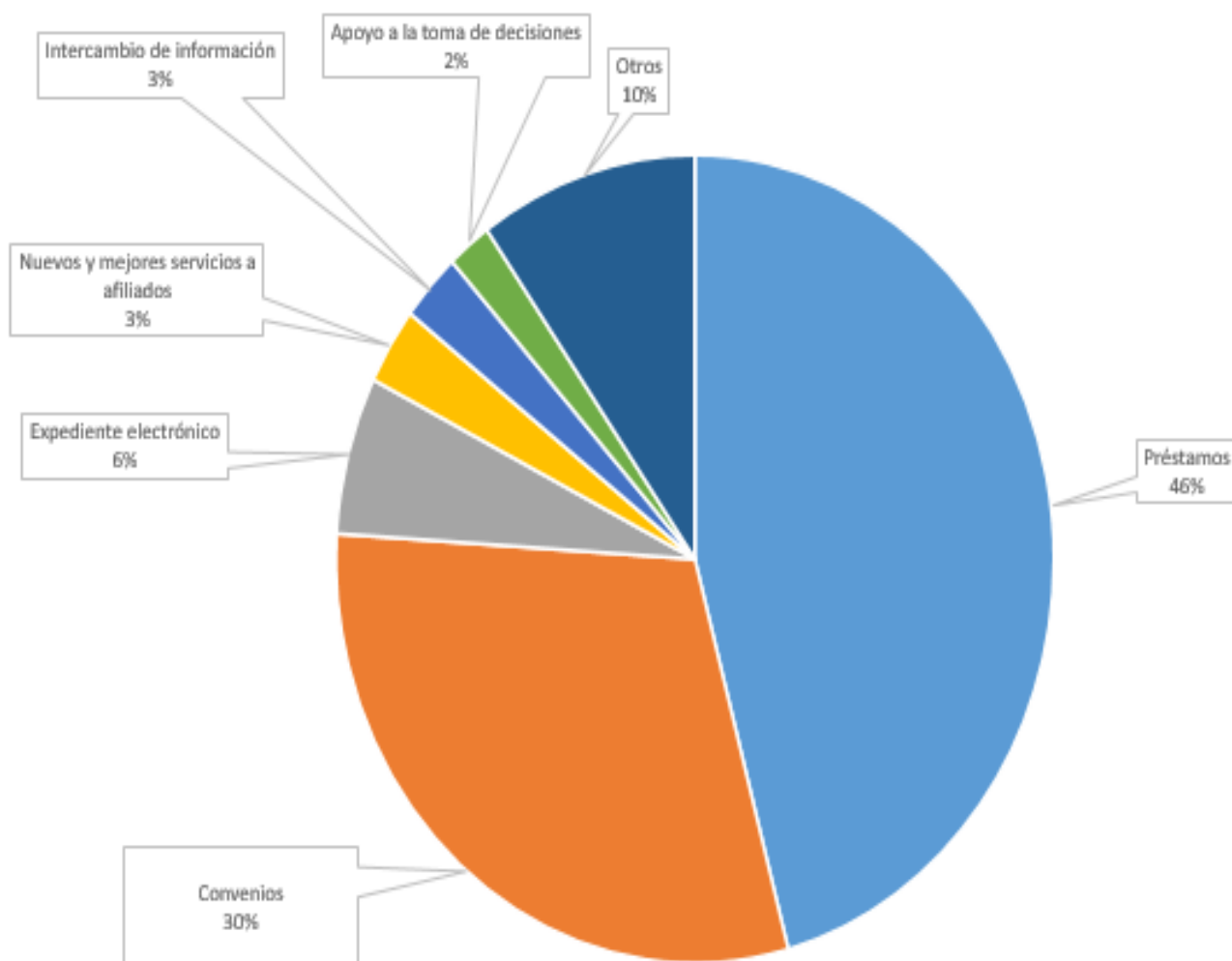


Gráfico Nro. 24. Dedicación en desarrollo evolutivo - Temas.

Si se discrimina la gerencia a la que pertenece cada uno de los proyectos sobre los que se trabajó, puede verse que un 46% del tiempo de analista se dedicó al desarrollo de sistemas para la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión y un 29% para la División Recaudación y Fiscalización. La notoria carga sobre la Asesoría Técnica refiere principalmente a la finalización del nuevo Sistema de Préstamos y todos los trabajos relacionados en cuanto a interconexión, migración, pruebas de usuario y capacitación.

Dedicación en desarrollo evolutivo Clientes

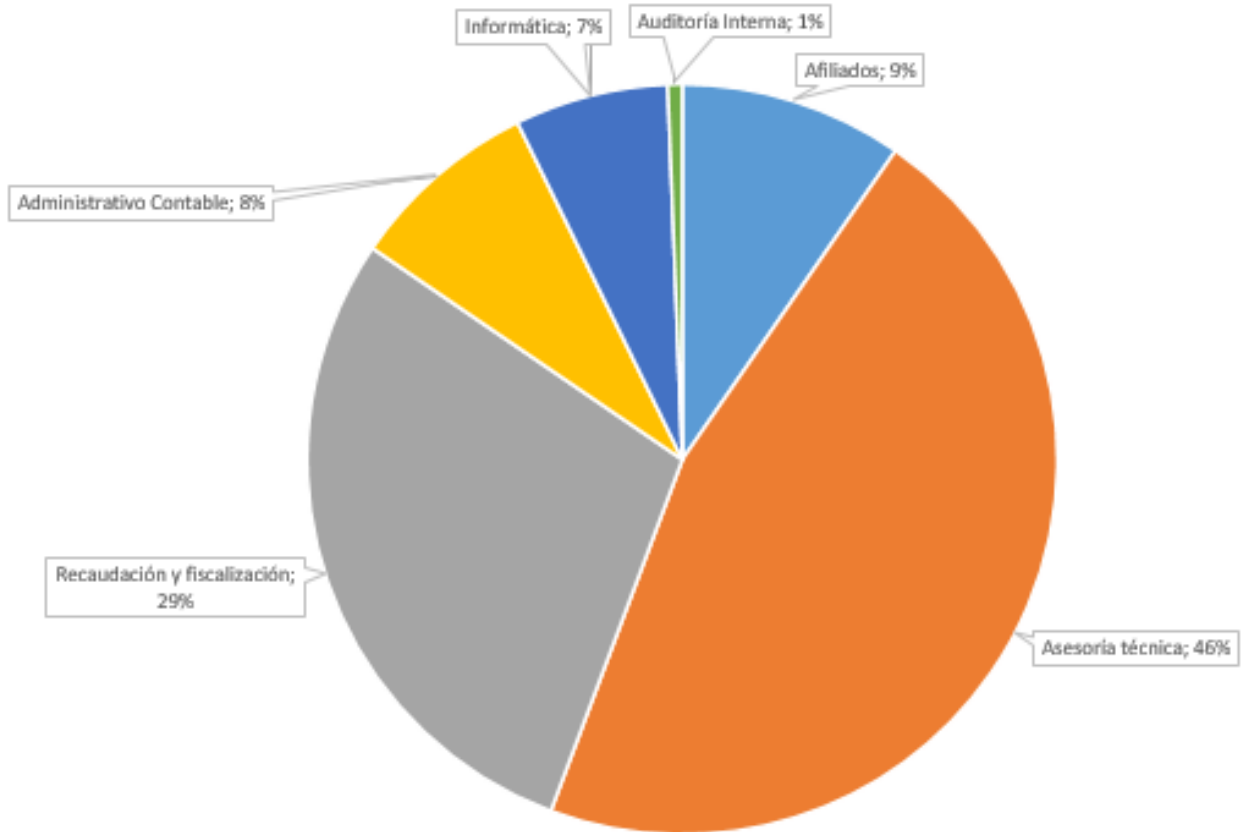


Gráfico Nro. 25 Dedicación en desarrollo evolutivo - Clientes.

3.9.2. Proyectos de desarrollo informático

Los proyectos de desarrollo informático que formaron parte del portafolios de División Informática y fueron finalizados en el 2021 son los siguientes:

Proyecto: Préstamos multimonedada

Cliente: Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión

Se puso en producción una solución técnica y operativa para otorgamiento de préstamos multimonedada, incluyendo Unidades Indexadas, totalmente parametrizable y automatizado en la casuística de evaluación del solicitante y completamente integrado a los sistemas ya existentes.

Proyecto: Nuevas líneas de préstamos, edición 2021

Cliente: Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión

Se reeditó el sistema para ofrecer líneas especiales de préstamos a pasivos. La gestión por parte del usuario puede ser web o presencial, con la posibilidad de utilizar tasas diferentes según el caso.

El sistema se utilizó con éxito en ocasión del fin de año.

Proyecto: Convenios Ley 19.917

Cliente: Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión

Se implementaron y modificaron los sistemas informáticos destinados a la completa gestión de la Ley 19.917, que creó un régimen especial de refinanciación de aportes.

Intercambio de información con otros organismos, fase 4

Cliente: Afiliados

Se puso a disposición de los funcionarios de gestión un sistema de acceso a los datos del proyecto de intercambio de información “Intercajas”. Esto trae potenciales beneficios directos para el afiliado (en cuanto a no requerirle información que puede obtenerse directamente desde otras Cajas), a los controles de fiscalización frente a legislación que inhibe obtener determinados beneficios en más de un instituto y a procedimientos de depuración y cruce de información.

CRM – Gestión de relación con el afiliado

Clientes: Afiliados / Recaudación y fiscalización

Se puso a disposición de las áreas funcionales el sistema CRM para gestionar los clientes de la Caja en forma integrada, a través de una comunicación omnicanal. El mismo integra automáticamente la información de los sistemas de gestión legados, y registra las interacciones que se realicen con los afiliados. Hasta el momento, se implementó en el mismo las comunicaciones telefónicas y por correo electrónico, así como el envío automático y registrado de los avisos de cambio de categoría.

Expediente electrónico

Clientes: Afiliados / Recaudación y fiscalización / Jurídica / Auditoría Interna

Se ampliaron los trámites configurados en el sistema de expediente electrónico, a saber:

Gestión de la morosidad, alcanzando instancias de gestión de cobro y recuperación de adeudos.

Trámites electrónicos de prestaciones, incluyendo: Adhesión web para recibir liquidación en papel, Cambio de domicilio de pasivos, Cambio de lugar de cobro, Certificado de existencia, Cobros en demasía, Crédito social del BROU, Emisión constancia de ejercicio para sí mismo, Fallecimiento de pasivo, Formulario 3800 de DGI, Antecedentes para prestaciones.

Plan anual de Auditoría Interna.

Integración de pasarela de pagos Art. 71 con Dir. Nal. de Catastro

Cliente: Recaudación y fiscalización

Utilizando la pasarela de pagos de Art. 71, se integraron los trámites de Dirección Nacional de Catastro para el pago de los tributos del inciso F.

Esto aumenta la gobernanza del proceso de recaudación de aportes por Art. 71, mejora la información de toma de decisiones y colabora con la tendencia hacia los trámites y pagos en línea nacionales.

Ampliación de trámites web 2021: adhesiones y cambios de categoría

Cliente: Afiliados

Se desarrollaron dos trámites para ampliar la oferta web para los afiliados: la selección de adhesiones online, donde la Caja podrá recoger opciones que quiera ofrecer sin necesidad de hacer concurrir al afiliado a las oficinas centrales, y la opción de cambios de categoría, para que se pueda solicitar permanecer o reducir la categoría desde un trámite web.

Incorporación de fallecimientos MSP

Cliente: Afiliados

Se incorporaron las notificaciones de fallecimientos publicadas por el Ministerio de Salud Pública. En este momento, las mismas llegan automáticamente a través de RedUy, con lo que la Caja obtiene información importante para su gestión en forma temprana.

Proyecto: Recibos de pasividad por correo electrónico

Cliente: Afiliados

El sistema desarrollado en 2020 estuvo enviando los recibos de pasividad durante todo el año, generando un ahorro considerable para la Caja, manteniendo la opción al afiliado de recibirlo por las vías tradicionales.

Arquitectura

Cliente: Informática

Se trata de una evolución de base para mejorar la gestión de la arquitectura general de los desarrollos informáticos, impactando en la Política de Desarrollo de Software institucional.

3.9.3. Evolución en Soporte técnico

En 2021 se destaca la instalación de un gestor de información y eventos de seguridad (SIEM), y la ejecución de la fase prevista para adecuación, capacitación y evolución sobre dicha herramienta, lo cual mejora significativamente la capacidad de detección y respuesta de incidentes de seguridad en TI.

Además, se hicieron exitosamente las pruebas de continuidad referidas a los procesos críticos del instituto, y se revisaron los planes, procedimientos y listados de trabajo correspondientes.

3.9.4. Infraestructura

La infraestructura principal de la Caja se vio actualizada por la instalación de dos servidores de última generación (adquiridos en 2020) y la migración correspondiente para soportar gran parte de los servidores virtuales del instituto. En ese mismo sentido, se amplió la capacidad de almacenamiento y de respaldos, se mejoró el cableado central y se realizaron mejoras para incrementar la velocidad de las comunicaciones en los servidores.

Como complemento, se adquirió un servidor para actualizar el CPD alternativo, posibilitando mejores posibilidades de contingencia en el correr del 2022.

Por otro lado, la adquisición anual de estaciones de trabajo se enfocó en potenciar la portabilidad en función de las circunstancias variantes que ha mostrado la pandemia.

3.9.5. Riesgos y Auditorías

Se actualizó la evaluación de riesgos de TI del instituto, y determinaron las medidas a tomar al respecto, agregando un apartado específico para riesgos por fraude.

Por otra parte, en el año se atendieron una auditoría interna y otra externa orientadas a la seguridad en TI, y se realizó seguimiento de recomendaciones de auditorías anteriores.

3.10. AUDITORÍA

3.10.1. Resultados relevantes del 2021

Sin perjuicio de que en algunos casos las solicitudes de actividades no planificadas obligaron a reprogramar los plazos y/o el alcance de algunas de las actividades previstas en el Plan Operativo Anual de Auditoría Interna 2021, cabe destacar que Auditoría Interna dio cumplimiento a la totalidad de las actividades programadas, alcanzando de esta forma los Objetivos divisionales e individuales predefinidos para el 2021.

A las actividades comprendidas en el Plan Anual de Auditoría Interna 2021 y los Objetivos 2021, se sumaron otras no planificadas, todas las cuales fueron llevadas a cabo con éxito.

Todos los informes de auditoría y consultoría que ameritan, incluyen recomendaciones tendientes a agregar valor.

De las encuestas de satisfacción realizadas a los auditados y clientes de auditoría surge que para el 58% de los trabajos entregados los destinatarios se encuentran “muy satisfechos” y el 42% “satisfechos”.

En total fueron realizadas 78 actividades, considerando las informadas en los tres cuatrimestres del 2021.

Del total de actividades del 2021, se destacan los siguientes resultados:

Cantidad	ACTIVIDADES 2021
2	SERVICIOS DE AUDITORÍA
	<ul style="list-style-type: none">Auditoría de la liquidación de las detracciones y de las reliquidaciones de beneficios Art. 106 incrementos adicionalesAuditoría continua: control automático del cierre de pasividades que realiza el Departamento de Liquidación de Prestaciones
2	SERVICIOS DE AUDITORÍA IFORMÁTICAS
	<ul style="list-style-type: none">Auditoría de los contratos de mantenimiento, soporte técnico y servicios informáticosAuditoría de seguridad lógica basada en la revisión de logs de los servicios informáticos de alta criticidad y el software de base que los sustenta
8	SERVICIOS DE CONSULTORÍAS, ASESORAMIENTOS, FACILITACIONES, AUTOEVALUACIONES Y OTRAS SIMILARES
	<ul style="list-style-type: none">Actualización de los documentos: Política y Metodología de Gestión de Riesgos.Autoevaluaciones de RiesgosInforme de Gestión de Riesgos InstitucionalInforme de Gestión de Riesgos Gerencias

Cantidad	ACTIVIDADES 2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de Impacto en la Protección de Datos • Autoevaluación de riesgos de fraude • Consultoría de documentos y registros de los procesos de tratamiento de incidentes y solicitudes implementados por la División Informática en 2021 (Norma UNIT-ISO/IEC 20000-1) • Consulta de detalle de pagos por empresa tributaria - Programación ACL
7	ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de puestos de trabajo de Auditoría Interna • Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna • Plan Estratégico de Auditoría Interna 2022-2025 • Trámites e Auditoría Interna en el Sistema de Expediente Electrónico (BPM INTEGRADOC) • Mejora de procesos internos - Actualización de Procedimientos de AI • Innovación y Capacidades – Revisión y actualización de documentos de AI <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estatuto de Auditoría Interna ✓ Funciones de Auditoría Interna ✓ Protocolo de Auditoría Interna ✓ Código de Ética de Auditoría Interna ✓ Plan Estratégico de Auditoría Interna 2019 – 2021 • Manual de usuario para TeamCentral - Seguimiento de recomendaciones de AI
4	SEGUIMIENTOS
	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de recomendaciones de Auditoría Interna al 31/12/2020 - Numeral 9 del Protocolo de AI • Seguimiento de los planes de acción formulados por la Gerencia Administrativo Contable para atender las recomendaciones del informe de consultoría del proceso de Gestión de Activo Fijo (2019) • Seguimiento de recomendaciones pendientes de auditorías informáticas anteriores • Seguimiento de recomendaciones pendientes de Auditorías anteriores
40	ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria de Auditoría Interna 2020 • Indicadores de Auditoría Interna 2020 • Informes cuatrimestrales de estado de situación de actividades de Auditoría Interna 2021 (3) • Informe de cumplimiento de objetivos de AI 2020 • Reuniones de seguimiento (12) • Encuestas de satisfacción (20) • Plan de Auditoría Interna y Objetivos 2022

Cantidad	ACTIVIDADES 2021
	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con nuevas autoridades
2	OTRAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Mes Internacional de concientización sobre la Auditoría Interna • Autoevaluación de Riesgos de la Unidad de Auditoría Interna
13	OTRAS ACTIVIDADES NO PLANIFICADAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en la verificación física de inventario de bienes muebles de Auditoría Interna por la Gerencia de División Administrativo-Contable • Requerimientos presupuestales 2022 - Requerimientos Auditoría Interna • Capacitaciones (2) • Mantenimiento evolutivo de programación de controles de AX (2) • Exportación de proyectos a nuevo servidor de Auditoría Interna • Nota Presupuesto 2022 – Aspiraciones de Auditoría Interna • Informe de la Reunión Superintendencia de la AIN • Comunicado solicitud de información Superintendencia de la AIN • Ficha de relevamiento - Auditoría Interna de la Nación • Participación en tribunal de concurso para Jefe de Departamento de Producción y Soporte Técnico. • Participación en tribunal de concurso para Técnico I - Dpto. de Producción y Soporte Técnico.

Cuadro Nro. 42 – Actividades de Auditoría 2021

Los gráficos a continuación agrupan todas las actividades realizadas por Auditoría Interna en 2021 en dos categorías, diferenciadas por tipo de actividad, según el siguiente criterio:

Gráfico – Actividades principales de Auditoría Interna

Cantidad de servicios de auditoría; auditorías informáticas; servicios de consultorías, asesoramientos, facilitaciones, autoevaluaciones y otras similares; actividades de mejora de la función de auditoría interna, y seguimientos / Tiempo ponderado de dedicación a servicios de auditoría; auditorías informáticas; servicios de consultorías, asesoramientos, facilitaciones, autoevaluaciones y otras similares; actividades de mejora de la función de auditoría interna, y seguimientos.

Gráfico – Auditorías y Consultorías

Cantidad de servicios de auditoría; auditorías informáticas; servicios de consultorías, asesoramientos, facilitaciones, autoevaluaciones y otras similares / Tiempo ponderado de dedicación a servicios de auditoría; auditorías informáticas; servicios de consultorías, asesoramientos, facilitaciones, autoevaluaciones y otras similares.

Gráfico – Todas las actividades realizadas por Auditoría Interna en 2021 Cantidad de servicios de auditoría; auditorías informáticas; servicios de consultorías, asesoramientos, facilitaciones, autoevaluaciones y otras similares; actividades de mejora de la función de auditoría interna; seguimientos, actividades de planificación y comunicación de auditoría interna; actividades de difusión de temas de control interno, gestión de riesgos, monitoreo continuo y otros; otras actividades planificadas; y otras actividades no planificadas / Tiempo ponderado de dedicación a servicios de auditoría; auditorías informáticas; servicios de consultorías, asesoramientos, facilitaciones, autoevaluaciones y otras similares; actividades de mejora de la función de auditoría interna; seguimientos, actividades de planificación y comunicación de auditoría interna; actividades de difusión de temas de control interno, gestión de riesgos, monitoreo continuo y otros; otras actividades planificadas; y otras actividades no planificadas.

Gráfico – Actividades planificadas y no planificadas

Cantidad de actividades planificadas y no planificadas / Tiempo ponderado de dedicación a actividades planificadas y no planificadas.

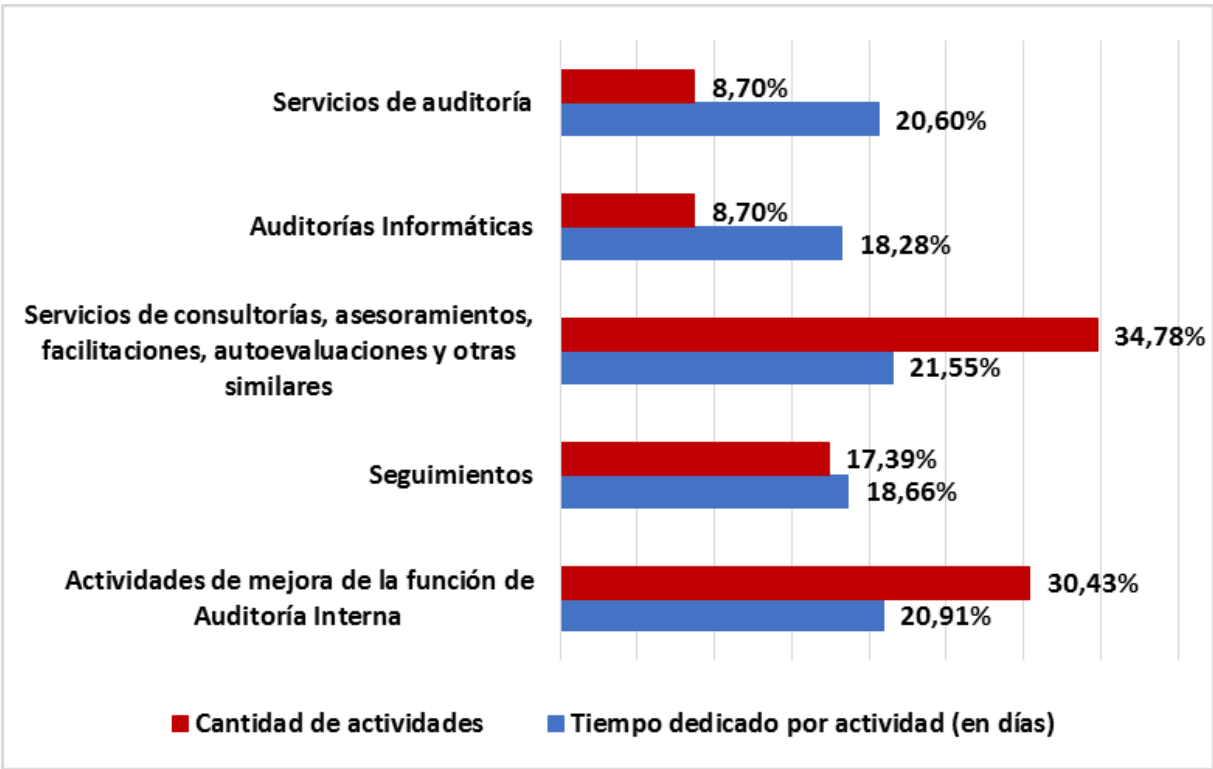


Gráfico Nro. 26– Actividades de Principales de Auditoría Interna

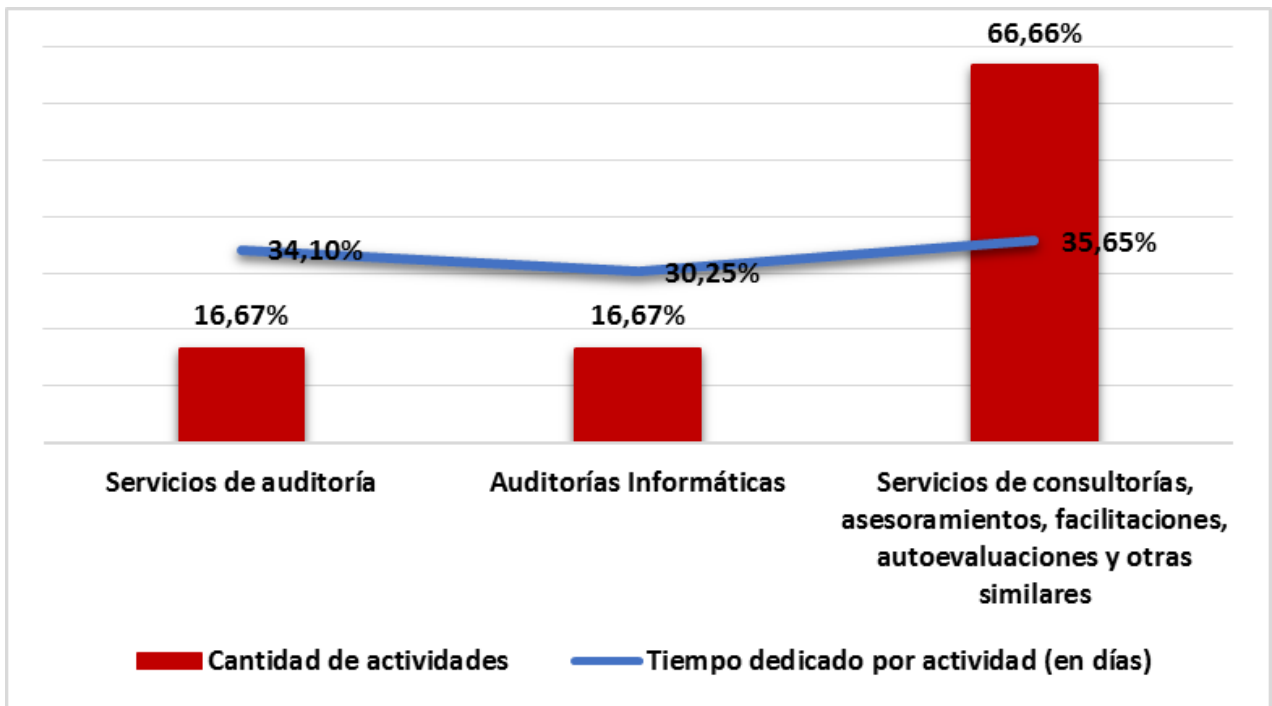


Gráfico Nro. 27 – Auditorías y Consultorías

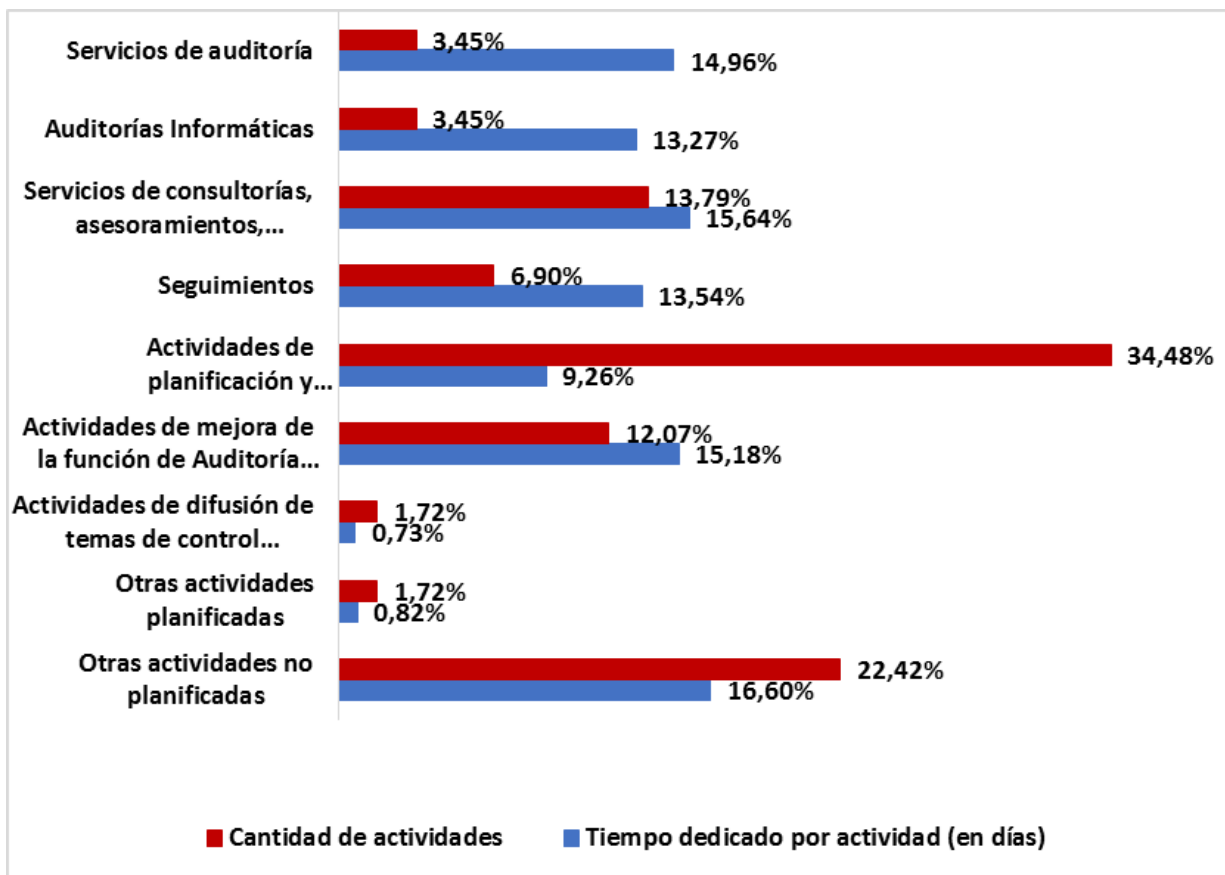


Gráfico Nro. 28 – Todas las actividades realizadas por Auditoría Interna en 2021

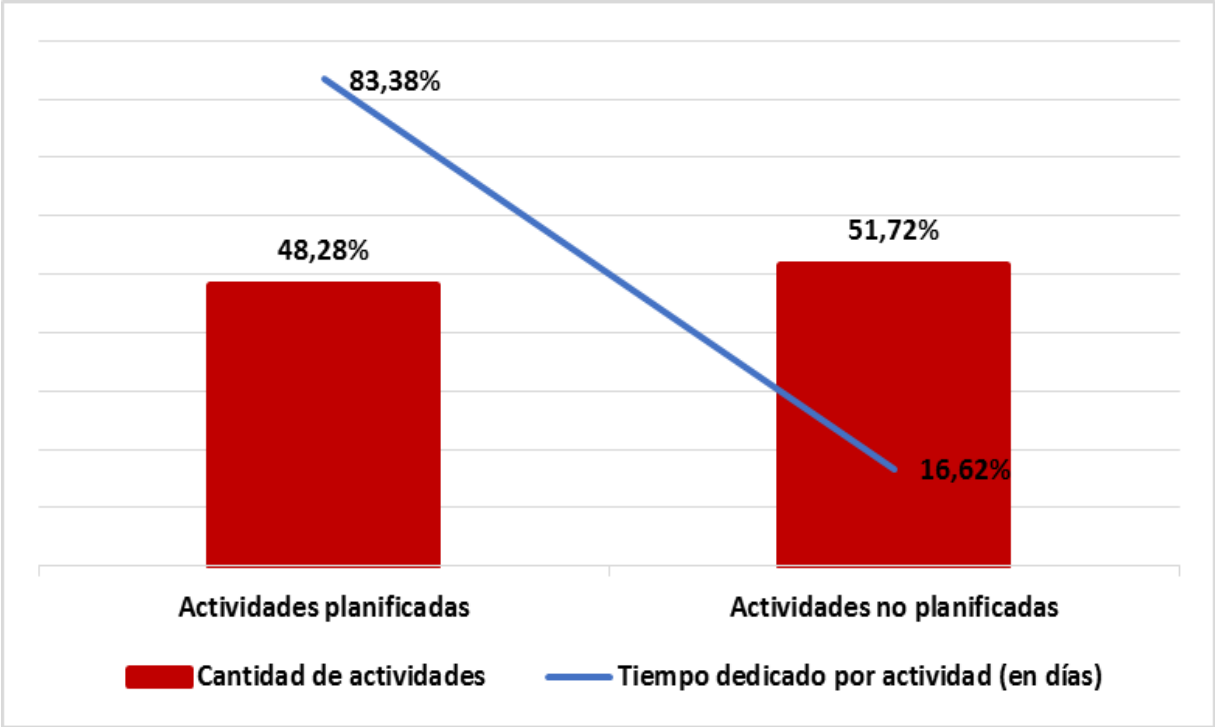






Gráfico Nro. 29 - Actividades planificadas y no planificadas

3.10.2. Metas e Indicadores de Auditoría Interna 2021

Los objetivos, metas, estrategias e indicadores para la medición de resultados alcanzados y la mejora de la tarea de Auditoría Interna, fueron definidos en el Plan Estratégico de Auditoría Interna 2019 – 2021 aprobado por resolución de Directorio N° 939 de fecha 13/12/2018.

Metas 2020	Indicadores 2021	Cumple	
		SI	NO
80% de los clientes auditados satisfechos con la actividad de AI	100%		
80% de los clientes de consultoría satisfechos con la actividad de AI	100%		
80% de recomendaciones aceptadas	100%		
2 auditorías en 2021	2		
100% de cumplimiento de las auditorías programadas	100%		
2 consultorías o asesoramientos o facilitaciones o autoevaluaciones u otras similares en 2021	8		
100% de cumplimiento de las consultorías, asesoramientos, facilitaciones, etc., programadas	100%		
1 informe de seguimiento en 2021	4		
1 actividad de difusión de temas de interés	1		
Autoevaluación de la calidad realizada dentro del período 2019 – 2021.	1		
Análisis de puestos de trabajo en AI. Presentar 1 (uno) dentro del período 2019 – 2021.	1		

Metas 2020	Indicadores 2021	Cumple	
		SI	NO
Revisar y actualizar los procedimientos de Auditoría Interna	1		
Revisar y actualizar el Plan Estratégico en oportunidad de la definición del Plan Anual operativo de Auditoría Interna	1		
Revisar y actualizar documentos de Funciones, Interna, Código de Ética, Estatuto, y Protocolo de seguimiento de oportunidades de mejora y recomendaciones de la Auditoría Interna	1		
2 auditorías informáticas en 2021	2		

Cuadro Nro. 43 – Metas e indicadores

3.11. GESTIÓN HUMANA

Remuneraciones

Las remuneraciones de los empleados se ajustan semestralmente por IPC, en función de lo establecido en el Convenio Colectivo de fecha 27/12/2018.

De acuerdo con el Art. 15 de la Ley Orgánica, las retribuciones de los Directores se ajustan en las mismas oportunidades que las retribuciones de los empleados en función de la variación del IMS.

Esto significó un ajuste de 2.46% en enero de 2021 y de 4.75% a partir del mes de julio en las remuneraciones de los empleados.

Las remuneraciones de los Directores se ajustaron en enero de 2021 por 2.19% y en julio/2020 por 4.15%. Por R/D de fecha 04/02/2021 se resolvió: “Establecer que las retribuciones mensuales nominales de los miembros del Directorio para el período siguiente, serán equivalentes al sueldo ficto de la décima categoría vigente a la fecha de asunción, un 10% más para el Director Secretario y un 30% más para el Presidente (...)”. Esto significó una reducción en los sueldos de los Directores de un 19% aproximadamente.

Concursos

Reglamento de Concursos y Reglamento de Pruebas de Suficiencia

Cumpliendo con lo dispuesto, se participó en la elaboración de propuestas para modificar el Reglamento de Concursos, por un lado para proveer vacantes por concurso y por otro para la realización de pruebas de suficiencia, en ambos casos orientado a la disminución del tiempo de ejecución.

Abogado

Con fecha 21/01/2021 se homologó por parte de la Gerencia General el fallo del concurso de Abogado, designándose en el cargo a la Dra. Natalia Gomensoro desde el 17/09/2019.

Médico Certificador

Con fecha 22/02/2021 se homologó por parte de la Gerencia General el fallo del concurso de Médico Certificador, designándose en el cargo al Dr. Daniel Vilaró.

Pruebas de suficiencia

Como resultado de las pruebas de suficiencia (realizadas por Administrativos IV y III) se produjeron 4 ascensos al cargo de Administrativo II.

Técnico I – Ingeniero en Soporte Técnico

El día 28/01/2021 por resolución de Gerencia General se aprobaron las bases del llamado abierto para conformar un orden de prelación de convocatorias para el desempeño en tareas técnicas en el cargo Técnico I – Ingeniero en Soporte Técnico.

Cumplidas las instancias de concurso por resolución de Directorio del 07/09/2021 se homologó el fallo del concurso, disponiéndose la convocatoria y posterior designación en el cargo, tomando posesión del mismo el día 12.10.2021 el Ing. Álvaro Olivera.

Jefe De Informática - Soporte En Tecnologías De La Información

El día 28/01/2021 por resolución de Gerencia General se aprobaron las bases del llamado abierto para conformar un orden de prelación de convocatorias para el desempeño en el cargo de Jefe De Informática - Soporte en Tecnologías de la Información.

Cumplidas las instancias de concurso por resolución de Directorio del 12/10/2021 se homologó el fallo del concurso, disponiéndose la convocatoria y posterior designación en el cargo, tomando posesión del mismo el día 19.11.2021 el Ing. César Arambillete.

Técnico I Médico

Por resolución de Gerencia General de fecha 21.10.2021 se aprobaron las bases para el llamado a concurso interno para cubrir un cargo de Técnico I Médico, que fuera creado en el Presupuesto de Sueldos Gastos e Inversiones aprobado el 05.03.2020.

Para dicho llamado no se presentaron postulantes, por lo que por Resolución de Directorio de fecha 20 de enero de 2022 se declaró desierto el mismo y se aprobó proceder a la realización del llamado abierto para proveer este cargo. Las bases para el llamado abierto fueron aprobadas por Gerencia General con fecha 11.02.2022. Actualmente se encuentra en proceso la instrumentación del llamado abierto.

Técnico I Abogado

Por resolución de Gerencia General de fecha 22.10.2021 se aprobaron las bases para el llamado a concurso interno para cubrir un cargo vacante de fecha 20.05.2019 para el cargo de Técnico I Abogado. No habiéndose presentado postulantes al mismo, por resolución de Directorio de fecha 18.11.2021 se declara desierto el llamado y se dispone se realice el llamado abierto. Con fecha 06.12.2021 la Gerencia

General aprobó las bases para el mencionado llamado abierto. Actualmente se encuentra en proceso la instrumentación de dicho llamado.

Procedimiento Especial vacantes 2019-2021

De acuerdo a lo dispuesto en reunión de la Comisión Bipartita de fecha 06.03.2020, se encomendó a este Departamento a trabajar, en representación de la Administración en forma conjunta con representantes de AFCAPU, con el fin de elaborar un procedimiento de concursos para proveer vacantes.

En cumplimiento de lo anterior se elaboró un procedimiento que fue acordado con fecha 24.05.2021 para cubrir las vacantes generadas desde el 2019 hasta la fecha de firma del acuerdo (24.05.2021).

El día 06.12.2021 se aprobaron las bases del llamado para los cargos vacantes de Oficial 1º, Oficial 2º, y sus posibles corridas: Administrativo I, Administrativo II y Administrativo III

Se cumplió con la ejecución de todas las tareas que resultan imprescindibles previo al llamado, se notificó a los funcionarios y se inició el proceso de inscripción y votación del representante de los funcionarios en el Tribunal. A la fecha el procedimiento se encuentra detenido y en proceso de ajuste a cargo de la Comisión Bipartita para su posterior aplicación con las modificaciones que se acuerden.

Participación de la CJPPU en la “I Jornada Internacional de Previsión y Seguridad Social para Jóvenes Profesionales” por invitación de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina

En el mes de julio la Coordinadora de Cajas en Argentina remitió al Sr. Gerente General una invitación a la CJPPU para participar en una Jornada Internacional destinada a Jóvenes Profesionales que se realizó en el mes de noviembre, en una instancia interactiva, vía zoom, con presencia de representantes de institutos de Seguridad Social de diversos países (Paraguay, España, Portugal y Argentina).

La temática sobre la que se indicó debía exponerse fue la siguiente:

- Presentación de la Seguridad social a nivel país, con breve descripción del tipo de sistemas de Seguridad Social.
- Descripción del sistema de Caja de Profesionales.
- Beneficios que se prestan, con detalle de condiciones de acceso. Con énfasis en beneficios para jóvenes (tasas de aportación diferenciales, beneficios de salud, maternidad, préstamos específicos, etc.).
- Dificultades a las que se enfrentan los afiliados, con énfasis en la situación de los jóvenes.
- Cómo se sienten como jóvenes respecto al sistema de Seguridad Social.
- Diferencias entre profesiones si las hubiera.

Se solicitó a la Caja la designación e inscripción de su representante en la exposición. A tal efecto se aprobaron las bases de un llamado a todos los funcionarios profesionales, para la selección del expositor a designar.

El Tribunal designado para realizar la selección estuvo integrado por el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, la Sra. Gerente Administrativo-Contable, Cra. María del Rosario García y el Sr. Gerente de Afiliados, Cr. Diego Lemus.

Se recibieron dos propuestas, de la Dra. María Inés Alonso y el Lic. en Economía Diego Pérez. Considerando que ambas propuestas cumplían con el nivel adecuado a los requerimientos y a la categoría del evento, el Tribunal resolvió la participación de ambos postulantes, en una presentación en forma conjunta para realizar la exposición correspondiente.

El evento se llevó a cabo el día 27/10/2021, en el que los representantes seleccionados realizaron su exposición con un alto grado de compromiso, destacándose su actuación en representación del Instituto.

Participaron como espectadores del evento el Presidente del Instituto Dr. Gonzalo Deleón el Secretario del Directorio Arq. Walter Corbo, y el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez.

Evaluación por Competencias

El día 05 de febrero de 2021 se inició el proceso de Evaluación por Competencias y Evaluación por Competencias y Cumplimiento de Objetivos, el que culminó con la homologación de las mismas por Resolución de Directorio del 22.07.2021.

Capacitación

Considerando la necesidad de capacitación del personal, pilar fundamental para la prestación de un adecuado servicio, y armonizando con la situación de emergencia sanitaria se autorizó capacitación teniendo en cuenta que la misma no se realizara en forma presencial.

La inversión en capacitación en el ejercicio 2021 ascendió a las sumas de \$U 349.044,72 y USD 275,00, de acuerdo al siguiente cuadro:

CURSO	PROVEEDOR	SECTOR	FUNCIONARIO	MES	\$	U\$S	INCLUYE IVA
Actualización sobre Jurisdicción contencioso-anulatoria y reparatoria patrimonial	COLEGIO DE ABOGADOS	Asesoría Jurídica	Leonel Estevez	MARZO	10.000,00	-	NO
			Rossana Saravia				
			Fabiana Sanguinetti				
			Giovanna Scigliano				
Perfeccionamiento en aspectos prácticos de la Función Notarial 2021	CADE LTDA.	Asesoría Jurídica	María Inés Peyrallo	MARZO	33.184,00	-	SI
			Silvana Sacco				
Taller de GESTIÓN DE LOS FACTORES PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO	UNIT	Gestión Humana	Sandra Alvez	MAYO	13.000,00	-	NO
			Cecilia Berriel				
Formación de equipos de alto rendimiento	FUNDACION- APOYO A LA FAC CCEE	Contaduría	Alfonsina Birriel	MAYO	18.810,00	-	NO
			Flavia Muga				
Excel Avanzado Online	INSTITUTO BIOS - Giazzu S.A.	Asesoría Técnica	Cecilia Fernández	JUNIO	29.880,00	-	NO
			Valeria Charbonier				
Herramientas Especificas para Servicios de TI	UNIT	Producción y Soporte Técnico	Sebastián Herrera	JULIO	12.200,00	-	NO
Teletrabajo	CADE	Asesoría Jurídica	Leonel Estevez	AGOSTO	10.000,00	-	NO
			Rossana Saravia				
			Fabiana Sanguinetti				
			Giovanna Scigliano				
		Gestión Humana	Sandra Alvez		5.000,00		
			Daniela Laenz				
Curso AP ABAP para Consultores Funcionales	Axigma Technologies	Contaduría	Mareanne Tomsic	OCTUBRE	-	275,00	NO
Curso VII Seminario Internacional de Derecho Procesal y Litigación	LA JUSTICIA URUGUAYA LTDA.	Asesoría Jurídica	Natalia Gomensoro	OCTUBRE	10.950,72	-	SI
			Fabiana Sanguinetti				
			María Inés Alonso				
Curso Auditoria de Compras	INST. URUG. DE AUDITORIA INTERNA	Auditoría Interna	Jessica Assisian	NOVIEMBRE	7.260,00	-	NO
MBA DE IEMM	UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO	Gerencia Informática	Diego Di Pascua	NOVIEMBRE	191.500,00		NO
Curso Auditoria de RRHH y Liq. Haberes	INST. URUG. DE AUDITORIA INTERNA	Auditoría Interna	Jessica Assisian	NOVIEMBRE	7.260,00		NO
TOTAL					\$U 349.044,72	USD 275,00	

Cuadro Nro. 44 – Capacitación

Gastos Ópticos

Se otorgaron 38 reintegros por gastos ópticos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento correspondiente.

Salud Laboral

En el marco de la emergencia sanitaria por Covid 19 se tuvo una muy activa participación en la Comisión de Salud institucional, que se reunió durante casi todo el ejercicio en forma semanal, manteniendo una comunicación permanente con el conjunto de los funcionarios por los ajustes periódicos en la modalidad de trabajo que fue necesario aplicar en los distintos momentos.

Cabe destacar que no se presentaron contagios por Covid 19 originados dentro de nuestra Institución y que durante todo el período se mantuvieron las medidas necesarias para que los servicios que brinda la Caja no se vieran afectados.

Se continuó trabajando con la empresa PREVYSO S.R.L., que presta el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en la Ley 15.965 y los decretos reglamentarios 127/2014 y 126/2019.

En dicho sentido se recibió de la empresa el informe Diagnóstico de la situación de Seguridad y Salud en el trabajo de la Caja, el Plan de Prevención de Riesgos. Se realizó una encuesta de las condiciones de los funcionarios en la modalidad de teletrabajo, cuyo cuestionario y posterior corrección del informe resultados se analizó en forma conjunta con la empresa.

La empresa participó, en algunas reuniones de la Comisión de Salud a la que fue convocada.

Se recibió de la empresa Prevysa a instancias de lo conversado en la Comisión de Salud una guía para el teletrabajo, un informe sobre las condiciones de ventilación del edificio de la CJPPU, asesoramiento respecto al uso de dispositivos de medición de CO₂.

El Departamento de Gestión Humana realiza periódicamente mediciones, con el dispositivo que fue adquirido con ese fin, las que se llevan a cabo en aquellos sectores edilicios que presentan dificultades para una ventilación natural, y en otros Departamentos que lo solicitan. De acuerdo a los resultados obtenidos se exhorta y/o sugiere a los funcionarios acciones de acuerdo a las estrategias proporcionadas por Prevysa para su mejora.

En el mes de abril se recibió el informe relativo a la Evaluación de Riesgos Psicosociales llevada a cabo por el Departamento de Psicología Médica de la Facultad de Medicina de la UDELAR.

La presentación inicial de dicho informe fue realizado por la Lic. Carla Francolino a la Comisión de Salud en forma primaria. Siguiendo sus sugerencias de la Lic. Francolino se integró un equipo de trabajo, de funcionarios integrantes de la Comisión de Salud, representantes de AFCAPU y de la Administración, con el fin de proponer acciones de mejora de acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta. Dicho equipo de trabajo se mantiene en funcionamiento.

El día 14 de Julio de 2021, se realizó vía zoom la devolución del resultado de la encuesta a todos los funcionarios. Dicha devolución estuvo a cargo de la Lic. Francolino, se realizó en dos presentaciones en distintos horarios. En dicha instancia los funcionarios contaron con un espacio para realizar preguntas y evacuar dudas. Se contó con la participación de 102 personas entre ambas presentaciones.

3.12. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL – LA CAJA Y SUS AFILIADOS

Durante el año 2021 la consultoría Grey, Burson Cohn & Wolfe y Mindshare se encargó de la ejecución de la estrategia en comunicación institucional.

Ante las particulares circunstancias por la emergencia sanitaria se continuaron tomando acciones para paliar impactos negativos y mantener la atención al público. Entre los mecanismos de comunicación se continuó con la atención individual y personalizada en forma remota complementada con la atención presencial mediante agenda previa. Colateralmente, de esta forma, la Caja se acercó aun más a los afiliados del interior del país.

En el presente año fue importante atender a la comunicación correspondiente a las elecciones de autoridades de la Caja, así como la debida comunicación en la página web del instituto de la asunción de las nuevas autoridades llevada a cabo el 14.12.2021.

Se mantuvieron las charlas informativas para los estudiantes universitarios que se encontraran próximos a obtener el título profesional, difundiendo los aspectos generales del amparo que otorga la Caja, y aquellos que deben considerar en oportunidad de afiliarse, así como una introducción al régimen de la Seguridad Social. Durante el año 2021, a raíz de la emergencia sanitaria, estas instancias fueron por vía remota.

3.13. POLÍTICAS DE RELACIONAMIENTO

3.13.1. En el Ámbito Nacional

En este período el Directorio continuó con las acciones en procura de un mayor relacionamiento con diferentes instituciones del país. En especial la puesta en funcionamiento de la Comisión de Expertos en Seguridad Social, ha hecho frecuentes los intercambios de autoridades de la Caja (Directores y autoridades de la Comisión Asesora y de Contralor) con las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con las de las demás Cajas Paraestatales.

3.13.2. En el Ámbito Internacional

En la búsqueda de propiciar la continuidad del vínculo que se viene teniendo con las cajas profesionales de la región, además del interés por las temáticas que se abordaron y en especial porque se atendía el impacto de la pandemia mundial, autoridades de la Caja participaron del plenario 78° de la Coordinadora de Previsión y Seguridad Social para profesionales de la República Argentina, realizado en forma virtual.

4. RESULTADO ECONÓMICO

La situación económico-financiera del Instituto se expone en los estados contables, notas y anexos que acompañan este documento.

El resultado neto del ejercicio 2021 a valores corrientes fue deficitario en \$ 865.807.926:

COMPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS 2021	
Resultados Operativos	(1.958.952.762)
Resultados Financieros	1.029.748.816
Resultados Diversos	63.396.020
TOTAL	(865.807.926)

Cuadro Nro. 45- Composición de los Resultados 2021 - Valores corrientes

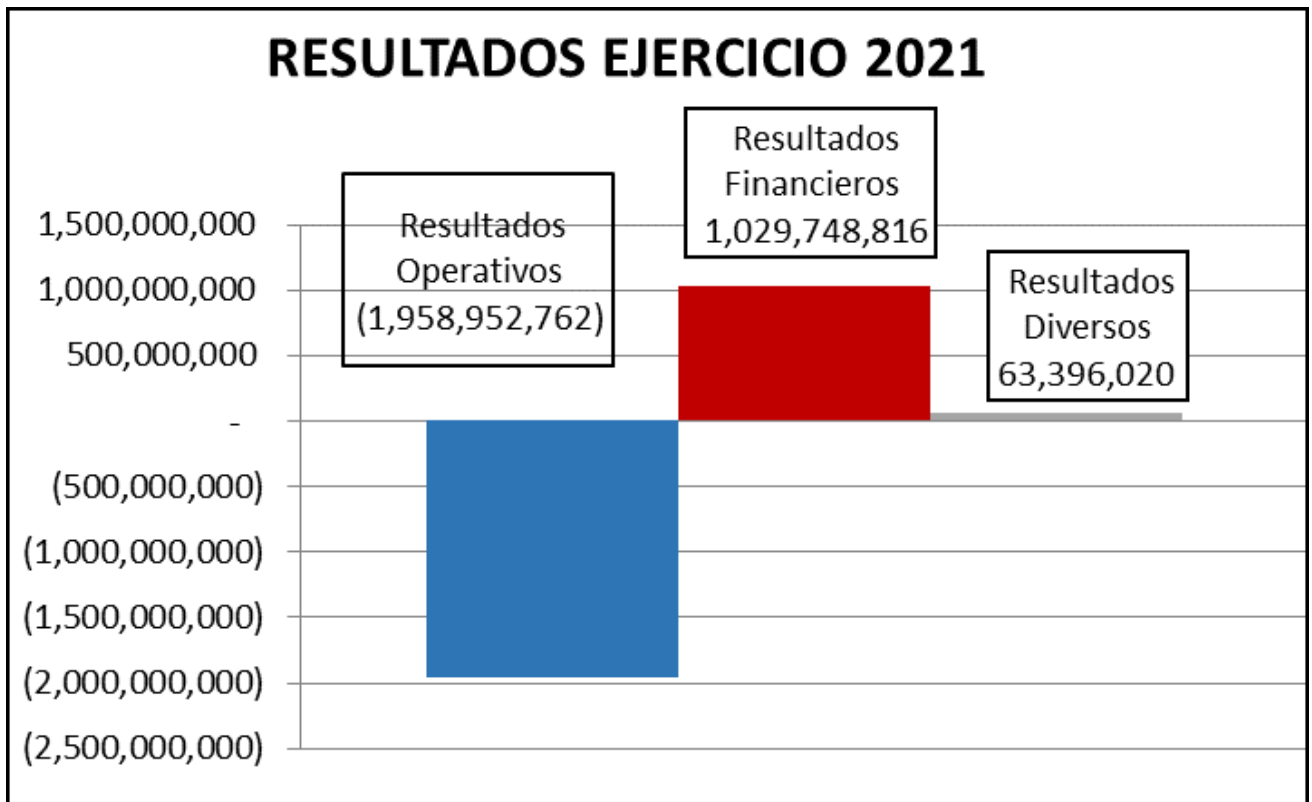


Gráfico Nro. 30- Resultados 2021 - Valores Corrientes

La evolución de los ingresos, egresos y resultados medidos en valores constantes se muestra en el cuadro siguiente:

AÑO	INGRESOS	EGRESOS	RESULTADO
2017	15.505.447.158,00	14.239.792.553,00	1.265.654.605,00
2018	15.212.967.122,00	15.079.627.906,00	133.339.216,00
2019	15.913.043.895,00	15.602.349.221,00	310.694.674,00
2020	15.031.247.056,00	16.033.052.297,00	-1.001.805.241,00
2021	15.581.122.605,00	16.446.930.531,00	-865.807.926,00

Cuadro Nro. 46 – Evolución de Ingresos, Egresos y Resultado del Ejercicio ²⁰
Ejercicios 2017-2021 - Valores Constantes (Base IPC Promedio 2021=233,52)

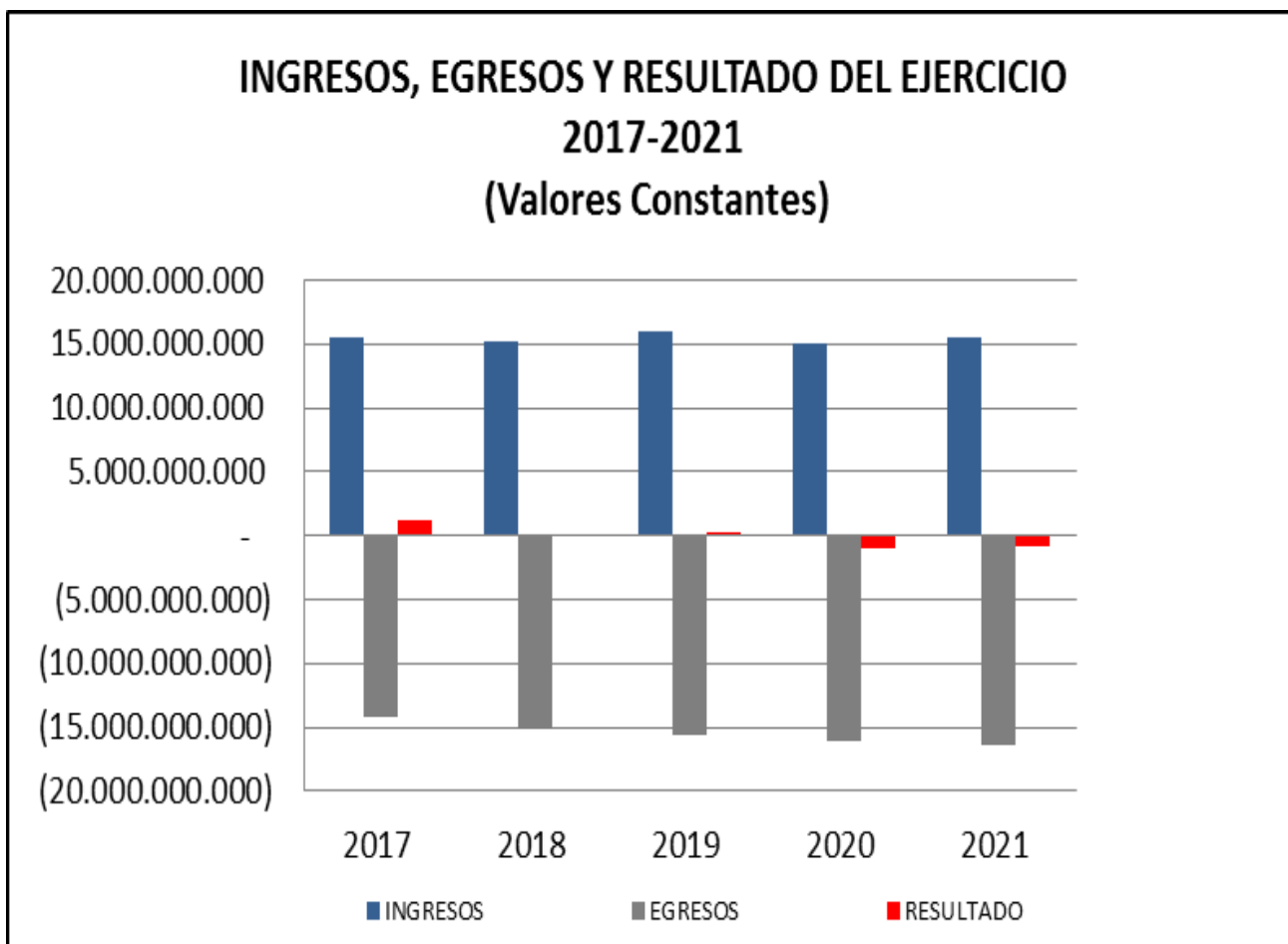


Gráfico Nro. 31 –Evolución Ingresos, Egresos y Resultado del Ejercicio
Ejercicios 2017-2021 - Valores Constantes (Base IPC Promedio 2021=233,52)

¹ A partir del ejercicio 2020 se ha aplicado un cambio de criterio en la exposición de las Jubilaciones a Magistrados

Es de destacar que, en el quinquenio, el año 2017 es el que registra el mayor superávit y el año 2020 el de mayor déficit, ambos medidos en valores constantes. Se constata un aumento real de los ingresos totales del año 2021 sobre los valores del ejercicio anterior de aproximadamente 3,66% y en el período quinquenal un incremento de aproximadamente 0,49%. En relación a los egresos muestran un incremento sostenido, siendo el incremento respecto del ejercicio anterior del 2,58% y del 15,5% en el período quinquenal.

En el cuadro que se muestra a continuación se realiza el seguimiento en valores constantes de los ingresos y egresos operativos, así como del resultado operativo del período.

AÑO	INGRESOS OPERATIVOS	EGRESOS OPERATIVOS	RESULTADO OPERATIVO
2017	13.345.896.172	14.099.245.334	-753.349.162
2018	13.514.289.830	14.686.051.890	-1.171.762.060
2019	14.100.956.332	15.488.253.822	-1.387.297.490
2020	13.284.326.983	15.859.495.459	-2.575.168.476
2021	14.419.535.908	16.378.488.670	-1.958.952.762

Cuadro Nro. 47- Evolución de Ingresos Operativos, Egresos Operativos y Resultado Operativo Ejercicios 2017-2021 - Valores Constantes (Base IPC Promedio 2021=233,52)



Gráfico Nro. 32 - Evolución de Ingresos Operativos, Egresos Operativos y Resultado Operativo Ejercicios 2017-2021 - Valores Constantes (Base IPC Promedio 2021=233,52)

Se señala que en todo el quinquenio 2017-2021, se ha registrado resultado operativo negativo, observándose una tendencia decreciente, siendo el ejercicio con menor resultado operativo el 2020. Se observa un incremento del resultado operativo en el ejercicio 2021 respecto al año anterior del 23,9% y una disminución del 160% en el quinquenio, medidos en valores constantes.

Los ingresos operativos del ejercicio 2021 aumentaron aproximadamente un 8.55% respecto al ejercicio anterior y un 8.04% en el quinquenio. Los egresos operativos se incrementaron en un 3.27% respecto al ejercicio anterior y un 16.17% en el quinquenio, medidos en valores constantes.

Corresponde aclarar que se incluye en el capítulo Ingresos Operativos, los ingresos por concepto de transferencia de Rentas Generales (Decreto 324- 03/2009 – compensación de IRPF e IASS por derogación de IRP que la Caja percibía como recurso propio).

Los principales componentes de los rubros de ingresos y egresos, expresados en valores corrientes, en el ejercicio 2021 y su distribución porcentual fueron:

INGRESOS	\$	%
Aportes de profesionales y func.	9,169,134,433	59%
Ingresos Art. 71 Ley 17738	4,725,462,711	30%
Inversiones (financ. y no financ.)	1,146,968,699	7%
Transferencia Dec. 324/09	524,938,764	4%
Otros	14,617,998	0%
TOTAL	15,581,122,605	100%

Cuadro Nro. 48- Composición de Ingresos 2021 - Valores Corrientes

COMPOSICIÓN DE INGRESOS EJERCICIO 2021

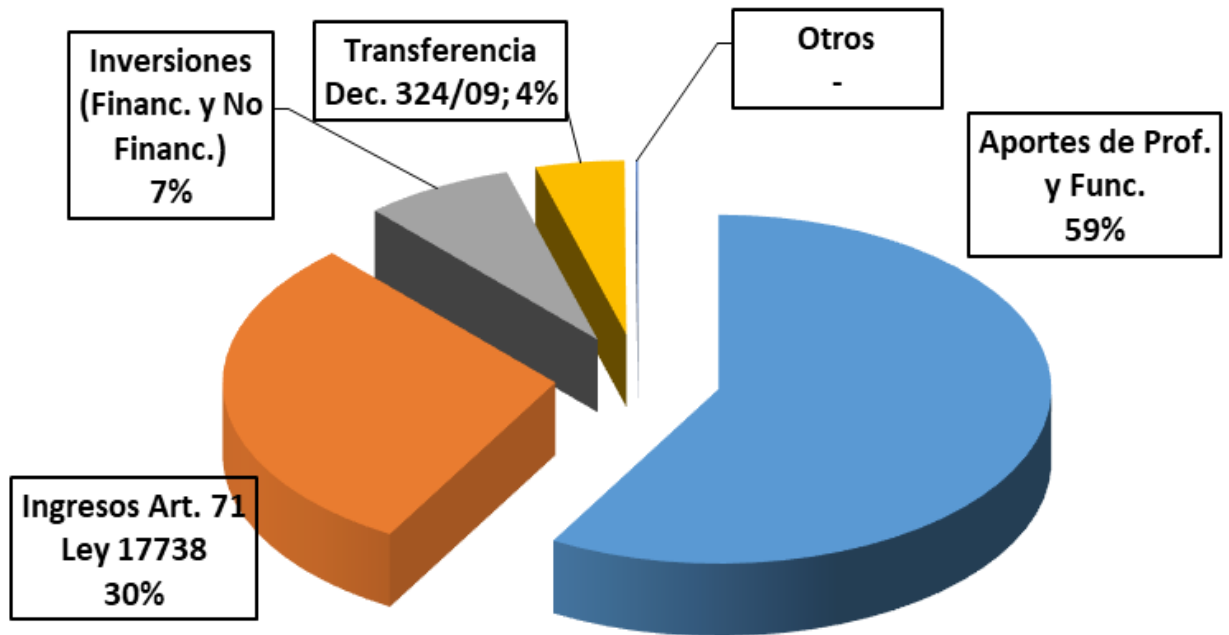


Gráfico Nro. 33 – Composición de Ingresos 2021 - Valores Corrientes

El 59% de los ingresos percibidos por la Caja corresponden a los aportes de profesionales y funcionarios, mientras que el 30 % provienen del art. 71 Ley 17.738.

EGRESOS	\$	%
Prestaciones	15,374,004,289	94%
Gastos administración	639,987,706	4%
Inversiones (financ. y no financ.)	22,056,304	0%
Incobrables	339,497,884	2%
Otros	71,384,348	0%
TOTAL	16,446,930,531	100.00%

Cuadro Nro. 49– Composición de Egresos 2021 - Valores Corrientes

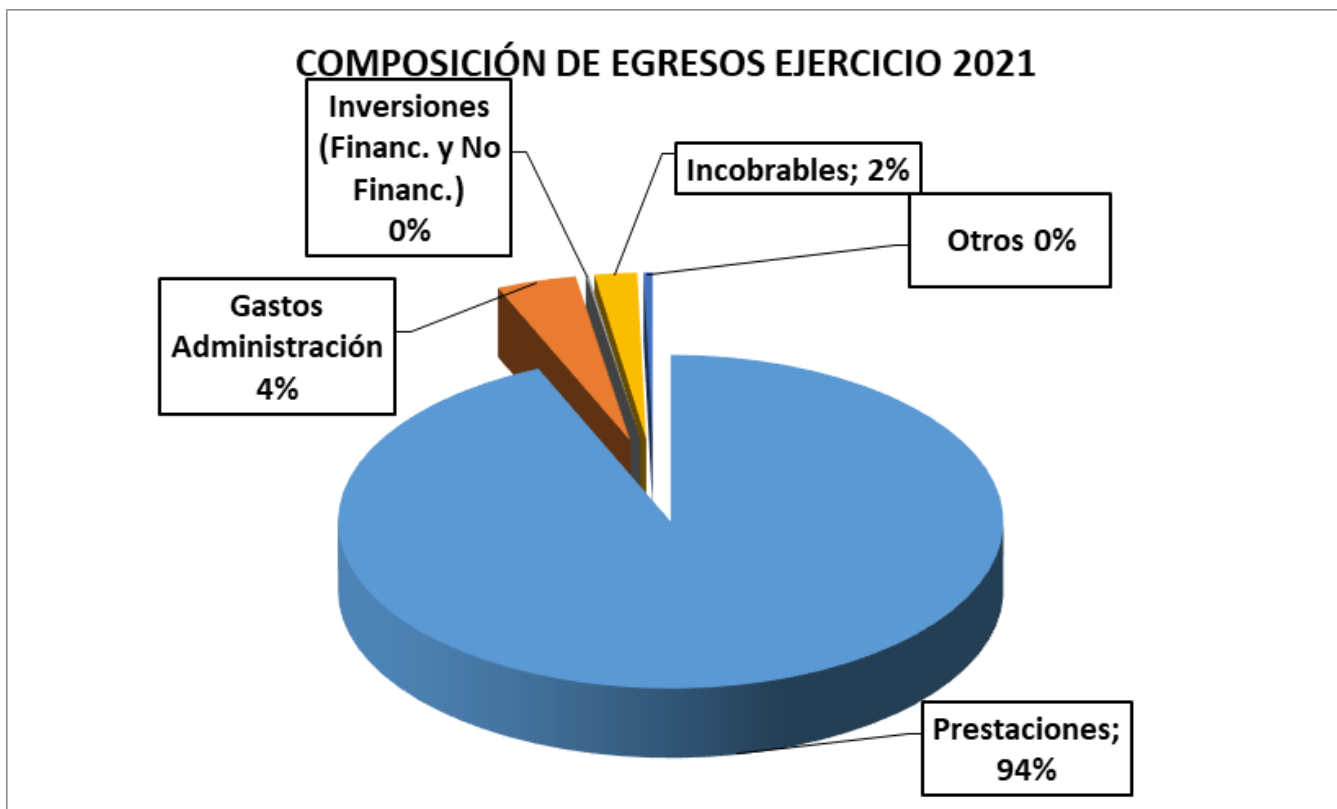


Gráfico Nro. 34 – Composición de Egresos 2021 - Valores Corrientes

Las prestaciones representan el 94% de los egresos de la Caja, entre los que se destacan las jubilaciones (79 % del total de prestaciones) y las pensiones (18 % del total de prestaciones).

Los gastos de administración constituyen aproximadamente el 4 % del total de egresos.

El análisis se puede profundizar observando la evolución en los últimos años de los grandes componentes de ingresos y egresos.

INGRESOS						
Año	Aportes (*)	Índice	Art. 71 (*)	Índice	Prod. Coloc. (**)	Índice
2017	8.399.782.560	100,00	4.335.033.675	100,00	2.036.939.303	100,00
2018	8.608.177.420	102,48	4.115.616.028	94,94	1.337.623.563	65,67
2019	8.739.913.751	104,05	4.354.116.606	100,44	1.729.699.403	84,92
2020	8.666.488.451	103,18	3.880.557.418	89,52	1.614.320.592	79,25
2021	8.893.675.801	105,88	4.654.849.455	107,38	1.124.912.395	55,23

(*) Los ingresos por aportes y art. 71 no incluyen multas y recargos ni ingresos por convenios.

(**) El producido de las colocaciones es neto de egresos. Cuadro Nro. 50– Evolución Grandes Componentes de Ingresos 2017-2021 Valores Constantes (Base IPC Promedio 2021=233,52)

Los aportes de profesionales y funcionarios muestran una tendencia de crecimiento en el período 2017-2021. El único ejercicio que presenta una disminución fue 2020 y representó el 1% de disminución respecto

al ejercicio anterior. En el ejercicio 2021 se registró un aumento de un 2.62% respecto al año anterior, acumulando en el quinquenio un 5.88%, medidos a valores constantes.

Los ingresos registrados en valores constantes por concepto Art. 71 Ley 17.738 muestran incrementos y disminuciones en el quinquenio, registrándose el mayor ingreso en el ejercicio 2021, con un aumento del 19.95% respecto al año 2020 y del 7.38% en el quinquenio.

El producido de las colocaciones financieras y no financieras registra incrementos y disminuciones durante el quinquenio verificándose una disminución de un 30.32% en el último ejercicio con respecto al ejercicio anterior y del 44,8% en el quinquenio, medidos a valores constantes.

EGRESOS				
Año	Pasividades	Índice	Gastos de Adm.	Índice
2017	12.715.924.531	100,00	666.002.861	100,00
2018	13.442.450.151	105,71	657.962.349	98,79
2019	14.115.716.513	111,01	673.150.816	101,07
2020	14.655.353.824	115,25	654.161.145	98,22
2021	15.195.030.540	119,50	639.987.706	96,09

Cuadro Nro. 51- Evolución Grandes Componentes de Egresos 2017-2021 Valores Constantes (Base IPC Promedio 2021=233,52)

Las erogaciones por pasividades del período que se expone presentan un crecimiento sostenido en todo el quinquenio, medidos en valores constantes. En este concepto se incluyen jubilaciones, pensiones y subsidios de profesionales y empleados.

En los últimos cinco años las pasividades tuvieron un crecimiento real del 19.50% registrándose en el ejercicio 2021 un crecimiento real del 3.68% con respecto al ejercicio anterior.

Los gastos de administración representan un 3,89% de los egresos y un 4.11% de los ingresos en el último año, verificándose una disminución del 2.17% en ejercicio 2021 con respecto al anterior.

De acuerdo con lo expuesto, se resumen algunos resultados:

- ✓ En el último quinquenio, el crecimiento de los ingresos alcanzó aproximadamente al 0.49%, mientras que los egresos crecieron aproximadamente un 15.50% en términos reales.
- ✓ El resultado total en el quinquenio presenta variaciones anuales importantes tanto al alza como a la baja siendo el ejercicio más favorable el 2017 y el menos favorable el 2020. Con respecto al resultado operativo se continuó verificando una importante tendencia a la baja, registrándose déficit operativo en todo el período.
- ✓ Los aportes directos de profesionales y empleados representan la principal fuente de ingresos de la Institución (58%), mientras que las prestaciones constituyen el 94% de los egresos en el año 2021.

- ✓ En el año 2021 los gastos de administración, tanto en relación a los ingresos totales como a los egresos totales, se mantuvieron en el entorno histórico, verificándose una tendencia a la baja en todo el quinquenio con relación al total de egresos.
- ✓ El producido de las colocaciones financieras y no financieras se ha reducido en el último año debido a la baja del portafolio total producto de los déficits operativos registrados. En un contexto de debilidad del dólar (5,56%), elevada inflación (7,96%), baja en el precio de los títulos soberanos uruguayos y crecientes exigencias de liquidez, la gestión activa y el calce estructural de monedas del portafolio permitieron alcanzar adecuados niveles de rentabilidad nominal y real (+10,73% y +4,31% en IMSN respectivamente) en el año